



ESTUDIO

**NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

VÍCTIMAS

**DEL
CRIMEN ORGANIZADO
EN MÉXICO**

**RESUMEN
EJECUTIVO**



A stylized, artistic illustration of a woman's head in profile, facing right. The head is rendered in shades of purple and pink. The face is filled with a pattern of small, colored dots in various colors like yellow, orange, and white. A white bandage with a cross is wrapped around her forehead. The background is a light blue gradient with some abstract, dark, brush-like strokes.

ISBN: _____

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial Magdalena Contreras,
C.P. 10200, Ciudad de México

Editado en México: noviembre, 2019



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luis Raúl González Pérez
Presidente

Coordinación del Proyecto

Laura Gurza Jaidar
Directora General de Planeación
y Análisis

Patricia Centeno Muñoz
Subdirectora de Diseño de Estrategias

Supervisión del Proyecto

Ismael Eslava Pérez
Primer Visitador General

Lourdes Zariñán Martínez
Directora General en la
Primera Visitaduría General

Cintha Harumi González Téllez Girón
Coordinadora del Programa
sobre Asuntos de la Niñez y la Familia

Diseño de portada
Dirección General de Comunicación
Katia Lepe

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Enrique Graue Wiechers
Rector

Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Pedro Salazar Ugarte
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas

Elaboración de la investigación

Elisa Ortega Velázquez
Coordinación de la investigación

Guadalupe Barrera
Alethia Fernández de la Reguera
Agustín Morales Mena
Investigadores

Antonio Dorantes Morales
Lucía Espinosa
Víctor Hugo Gutiérrez
Yolanda Hernández M.
Carolina Jasso González
Angélica Ospina
Daniel Patlán
Neftaly Pérez Rodríguez
Beatriz Miranda
Ángeles Jiménez González
Lesli Janeth Alanis Flores
Noemi Monroy Enriquez
Asistentes de Investigación

ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	5
1. INTRODUCCIÓN	8
2. SÍNTESIS METODOLÓGICA	9
2.1 Análisis jurídico	9
2.2 Análisis cualitativo	12
2.2.1 Identificación y análisis de las políticas públicas	13
2.2.2 Historias de vida	16
2.2.2.1 Reynosa: infancias y juventudes sitiadas por la crueldad	18
2.2.2.2 Violencias liminales en la frontera norte de México	26
2.2.2.3 Cuando lo invisible se materializa: violencia estructural, criminalización, desaparición y desplazamiento forzados	37
2.2.2.4 La simultaneidad de la violencia: la historia de Manuel	47
2.2.2.5 “Lo que queda en mi país es la muerte”	56
2.2.3. Grupos de enfoque	65
2.3 Análisis cuantitativo	66
2.3.1 Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en Niñas, Niños y Adolescentes	66
2.4 Fuentes y datos para la consolidación de indicadores para la investigación	67
2.4.1. Índice de paz	74
2.4.2 Índice de desigualdad de ingresos	74
2.4.3 Índice de rezago social	75
2.4.4 Índice de personas menores de edad víctimas del crimen organizado	75
2.4.5 Índice de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal	76
2.4.6 Índice de percepción de seguridad de personas menores de edad	77
2.4.7 Índice de factores de riesgo en personas menores de edad	77
2.4.8. Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en Niñas, Niños y Adolescentes 2018	78
3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO	81
3.2 Contexto	83
3.3 Retos a corto plazo	84
3.4 Líneas de acción y propuestas estructurales	85
3.5 Líneas de acción y propuestas en materia de violencia, inseguridad y crimen organizado	89
3.6 Líneas de acción y propuestas a nivel comunitario y familiar	91
4. CONCLUSIONES	93
5. BIBLIOGRAFÍA	103

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
APF	Administración Pública Federal
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos
CONAPRED	Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPECOL	Conferencia Permanente de Congresos Locales
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DUDDHH	Declaración Universal de Derechos Humanos
DHS	Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAJUSP	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
ENCODAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGR	Fiscalía General de la República

GIT	Grupo de Trabajo Interinstitucional
IDCM	Internal Displacement Monitoring Centre
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGPSVD	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
LGV	Ley General de Víctimas
MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México
MIAV	Modelo Integral de Atención a Víctimas
MTI	Módulo de Trabajo Infantil
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFPNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PGR	Procuraduría General de la República
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PRONAPRED	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
RNPED	Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas
SB	Secretaría de Bienestar
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIJPA	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
SINFANI	Registro de Personas Fallecidas no Identificadas
SINPEF	Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SE- SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo general hacer un diagnóstico especializado y con perspectiva de derechos y de género, sobre la situación del cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia generada por el crimen organizado en México, a través del uso de una metodología mixta que incluye técnicas de investigación jurídicas, cualitativas y cuantitativas con la finalidad de abordar las acciones que las autoridades han llevado a cabo para cumplir y proteger los derechos de esta población, determinar los rubros que requieren atención prioritaria del Estado y, proponer acciones de carácter integral y transversal tendentes a combatir y eliminar esta problemática, para coadyuvar con las personas tomadoras de decisiones en el diseño y la implementación de políticas, programas y planes encaminados a garantizar, de forma efectiva, el bienestar y desarrollo integral de las y los titulares de derechos.

En ese sentido, el estudio se enmarca en los objetivos 3, 4, 5, 10, 11 y 16 de la Agenda 2030 e intenta contribuir con los fines que persiguen dichos objetivos:

<i>3. Salud y bienestar</i>	<i>10. Reducción de las desigualdades</i>
<i>4. Educación de calidad</i>	<i>11. Ciudades y comunidades sostenibles</i>
<i>5. Igualdad de género</i>	<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>

2. SÍNTESIS METODOLÓGICA

El presente estudio tuvo como fin la elaboración de un diagnóstico del estado de la cuestión, teórico y empírico, del contexto de niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia asociada con el crimen organizado, con trabajo de gabinete, trabajo de campo y diversas técnicas que a continuación se detallan. Se retomaron informes espejo de OSC, organismos internacionales, bases de datos, estadísticas e informes nacionales y otras fuentes que el equipo interdisciplinario de investigación consideró pertinentes a partir de las fuentes secundarias de información disponibles.

A continuación, se describen las técnicas de investigación que se siguieron para fines de lo anterior y que parten de una postura metodológica mixta.

2.1 Análisis jurídico

El análisis jurídico partió del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), el cual es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.¹

El Enfoque Basado en Derechos Humanos se aplica siguiendo cinco principios rectores²:

- i. *Observancia de todos los derechos (legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos).*
- ii. Participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo.
- iii. No discriminación e igualdad de acceso.

¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), *Preguntas frecuentes sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*, 2006. Disponible en: www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

² *Idem.*

iv. Rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho.

v. Transparencia y acceso a la información.

En el caso en particular, el análisis del marco jurídico aplicable a los niños, las niñas y los adolescentes víctimas del crimen organizado en México se elaboró desde una perspectiva basada en derechos humanos bajo los rubros del interés superior de la niñez y los aspectos transversales como el género y la multiculturalidad. Esto en concordancia con el artículo 1º Constitucional que establece que en México todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos tanto en la propia Constitución como en los tratados internacionales de los que el país es parte.³

La reforma constitucional de 2011 obligó a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además de señalar expresamente que la interpretación normativa en materia de derechos humanos se realizará de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas.

La reforma al artículo 1º constitucional reconoció la incorporación, con jerarquía constitucional, de las normas de derechos humanos de fuente internacional, lo cual implica la apertura del ordenamiento jurídico mexicano al derecho internacional de los derechos humanos. Con ello, el Estado mexicano adquiere la obligación de aplicar todo el conjunto normativo internacional del que es parte para la protección de las personas (normas y jurisprudencia) y no sólo las normas sujetas a la interpretación exclusiva de las autoridades mexicanas.⁴ De esa manera, se conformó el “bloque de derechos” o “bloque constitucional”, entendido como el conjunto de normas que tienen jerarquía constitucional en el

³ Con anterioridad a la reforma constitucional en materia de derechos de 2011, este principio rector de los derechos de NNA ya se encontraba recogido en la legislación federal, en los artículos 3, fracción A, 4, 24 y 45 de la Ley Para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, emitida el 29 de mayo de 2000, y abrogada el 4 de diciembre de 2014, por la emisión de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de esa fecha.

⁴ Pedro Salazar Ugarte, coord., *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos. Una Guía Conceptual*. México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2014, p. 53.

ordenamiento jurídico de cada país y que, además, se compone de principios y valores que no figuran directamente en el texto constitucional, pero a los cuales la propia Constitución remite.⁵

En México ese bloque de derechos se construye a través de la cláusula de recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la inclusión del principio de interpretación conforme,⁶ el cual impone a los jueces la obligación de procurar la armonización, complementariedad e integración de las normas constitucionales y convencionales con aquéllas que provienen de fuentes de menor jerarquía normativa. Aunque este bloque aún no se encuentra lo suficientemente desarrollado en el plano legislativo, ha ido tomando forma a través de un desarrollo jurisprudencial que impacta la conformación y el desarrollo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La labor llevada a cabo por el Poder Judicial contribuye en forma decisiva a su desarrollo, dentro de un marco de protección y respeto a los derechos humanos, a través de las diversas facultades que tiene asignadas.⁷

Con el reconocimiento de la jerarquía constitucional a las normas de derechos humanos contenidas tanto en la Constitución como en los tratados internacionales en los que México es parte, los principios y las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990, entre los que se encuentran el principio del interés superior de la niñez (artículo 3) es plenamente aplicable en nuestro país y de observancia obligatoria para todas las autoridades.

El análisis jurídico estudió el marco de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado y a una vida libre de violencia, a través del análisis de la normativa correspondiente –nacional e internacional– en torno a cuatro grupos de derechos humanos: 1) vida e integridad personal; 2) libertad personal, seguridad de las personas y libertad de

⁵ *Ibidem.*, p. 19; Graciela Rodríguez Manzo, Juan Carlos Arjona Estévez y Zamir Fajardo Morales, *Bloque de constitucionalidad*, 1ª edición. México, SCJN, OACNUDH, CDHDF, 2013, p. 17.

⁶ En relación con las obligaciones constitucionales establecidas a partir de la reforma al artículo 1º constitucional, entre las que se encuentran las referidas a la “interpretación conforme” y sus aspectos vinculados, la Primera Sala de la SCJN ha establecido el criterio 1a. XVIII/2012 (9a.), publicado en el Tomo 1, Libro IX, junio de 2012 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, página 257, Décima Época, cuyo rubro es: “Derechos humanos. Obligaciones constitucionales de las autoridades en la materia”.

⁷ Perfecto Ibáñez Andrés y Robert Alexy, *Jueces y ponderación argumentativa*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

circulación y residencia; 3) salud; 4) educación. Ello, debido a que la actividad criminal genera consecuencias que impiden, obstaculizan o anulan los derechos de niñas, niños y adolescentes, e inciden directamente en su desarrollo integral, el cual varía de acuerdo con su edad, género, contexto geográfico y social.

El análisis consideró los derechos sustantivos de niñas, niños y adolescentes, en la medida en la que se relacionan con las situaciones que el estudio cualitativo y cuantitativo revelaron pertinentes para el análisis. Al mismo tiempo, el marco jurídico planteó las preguntas jurídicas asociadas al entorno institucional con el fin de que permitan la promoción, protección y garantía de los derechos; por ejemplo ¿cómo se encuentran articuladas las instituciones en el Estado mexicano para identificar a niñas, niños y adolescentes que requieren la intervención de las autoridades para preservar o promover la vigencia de sus derechos? Para ello, se tuvo en mente la compleja estructura de competencias en materias como niñez, seguridad, justicia, salud, asistencia social, educación, o derechos de víctimas.

2.2 Análisis cualitativo

El análisis de la niñez y la adolescencia en contextos de violencia y criminalidad es una problemática social de gran complejidad. La comprensión de las formas en que niñas, niños y adolescentes en México son afectados por el crimen organizado requiere un abordaje desde los derechos humanos. El diagnóstico cualitativo retoma como principales categorías analíticas las contempladas en el Informe “Violencia, niñez y crimen organizado”,⁸ elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco jurídico internacional aplicable a la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia. El diagnóstico está organizado en cuatro grupos de derechos humanos: derecho a la vida y a la integridad personal; derecho a la libertad personal, a la seguridad de las personas y a la libertad de circulación y residencia; derecho a la salud; y derecho a la educación, a la recreación, al ocio, el juego y la cultura.

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Violencia, niñez y crimen organizado*. Washington DC, CIDH, 2015.

A partir del Informe se identifican distintas categorías de análisis que sirven como base para realizar una amplia revisión de literatura que incluye investigaciones de organismos internacionales, organizaciones de sociedad civil y de la academia, principalmente desde la sociología y antropología. Se priorizan investigaciones realizadas en los últimos cinco años e investigaciones científicas de corte empírico; sin embargo, también se incluyen algunas investigaciones fuera del periodo analizado (2014-2018),⁹ pero consideradas emblemáticas en su campo.

Cabe destacar que la violencia constituye una de las problemáticas centrales en la literatura sobre el tema, ya que en contextos enmarcados por altos índices de inseguridad y criminalidad niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos más vulnerables frente a los factores de riesgo. Este diagnóstico parte desde un enfoque basado en derechos humanos y de la comprensión de la violencia como un concepto amplio que abarca una dimensión estructural, cultural y directa.

2.2.1 Identificación y análisis de las políticas públicas

La identificación y el análisis de las políticas públicas, los programas, los planes u otras acciones a nivel federal, dirigidas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado partieron de solicitudes de información enviadas a la administración pública federal (APF), así como del análisis de contenido de los informes anuales de actividades¹⁰ del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y los informes de avances y resultados del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA).¹¹ Las solicitudes de información a las distintas secretarías de Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) recogieron lo siguiente:

⁹ Cabe aclarar que algunos de los estudios que se retoman son anteriores a 2014, ya que representan un referente importante para el tema estudiado y delimitan el marco desde el cual parte el análisis.

¹⁰ Primer Informe de Actividades (diciembre 2015-julio 2016), Informe de Actividades (agosto 2016-noviembre 2017), Informe de Actividades (diciembre 2017-julio 2018), Informe de Actividades (julio 2018-marzo 2019).

¹¹ Informes de avances y resultados 2017 y 2018 del PRONAPINNA.

- a) Un informe sobre el contenido de acciones, planes, programas, políticas públicas, enfocadas en niñas, niños y adolescentes y que, en particular, puedan estar relacionadas con su atención a la violencia asociada con el crimen organizado durante la administración 2012-2018.
- b) Impacto de cada una de las acciones, planes, programas, políticas públicas informadas.
- c) Documentación de soporte al informe rendido.

El equipo de investigación se encargó de realizar solicitudes de información a las siguientes autoridades federales en abril y mayo de 2019.¹²

Tabla 1. Solicitudes de Información a Instituciones Federales

Instituciones Federales	
1	Fiscalía General de la República
2	Oficina de la Presidencia de la República
3	Secretaría de Bienestar
4	Secretaría de Educación Pública
5	Secretaría de Gobernación
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
7	Secretaría de Relaciones Exteriores
8	Secretaría de Salud
9	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
10	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
11	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Fuente: Elaboración propia a partir de las solicitudes de información realizadas a instituciones federales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con corte hasta el 29 de mayo de 2019.

¹² Cuatro de las once dependencias a las que se les solicitó información indicaron no contar con documentación que refiera la aplicación de acciones para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado.

Posteriormente, se realizó el análisis de contenido de las respuestas a solicitudes de información para identificar y clasificar el impacto de cada una. Dichas respuestas y evidencias, fueron entregadas a la CNDH.

El análisis de contenido de las respuestas a las solicitudes de información identificó el impacto y avance de las políticas públicas, al cruzar las líneas de acción definidas en el PRONAPINNA (2016-2018) y las acciones implementadas. Una vez sistematizada la información, se realizó un primer análisis con el objetivo de identificar el contenido de las respuestas y de los informes de actividades, avances y resultados. Posteriormente, fueron generadas las siguientes categorías en las que se agruparon las acciones implementadas para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado y las acciones vinculadas para la atención de la problemática:

- Cambios normativos.
- Acompañamiento, asesoría y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes.
- Capacitación de servidores públicos (formación, cursos, talleres, conferencias).
- Colaboración con otras instancias gubernamentales en diferentes órdenes de gobierno (coordinación interinstitucional).
- Grupos de trabajo, Comités, Comisiones y Subcomisiones especializadas o interinstitucionales para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado.
- Políticas públicas con población objetivo: niñas, niños y adolescentes e Interés Superior de la Niñez.
- Firma de acuerdos, programas, proyectos o protocolos internacionales para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia relacionada con el crimen organizado.
- Creación de protocolos para la atención de personas menores de 18 años víctimas de violencia relacionada con el crimen organizado.
- Bases de datos y sistemas de información.

- Visitas de supervisión o seguimiento de acciones implementadas para la protección de niñas, niños y adolescentes.
- Gestión o elaboración de diagnósticos vinculados con la problemática.
- Reuniones de trabajo, audiencias, foros sobre temáticas vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado.
- Resoluciones en materia de reparación integral y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fondos de ayuda o emergencia para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado.

En síntesis, el análisis de las políticas, planes y programas tiene el propósito de conocer y evaluar el estado actual de las acciones implementadas por las instituciones federales responsables de la atención de personas menores de edad víctimas de violencia e identificar aquellas que requieren ser reforzadas. Particularmente ante la emergencia actual en materia de derechos humanos, así como los cambios jurídicos y compromisos internacionales adquiridos por México para la protección de la población objetivo.

2.2.2 Historias de vida

Con el fin de caracterizar el fenómeno de la violencia asociada al crimen organizado en México, los contextos de riesgo y su impacto en la vida de niñas, niños y adolescentes, se realizaron cinco historias de vida en cinco localidades distintas del país para conocer a profundidad las prácticas, los discursos, y los significados que los y las jóvenes elaboran sobre los efectos del crimen organizado en sus trayectorias de vida. Esa herramienta metodológica permite comprender a través de narrativas tanto el sentido subjetivo de los significados elaborados por los y las jóvenes como lo que una vida humana nos dice del orden social. Uno de sus elementos más valiosos es identificar los espacios y las situaciones en que estas personas interactúan de formas diversas con determinantes sociales de orden estructural como son la clase social, la edad y el género en contextos de violencia.

Las historias de vida se realizaron con personas adultas jóvenes que en su niñez y/o adolescencia crecieron en contextos caracterizados por la violencia y el crimen organizado. La propuesta aborda cinco lugares distintos para conocer a profundidad los elementos comunes y las particularidades del impacto del crimen organizado en las trayectorias de vida de los y las jóvenes en el norte, sur y centro del país. No se busca una muestra representativa, ya que éste no es un fin de los métodos cualitativos; el propósito de las historias de vida será dar voz a sus relatos, así como generar conocimiento acerca de la complejidad social de los contextos donde interviene el crimen organizado y las distintas maneras que afecta a la población joven en México. Se emplea la estrategia de muestreo teórico a partir de las categorías analíticas que se identifiquen en la elaboración del estado del arte. Con ello se busca diversificar la muestra no sólo en cuanto al espacio geográfico, sino también con el género, la edad, la relación con diversos grupos y actividades vinculadas con el crimen organizado en su contexto más inmediato.

El modelo teórico metodológico que sirvió como base para la elaboración de la guía de entrevista tomó como base la teoría del triángulo de las violencias;¹³ es decir, la violencia estructural, la cultural y la directa y se enmarcó en los siguientes derechos humanos: derecho a la vida e integridad, derecho a la libertad personal, a la seguridad y a la libertad de circulación y residencia, derecho a la salud y derecho a la educación, la recreación, el ocio, el juego y la cultura.

En todo momento se cuidó la confidencialidad de los testimonios y, por ello, cuatro de las cinco historias de vida se presentan con seudónimos y algunas alteraciones de datos para proteger la identidad de las personas participantes. En un sólo caso, el de Laura Orozco Medina, se presenta su nombre real ya que –como activista que es– solicitó especialmente que se presente su historia con todos los datos reales como parte de la denuncia y lucha incansable por tener acceso a la verdad y la justicia. El orden de presentación de las historias de vida se estructura a partir de la ubicación geográfica para cubrir desde la frontera norte con Estados Unidos hasta la frontera sur con Guatemala, comenzando con las historias de

¹³ Johan Galtung, *op. cit.*

Tamaulipas y Baja California, seguidas por Michoacán, Estado de México y Chiapas. A continuación, se presentan los relatos, no sin antes expresar un profundo agradecimiento a las personas participantes por parte de todo el equipo de investigación por la valentía y el coraje que tuvieron todas ellas al compartir su relato de vida.

2.2.2.1 Reynosa: infancias y juventudes sitiadas por la crueldad

La historia de vida que se presenta a continuación caracteriza el fenómeno de la violencia asociada con grupos armados no estatales en la ciudad de Reynosa y sus consecuencias en las vidas de niños, niñas y adolescentes. Para ello se entrevistó a Luisa, una joven reynosense de veintisiete años que vivió su niñez y adolescencia en la que se ha catalogado como la ciudad más violenta de Tamaulipas. El contexto de riesgo y las formas en que éste ha impactado su vida se presenta desde las prácticas, los discursos y los significados que ella misma elabora sobre los efectos de actores armados en su trayectoria de vida. La historia de Luisa permite comprender a través de su narrativa tanto el sentido subjetivo de los significados como el desentrañamiento del orden social en que ha vivido. Además, su historia permite identificar los espacios y condiciones en que interactúan de formas diversas determinantes sociales del orden estructural tales como: la clase social, la edad y el género en contextos de violencia.

La entrevista se llevó a cabo a comienzos de mayo de 2019 en uno de los hoteles más seguros de Tamaulipas, lo que garantizó la seguridad, confianza y tranquilidad de la entrevistada; se tuvo que realizar en diferentes momentos, ya que los episodios expuestos fueron de mucho desgaste emocional por parte de la entrevistada. La historia de vida compartida por Luisa es una aproximación a la crisis humanitaria que se vive en Reynosa y posiciona los alcances y retos que enfrentan los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes en un contexto sitiado por actores armados.

Narrativa

*“Bienvenidos a mi reino, Reynosa querida
donde a diario la gente se rifa la vida
gente que pesa, gente que te vuela la cabeza
ándate con cuidadito o de balas te atraviesan
cuerpos mutilados y tirados al canal
demasiada maldad pa’ caber en un penal”.*

Canción: Reynosa la Maldosa. Cano y Blunt, 2010.

Luisa nació Reynosa y vivió sus primeros 3 años en una colonia a la que le faltaba pavimento y varios de los servicios básicos. Más tarde se mudó junto con su hermano mayor y sus padres a una casa pequeña de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) con todos los servicios. Años después construyeron un segundo piso que les permitió tener una habitación para cada uno de los integrantes de la familia. Su hermano es cinco años mayor que ella y siempre ha sido muy reservado y serio. La relación con su madre siempre fue de mucho amor y ternura. En el caso de su padre, él era el quien ponía las reglas y “como siempre fui niña rebelde, eso me conllevó algunos “cinturonazos” y “chanclazos” por parte de él, lo que influyó en el carácter que ahora tengo”.¹⁴ Cuenta que de niña le tenía miedo a la oscuridad, y para ella el lugar que la hacía sentir siempre segura fue la cama de sus padres.

Cuando Luisa cumplió seis años ingresó en una primaria de Reynosa. Era una niña tranquila y se llevaba bien con sus compañeros, compañeras y con el profesorado.

“[...] siempre fui una niña muy sola. El Reynosa donde yo nací es totalmente diferente al Reynosa actual. Antes era muy tranquilo. Sí se hablaba de algunos actores de la violencia, pero era más como empresarios. No se metían tanto con la gente y respetaban más a la sociedad. Nosotras como niñas, podíamos a salir a jugar cuerda o bicicleta. Cuando regresaba de la escuela salía a patinar en las tardes como a las cinco o las seis de la tarde cuando bajaba el sol, incluso salía sin supervisión, cosa que ahora no se puede.”¹⁵

¹⁴ Entrevista a Luisa, mayo de 2019.

¹⁵ *Íbidem*

De su niñez Luisa recuerda numerosas situaciones de violencia familiar con sus primos. “Había muchos conflictos con mi tía, su esposo y mis primos. Ellos tenían pánico y lloraban mucho, y yo intentaba consolarlos, pero también me estaba muriendo de miedo”.¹⁶ Ella no estaba acostumbrada a esa resolución de conflictos en su hogar. Para Luisa portarse mal era no hacer la tarea o no lavar los platos después de la comida, pero “nunca les he dicho malas palabras a mis papas”.¹⁷ Los castigos que le trataban de imponer eran principalmente no salir de su cuarto, a lo que Luisa reaccionaba con rebeldía.

Recuerda un día que identificó el comienzo de un nuevo tipo de violencia a la que ella no estaba acostumbrada. Se encontraba en casa de su abuela cuando escuchó pasar una camioneta con altavoces que informaba las noticias a todo el barrio. En esta ocasión anunciaba que habían matado a alguien y que había aparecido en los matorrales.

“[...] Eso fue una sorpresa para mí, habían matado a alguien cerca. Y eso me dio miedo. Yo siempre he sido muy preguntona, y le pregunté a mi mamá qué eran los matorrales. Ella decía que es como la hierba del monte. Y yo le decía: es que han matado a alguien en los matorrales. Ella preguntaba y tú como sabes. Es que salió en la propaganda. Ella decía sí pero no te preocupes es lejos. No te preocupes que no es aquí. Eso me tranquilizó un poco. Pero siempre me acuerdo de esa historia. Me causó cierto impacto saber que sí hay algo malo que está pasando. No escuchábamos lo que ahorita, de que ya mataron a tal, o que ya desaparecieron a alguien. Quizás fueron mis padres que evitaban que yo me enterara de más cosas para que viviera mi infancia en paz o quizás no pasaba tan descarado. Ahora ves cómo los niños han normalizado la violencia, y es algo que entristece, porque te das cuenta de que los niños ya no son niños. Saben lo que es una persona desaparecida, degollada, [...] saben muchos términos de armas, drogas y demás, que cuando yo era niña no se conocían. Yo fui niña, y ahora los niños son adultos chiquititos que perdieron esa inocencia y esa situación me produce una tristeza inmensa.”¹⁸

¹⁶ *Íbidem*

¹⁷ *Íbidem*

¹⁸ *Ibidem*

Cuando Luisa cumplió los diez años, nació su hermanito. Esta etapa coincidió con el momento que transitaba de la niñez a la pubertad. Vinieron muchos cambios en la relación con su familia, ya que el nuevo integrante familiar requería de mayores cuidados y Luisa comenzó a sentir celos. “Yo tenía como doce cuando entré a la secundaria y mi hermano tenía dos años. Fue como desplazarme de mi lugar feliz. Toda la atención estaba puesta en él porque era más chiquito. Pero en aquel entonces no te das cuenta, cómo es que mis papas ya me hicieron menos, ya no me quieren. Qué está pasando, ya no van por mí a la escuela. Me tenía que mover de regreso a mi casa sola. Era vas al mundo y vas..., ya me sentía de aquí para dónde..., ya no me acompaña mi padre, ya no me esperan en la esquina.”¹⁹ La cama de sus padres dejó de ser el lugar de refugio en la casa, y pasó su habitación a ser el lugar donde encontraba mayor tranquilidad al escuchar música. También cambiaron los castigos en esta etapa, y ahora le prohibían salir o ir al cine.

La secundaria fue muy diferente para ella. En esa etapa educativa Luisa comenzó a sufrir *bullying* y su gusto por la escuela cambió notoriamente. En su secundaria había presencia de personas externas a la comunidad escolar y de pandillas. En este tiempo presenció una evolución en “[...] las maldades que hacían, que primero eran rayar paredes con aerosoles, y más tarde se fueron convirtiendo en “halcones” que van avisando la llegada de policía o federales. De ellos se notaba presencia en las esquinas y mi casa está en una esquina. Allí se empezó a poner un muchacho, que con el tiempo se llevó su propia silla para vigilar, muy descarado.”²⁰

También le tocó toparse con conflictos con compañeros y compañeras de la escuela.

“[...] En la secundaria era típico que todos se iban atrás de la escuela a pelearse. Nunca me llamó la atención acercarme a esa marabunta, pero una vez sí me buscaron pleito. Me sentía como vulnerable, yo no estaba haciendo nada malo pero una compañera de la escuela, mayor por un nivel, me buscaba y no terminó muy bien eso. Yo la aventé contra el enrejado de una casa. Y si le dolió y le paró. En la

¹⁹ *Ibidem*

²⁰ *Ibidem*.

secundaria yo era muy seria e introvertida, y no esperaban que sacara ese lado tan violento. Después ya no me molestó más. Algo bueno salió de ahí.”²¹

Existe un momento en la vida de Luisa que marcó para ella el comienzo de la vida adulta. Fue una década atrás, en el año 2009 cuando la violencia explotó en Reynosa.

“[...] Ese día yo estaba en la universidad y de repente los teléfonos empezaron a fallar. De la nada no podían entrar llamadas ni mensajes. Y empezaron los rumores: Están bloqueados todos los accesos, bloquearon bulevares, bloquearon lineamientos, empezaron a quemar carros [...]. Entonces entra como la psicosis y yo decía tengo que saber dónde está mi familia. Se despertó ese miedo en mí de saber dónde se encontraban mis familiares. Fue muy frustrante y mucha gente entró como en ataques de pánico. Yo lo único que quería era llegar a casa y ver que todas se encontraban bien, especialmente el núcleo familiar. Y ya posterior mis primos y demás. Me sudan las manos de recordarlo, está muy cañón [...]. Fue como despertar, dónde vivimos, qué está pasando. Desde que reventó la violencia ha sido un cáncer para todos. No afecta nada más a los que están involucrados. Afecta también a los que no participamos. Yo creo que eso está carcomiendo a la sociedad. Esa fecha fue cuando ya dije: Aquí ya hay que sobrevivir y cuidarse.”²²

En este nuevo ciclo de repunte de la violencia en Reynosa, la relación de Luisa con su familia era más estable y madura. “Yo creo que ese tipo de situación si cambió para bien en mi familia. Tratábamos de no discutir tanto, y cuando lo hacíamos, pedíamos disculpas. Es como que usamos esa situación para estar mejor en familia. Tratar de que estemos más tranquilos. Mi mamá siempre mediando las aguas con todos. Aprendimos a sacar algo bueno y hemos estado más en comunicación y con la demás familia.”²³ De esa etapa hay una frase que le decía su madre a Luisa que siempre le resuena: “si sales no sabes si vas a regresar.”²⁴ Fue en ese momento que Luisa volvió a encontrar en la cama de sus padres su refugio.

²¹*Ibidem.*

²²*Ibidem*

²³ *Ibidem*

²⁴ *Ibidem*

En los años de universidad, mientras estudiaba comunicación, Luisa fue normalizando al estar en la calle, particularmente los bloqueos y los carros atravesados en las avenidas o incluso que “te tocaban la puerta y te decían bájate porque vamos a bloquear la carretera con tu carro.”²⁵ Entre tanta violencia, hay un evento particular que aún resuena en la mente de Luisa. “Una de mis mejores amigas dejó de ir a la escuela. Ella vivía en una ranchería camino a Miguel Alemán. De repente dejó de ir, y decían que su casa estaba con los cristales rotos y baleados. Luego nos comentaron que se habían llevado a toda su familia por cuestiones de su papá. Nadie regresó, excepto una de sus hermanas que tenía un bebé. Nunca más volví a saber de ella. Sólo que la desaparecieron.”²⁶

La situación más difícil que ha enfrentado Luisa y su familia fue en el año 2012. Dos semanas antes de este evento su mamá le había dicho muy ilusionada que su primo Manuel había empezado a trabajar como paramédico. Manuel vivía en una pequeña localidad cerca de Reynosa, y aunque tenía dos años menos que Luisa, durante varios años de sus vidas habían compartido muchas cosas juntos. “Fue muy raro que saliéramos toda mi familia a cenar ese día. Era muy noche cuando regresamos a casa y estaban mi tía y mi abuela. Mi tía se llevó a mi papá para hablar a la esquina. No nos decían nada y nos preguntábamos qué pasó. Todos estábamos como con la incertidumbre de que había pasado algo. Nos metimos en el comedor y mi papá dijo: ‘es que parece que le aventaron una granada en dónde trabaja tu primo y parece que él estaba dentro’. No teníamos siquiera la información completa [...]”.²⁷ En ese momento la mamá de Luisa se puso a llorar y a gritar de una forma que su hija nunca había visto. “No supe cómo reaccionar porque tenía coraje, tenía dolor, tenía miedo. No sabía qué era lo que sentía en ese momento. Empezamos a hacer llamadas. Llamamos a mi abuela que en ese entonces tenía como ochenta y tantos años. Ella siempre ha sido muy fuerte y ya sabía lo que había ocurrido, pero aparentemente se mostraba muy tranquila. Yo trataba de entender que había pasado [...]”.²⁸ La familia decidió viajar hacia la pequeña localidad al día siguiente, ya que la situación de violencia allí esa noche era descrita como muy crítica.

²⁵ *Ibidem*

²⁶ *Ibidem*

²⁷ *Ibidem*

²⁸ *Ibidem*

“Llegué y trataba de no quebrarme, de estar tranquila, porque decía si a mis papas les duele y me ven a mi toda mal, les va a doler mucho más. Cuando vi a mi tía, ella me abrazó de una manera muy fuerte y al aferrarse a mí, me dijo: “Cuídate mucho, no salgas”.²⁹ Sí, yo entiendo, pero como me voy a encerrar, por qué me voy a encerrar yo, si yo no soy la que está haciendo las cosas mal”,³⁰ trataba de expresarle Luisa a su tía.

Poco a poco le fueron dando la versión oficial a la familia. Manuel se encontraba con el resto de paramédicos preparándose para almorzar. Él se había quitado el uniforme y abajo tenía una camisa negra. Los paramédicos de esa localidad siempre llevan una camisa blanca con cuello redondo para distinguirse. Decidió cruzar la calle para comprar un refresco, y en ese momento llegaron personas armadas a la tienda y lo “levantaron”. En México, la palabra “levantón” es utilizada para referirse a aquellas desapariciones forzadas llevadas a cabo por actores armados. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el acto de la desaparición forzada es una violación que afecta a una multiplicidad de derechos, tanto de la víctima como de sus familiares, es la acción de sustraer a una persona de la protección de la ley.³¹

Parece ser que para Manuel no llevar su uniforme identificativo en el momento de ir a comprar el refresco fue determinante para que lo confundieran con otra persona. Tras llevárselo, sus compañeros trataron de localizarlo. “[...] Y sí lo localizaron, pero prendieron el vehículo donde se lo llevaron y estaba ahí”.³²

En muchos velorios en México el cuerpo de la persona fallecida se vela por al menos 24 horas. A los familiares de Luisa les dijeron: “[...] antes de que baje el sol se tienen que ir. Así estaba la violencia. No podíamos ir de negro vestidas, porque esa gente está vestida de negro. Vivíamos el duelo de rosa, azul. [...] Y obviamente tienes que velar a tu familiar con la tapa cerrada porque no dejaron nada. Era un dolor muy extraño, que no habíamos vivido,

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ibidem*

³¹ CIDH-OEA, *Violencia, niñez y crimen organizado, op. cit.*, p.138.

³² Entrevista a Luisa, mayo de 2019.

o por lo menos yo. Era un dolor que te ardía por dentro”.³³ Cuenta que el cortejo estuvo acompañado por ambulancias con sirenas y luces prendidas y con soldados que custodiaban la avenida principal. “Fue muy fuerte para mí, y sobre todo cuando pasaron lista en el panteón”.³⁴

Luisa con mucha serenidad, tras recordar este episodio tan dramático, expresó que en ese momento pensó que de esa situación algo bueno tendría que salir. “A mí me empezó a llamar la atención ser paramédico. Empecé a investigar los protocolos, no es que se te olvidé el velorio, ese cortejo nunca se me va a olvidar. Pero ahí empezó mi interés por saber qué experiencias había vivido mi primo antes de morir. Ahí empezó la espinita que ha ido marcando mi camino”.³⁵

Nueve años después de esa difícil pérdida, Luisa vive con Rodrigo su actual pareja, en otra ciudad tamaulipeca donde trabaja como paramédica. Por ahora no tiene intención ni de casarse ni de tener hijos o hijas. Llevan aproximadamente 10 meses viviendo fuera de Reynosa. Comparten una habitación en una casa con otras personas donde sólo llegan a dormir. Viven con un único mueble donde acomodan la ropa y un colchón. “Aquí nos hacemos fuertes el uno al otro, no hay para dónde agarrarte. Llevamos aproximadamente cinco años de relación. Nos conocimos en Reynosa y estoy muy a gusto, tranquila y feliz, hago lo que quiero. Estoy viviendo una etapa diferente”.³⁶

Considera que tienen cierta independencia, estabilidad y seguridad económica. “Ahora sólo somos nosotros dos. Lo mío es de él y lo de él es mío”.³⁷ Le preocupa un poco más el estrés que acumula y los dolores de espalda que frecuentemente padece. Rodrigo es “un apoyo incondicional. Él es el que ve por mí de que no me pase nada malo. Si me duele la espalda, él está pendiente y me cuida”.³⁸ Practica ejercicios de relajación para el manejo del estrés y cuando los dolores de espalda son muy fuertes, realiza rutinas en el suelo para disminuirlos.

³³ *Ibidem*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem*

³⁶ *Ibidem*

³⁷ *Ibidem*

³⁸ *Ibidem*

Luisa extraña mucho a su familia, especialmente a su madre y siempre que puede, trata de ir a visitarlos a Reynosa.

2.2.2.2 Violencias liminales³⁹ en la frontera norte de México

Narrativa

Lucía es una mujer de 40 años, sin embargo, aparenta mayor edad, quizá porque le faltan los dientes superiores, quizá por su gesto rudo. Es una mujer de corta estatura (1.50 cm) y pocas palabras. Se describe a sí misma como una persona dura.

Antes de iniciar la entrevista, se le explicará sobre el consentimiento informado, recargada sobre una pared de la oficina donde se iba a hacer la entrevista, dice que siente que las drogas la han anesthesiado. “No siento nada”⁴⁰ comenta bajando su mirada. “No puedo llorar”.⁴¹ “Hace un año se murió mi hermano menor, el último que quedaba, se suicidó [...] sentía que no le importaba a nadie, porque todos en mi familia somos adictos a la heroína, entonces no aguantó más y se cortó las venas. Unos compas con quienes andaba lo llevaron al hospital, pero como nadie fue a verlo, ninguno de nosotros, de su familia, por lo mismo de las drogas, se tiró por uno de los ventanales y murió”.⁴² Lágrimas se deslizan por sus mejillas, su mirada está clavada en el piso. “Hemos tenido una vida muy dura,”⁴³ concluye después del silencio. “Yo no fui a verlo nunca porque estaba enganchada con la heroína y en el sepelio no podía llorar, estaba como vacía por dentro”,⁴⁴ añade.

³⁹ El concepto *liminalidad* alude al estado de apertura y ambigüedad que caracteriza a la fase intermedia de un tiempo-espacio tripartito. Se relaciona directamente con la *communitas* puesto que se trata de una manifestación anti-estructura y anti-jerarquía de la sociedad, es decir, de una situación en donde una comunión "espiritual" genérica entre los sujetos sociales sobrepasaría las especificidades de una estratificación. Se trata, por consiguiente, del momento donde las distintividades triviales quedan suspendidas, lo que precisamente permite "el paso" entre una condición social y otra. Véase en: "Liminality and Communitas", en *The Ritual Process: Structure and Anti-Structure*, New Brunswick: Aldine Transaction Press, 2008.

⁴⁰ Entrevista a Lucía, mayo de 2019.

⁴¹ *Ibidem*

⁴² *Ibidem*

⁴³ *Ibidem*

⁴⁴ *Ibidem*

Toda su vida ha vivido en Mexicali, con excepción de dos periodos, el primero de casi un año y el segundo de casi de dos, en que residió en Baja California Sur. Al momento de la entrevista vive con su hijo de 15 años y su pareja. Ha sido dependiente a la heroína desde los 14 años y en este momento se encuentra en tratamiento sustitutivo con metadona.⁴⁵ Su pareja la apoya económicamente pagando el cuarto donde viven, en un hotel del centro de la ciudad. Esta pareja le ayuda también a costear diariamente la metadona y cubre otros gastos eventuales como su celular y la educación de su hijo.

Se estableció contacto con Lucía a través de una organización comunitaria que realiza intervenciones sociales en Mexicali, asociación donde actualmente ella trabaja como promotora de salud. Por este trabajo de cuatro horas diarias de lunes a sábado, recibe \$200 diarios. Fue invitada a participar en la entrevista en la mañana, accedió inmediatamente. También inmediatamente advirtió que debía haber muchos *Kleenex*, su historia era muy triste. Se acordó que se realizaría una vez finalizara su jornada de trabajo, a las cuatro de la tarde.

La entrevista se realizó en la oficina de la directora de la organización, pues ofrecía un espacio tranquilo, confidencial y contenido. Al momento de la entrevista ya no había atención al público y sólo la directora de la organización entró en un par de ocasiones. En total la entrevista duró cerca de dos horas.

El relato de Lucía durante la entrevista es fluido, aunque a medida que ahondaba en episodios de violencia, su rostro se fue desencajando y aumentaba el sudor, a pesar de que teníamos aire acondicionado. El punto más álgido de la entrevista es su narración de un evento de violencia en el que ella fue secuestrada y torturada. La violencia abyecta y liminal que narra en este episodio rompió la inteligibilidad del relato de sí misma que ella iba tejiendo hasta ese momento. Tras este episodio liminal, su mente pareció transportarse a otro lugar y desde allí, el relato se tornó confuso e incluso un poco inverosímil para mí. Sus ojos se movían a

⁴⁵ La metadona es el único medicamento disponible en México que permite tratar los síntomas del síndrome de abstinencia a opioides. El tratamiento consiste en asistir diariamente a la clínica para obtener el medicamento. La dosis es administrada por un médico de acuerdo al nivel de dependencia a la heroína y se va disminuyendo en el tiempo. En promedio el tratamiento termina a los dos años cuando se espera que la persona se haya deshabitado a ambas sustancias (la metadona y la heroína).

mayor velocidad hacia un lado y otro, su voz bajó considerablemente el tono, haciéndose apenas audible y la coherencia del relato se rompió. Sudaba de manera importante, y respiraba exhalando fuertemente por la boca, como si quisiera exorcizar el trauma de este evento en cada bocanada de aire que expulsaba de su cuerpo. La inteligibilidad de su relato en conjunto con la ansiedad y el miedo que expedía su cuerpo, dan cuenta de la dificultad para representar un tipo de violencia tan extrema.

En consecuencia, se decidió no profundizar en aquellos aspectos de su narración que se hacían contradictorios, inverosímiles o sencillamente confusos. Las notas de campo, en conjunto con el audio de la entrevista, permitieron construir el relato biográfico de narrado en primera persona, con la finalidad de mostrar con su propia voz, la severidad, intensidad y frecuencia de las violencias a las que ha sobrevivido esta mujer, así como la cadena de eventos que allanaron su involucramiento con grupos del crimen organizado que operaban en Mexicali a finales del siglo XX.

La niña y las violencias

Lucía es la tercera de siete hermanos, junto con quienes experimentó desde muy temprano todo tipo de violencias, que se fueron complejizando a medida que avanzaba su biografía. Nació y creció en el centro histórico de Mexicali. “Aquí me quedé siempre”,⁴⁶ dice, para indicar que no ha vivido en un lugar distinto.

Su madre ejercía el trabajo sexual y su padre era albañil. Ambos eran dependientes a las drogas, principalmente a la heroína y a las pastillas psicotrópicas. En su infancia vivió con sus padres y sus seis hermanos⁴⁷ en una “cuartería⁴⁸” al poniente de la ciudad, en la misma colonia donde reside actualmente. Comenta que sus vecinos en la “cuartería” eran “*puras personas adictas*”.

⁴⁶ *Ibidem*

⁴⁷ La hermana mayor le llevaba cinco años, luego seguía otra hermana que le llevaba cuatro años y luego otra que le llevaba dos. Tenía también dos hermanos varones que murieron siendo niños.

⁴⁸ Es una construcción de un solo piso, donde rentan cuartos por días o semanas, dependiendo de las posibilidades de los huéspedes. Cada cuarto tiene un baño privado y los servicios de agua y luz

Al invitarla a que narrara eventos de su infancia, comenta: “Como mi papá tomaba mucho, mucho, le pegaba a mi mamá, y mi mamá usaba muchas pastillas, heroína y pues [...] No le gustaba cuidarnos y pues [...] nos inyectaba a mí y a mi hermana poquita heroína, para que no lloráramos, para que no le diéramos lata, pa’ dormirnos pues [...] Estábamos morras, yo tenía como seis años, no me acuerdo muy bien [...] Recuerdo que no me gustaban las jeringas, les tenía miedo”.⁴⁹

La mamá de Lucía trabajaba todo el día y el padre tenía otra familia, por lo que no siempre venía a verlas. Ante la ausencia de los padres, era su hermana mayor quien cuidaba de ella y sus otros cinco hermanos. En el relato de Lucía la alusión a la escuela es difusa, no aparece espontáneamente, por lo que se puede inferir que no fue un espacio relevante en su vida. Sus condiciones de vida tampoco favorecieron que tuviera una socialización de carácter no-violento con otros niños de su edad.

“[...] Mi mamá trabajaba, nos dejaba encerradas. Nos divertíamos mirando la ventana, nos subíamos en una repicita y ahí nos hacíamos a mirar [...] Cuando llegaba mi amá, en veces llegaba con hombres [...] y nosotras teníamos que hacer [...] Atender a los hombres [...] Mi amá no dejaba que nos penetraran, no más que nos tocaran y nosotras les hacíamos sexo oral [...]

Mi hermana la mayor, era la que tenía que meterse con los hombres que traía mi amá [...] Hacer el amor con ellos [...] Si no hacía lo que me decía mi mamá, me castigaba, me quemaba el cuerpo con cigarros, me pegaba con la banda del cooler, me subía descalza arriba del tanque de gas y ahí me dejaba [...]”⁵⁰

Al contar estas formas de castigo, muestra las marcas de quemaduras de cigarro en su cuerpo. Se le pregunta explícitamente por la escuela, a lo que responde:

“[...] Casi no íbamos a la escuela, llegué hasta quinto de primaria, pero no aprendía nada, íbamos y no íbamos. En veces mi mamá nos mandaba, pero nos íbamos a donde una señora que nos cuidaba y nos daba de comer, ahí mismo en la cuartería. Ahí nos quedábamos hasta cuando venía mi papá. Cuando llegaba mi papá era

⁴⁹ Entrevista a Lucía, mayo de 2019.

⁵⁰ Entrevista a Lucía, mayo de 2019.

nuestra salvación, porque ya no venían hombres. Otras veces, me iba a un lote baldío, esperando a que pasara el tiempo para no estar con nadie, me daba vergüenza las personas [...] porque mi mamá era drogadicta y todos por ahí nos cargaban carrilla por lo que hacía mi mamá y porque decían que nosotras no éramos señoritas. Por eso más que nada, no me gustaba ir a la escuela.”⁵¹

La exposición temprana de Lucía a múltiples violencias por parte de su madre y sus experiencias tempranas de violencia sexual, hicieron de ella una niña tímida, con temor hacia las personas. Por su relato, se infiere que las personas que cohabitaban la cuartería conocían la situación de abuso sexual a la que eran sometidas Lucía y sus hermanas por parte de su madre, y por eso, los otros niños, comentaban que ellas “no eran señoritas”, sin embargo, nadie intervenía. En estas circunstancias, se comprende que lo que más disfrutaba Lucía era estar a solas. “A lo que más le temía cuando era niña era a las iglesias, no me gustaba estar en lugares donde hubiera mucha gente [...] Les tenía miedo a las personas, casi no hablaba. Me gustaba estar sola. No tenía amigos, desde que estaba bien chiqui era bien sola y así he sido hasta ahora [...] Me dan miedo las personas [...] Me da miedo hablar [...] Siento que me van a hacer daño [...] Ya no quiero sentir dolor [llanto]”.⁵²

Alrededor de los ocho o nueve años, la migración del padre a Estados Unidos marcó la biografía de Lucía. Aunque era un padre con presencia intermitente, con problemas de dependencia al alcohol y a las drogas y quien golpeaba a su madre, para Lucía era la única persona que podía poner un alto a los abusos de la madre. Sin la presencia de este padre, Lucía quedó a su suerte, expuesta a un nuevo nivel de violencias.

“[...] Cuando iba a cumplir como ocho o nueve años mi papá se fue para Estados Unidos y nos dejó con la señora que nos cuidaba. Era una viejita que no podía caminar, estaba en silla de ruedas vivía ahí en la misma cuartería que nosotros con un hijo que era drogadicto. Mis hermanas mayores se escaparon y ya no las volví a ver. Ahí fue cuando perdí mi virginidad [...] Con el hijo de esa señora [llanto] Después de eso, ya no quise quedarme ahí [...] Entonces volví a vivir con mi mamá. En esa época mi mamá estaba viviendo con otro señor y tuvo otros dos hijos, pero

⁵¹ *Ibidem*

⁵² *Ibidem*

luego, no supe que pasó, se dejaron, y mi mamá nos dejó a mí y mis dos hermanitos para irse con otro señor [...] Ya nunca la volví a ver. Fue cuando empecé a trabajar en el centro [ejerciendo el trabajo sexual], tenía como 13 años.”

La aparente violación por parte del hijo de la señora que le brindaba algún cuidado a Lucía y el abandono por parte del padre y después de la madre, fueron circunstancias que la dejaron en una situación de desamparo radical. Ante ello, ella recurre al trabajo sexual como estrategia de sobrevivencia, oficio que conocía por su madre desde su infancia.

La más chingona

A los 13 años, Lucía también empezó a usar drogas por su cuenta de manera recurrente. El trabajo sexual le permitía acceder al dinero para comprar las sustancias y el uso de éstas le permitía funcionar en el mundo adulto y violento del trabajo sexual precarizado del centro de Mexicali. Su droga de inicio fueron los inhalantes, pues veía alucinar a jóvenes que los usaban y se le hacía “chilo” escaparse de la realidad. En el ambiente del trabajo sexual su trayectoria de uso de drogas se complejizó, iniciándose y escalando en el uso de pastillas, cocaína, heroína y cristal. “Yo empecé a usar drogas porque no quería sentir dolor”.⁵³

Estar largas jornadas en la calle favoreció el acercamiento de Lucía con pandillas que habitaban el centro histórico de Mexicali, donde ella trabajaba y vivía. Ser vecina de la colonia y usar drogas fueron los elementos que facilitaron su ingreso a la pandilla. Adicionalmente, su experiencia temprana de violencia y su ingreso también temprano en el trabajo sexual le ofrecieron una serie de habilidades que resultaban deseables o convenientes en el marco de la socialización en la pandilla. A cambio, la agrupación le ofrecía pertenencia y un sentido de seguridad que Lucía anhelaba. En la pandilla Lucía aprendió a defenderse, a pelear, a usar cuchillos y navajas y a robar, todas habilidades que facilitaban su sobrevivencia dentro de la pandilla, pero también en el mundo del trabajo sexual callejero.

“[...] Me gustaba drogarme, ir a los paries [fiestas] y más que nada, no sentirme sola [...] Pensaba que si estaba con ellos [la pandilla] nadie me iba a hacer nada [...] Yo siempre quería ser la más valiente, la más chingona. Me la pasaba con ellos tumbando gente, robando gente, golpeando a personas, por ejemplo, a personas que

⁵³ *Ibidem*

no querían drogarse, me decían, ve y golpéalo porque no le está poniendo, yo iba y los golpeaba [...] Muchos de mis amigos de esa época desaparecieron, otros están en la cárcel.”⁵⁴

A los 17 años Lucía ingresó por primera vez a la cárcel porque un hombre la contrató para estar con él toda la noche y al día siguiente no le quiso pagar sus servicios sexuales. Al reclamarle por su dinero, el hombre la golpeó, ella huyó del lugar, pero regresó al caer la noche con un amigo. En conjunto, golpearon al fallido cliente y lo metieron a un horno de panadería, donde éste trabajaba. El sujeto sobrevivió con graves quemaduras en todo su cuerpo. Ella fue acusada de intento de homicidio y enviada al penal de Mexicali.

“[...] Nunca me creyeron que lo había hecho porque me había usado toda la noche y me pegó, no entendieron que yo estaba cobrando mi dinero. Me dieron seis años. Ahí encerrada, mi mundo dio una vuelta, porque ahí, en la cárcel me hice otra persona [...] Me dieron un trato de adulto. Me mandaron a la cárcel porque ya me conocían, porque andaba acá con hombres [en el trabajo sexual], andaba en pandillas, caía mucho a los separos y todo eso, porque me gustaba pelearme con navajas [...] Hice que ya tuvieran una idea de mí y por eso me trataron como mayor, no como menor de edad.”⁵⁵

Su manera de presentarse ante el mundo, hostil, aguerrida, sin miedo, en conjunto con las habilidades para pelear adquiridas en la pandilla, posibilitaron que Lucía sobreviviera al entorno hostil de la prisión siendo menor de edad. Gracias a estas características, se hizo de un oficio dentro del penal que le redituó en estatus e ingresos. “Allá en la cárcel me contrataban otras presas que tenía dinero, las maiceras. Me contrataban para proteger, para tumbar a otras personas y para golpearlas. Yo lo hacía, no me importaba que me mandaran a la bartola, al hoyo [...] Hasta tres meses llegué a estar en una celda de castigo, sin salir, no me importaba porque yo nunca tenía visitas ni nada”.⁵⁶

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ibidem*

⁵⁶ *Ibidem*

En prisión, nunca dejó de usar drogas, pues “si hay dinero hay drogas”.⁵⁷ Usaba principalmente pastillas y “chemo” [inhalantes]. Al salir de prisión, regresó al ejercicio del trabajo sexual y allí entró en contacto con grupos de delincuencia organizada que vendían drogas en el centro.

“[...] Aquí todas las personas se conocen, todos saben quién es quién [...] Al ser compradora siempre entras en contacto con cierto tipo de personas [...] Y luego uno con malilla [síndrome de abstinencia], llega a hacer muchas cosas que no te imaginas. Yo llegué a estar cuidando gente que tenían encerrada, estuve viendo cómo enterraban personas en la salada porque estaban vendiendo drogas sin autorización. Los llevaban a la salada y los enterraban hasta el cuello y luego les pasaban las camionetas por encima. Yo llegué a estar ahí, viendo eso y no sentía nada [...] Estaba vacía por dentro [...].⁵⁸

También me pagaban por ir a las casas de personas a golpearlas [...] Llegué a matar a otras personas sin saber por qué, sólo porque me decían que lo hiciera [...] Tuve que volverme dura y las drogas me ayudaban a no sentir [...] En esa etapa hice mucho daño, porque tenía que sobrevivir [...] Me gustaba lastimar a la gente. Porque en el mundo de las drogas tienes que hacerte así, nunca tienes que dejar que te miren débil, ni llorar frente a nadie. Yo miraba lo que les pasaba a las demás personas, lo que les hacían y no me dolía, no sentía nada [...] El jefe de esa mafia era bien cabrón, le gustaba violar jovencitos en la cárcel. Él veía a los muchachos que se miraban débiles, los agarraba y los violaba.”⁵⁹

El uso intenso de drogas facilitaba el manejo emocional que requiere su participación en actividades violentas y la realización de su rol como ejecutora de violencias. Por su parte, el ejercicio de las violencias en el marco de una organización criminal facilitó el acceso de Lucía a drogas, con lo que intensificó sus patrones de uso problemático de heroína, cocaína, pastillas e inhalantes.

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ *Ibidem*

El uso intenso de drogas en conjunto con la liminalidad y brutalidad de los episodios violentos en los que participó, dificultó que Lucía pudiera dar cuenta -durante la entrevista y en las conversaciones posteriores – del marco temporal en el que participó de estas actividades, en sus palabras “pasaban muchas cosas al mismo tiempo”⁶⁰ y su recuerdo es como una película de terror construida con fragmentos violentos donde ella unas veces es protagonista y otras es una espectadora fría del sufrimiento de otros. “Llegó a un grado en que me volví adicta al dolor. Me gustó hacerme daño a mí misma, hacerles daño a otras personas [...] Me he cortado las venas, a las personas que me querían las alejaba de mí [...] Por eso me inyectaba heroína, porque nada tenía sentido para mí, no me importaba nada, la vida era aburrida para mí [...]”.⁶¹

La madre

Un tercer punto de quiebre en la biografía de Lucía, es el embarazo de su primer hijo, quien actualmente tiene 15 años y vive con ella. Cuando Lucía se enteró que está embarazada, decidió entrar en un centro de rehabilitación en Baja California Sur y cortó todo contacto con el grupo criminal con el que estaba vinculada. Permaneció en el centro de rehabilitación hasta el momento de dar a luz, con la ilusión de que ese hijo que esperaba le otorgara la oportunidad de un cambio de vida.

Sin embargo, Lucía no contaba con el apoyo económico de alguien y al no conocer un oficio distinto al trabajo sexual, regresó a él. La incertidumbre e inestabilidad de la sobrevivencia diaria, el contexto precarizado del trabajo sexual y tener un compañero sexual dependiente a la heroína, fueron, entre otras condiciones, factores que coadyuvaron a que recayera en el uso problemático de drogas.

“[...] Yo no creo que sea una mala madre porque mi hijo es todo lo contrario que yo. Él trabaja tapizando carros, no se droga. A pesar de que yo lo he traído a todas partes donde yo he estado, y estuve con él de chiquito drogándome y todo, él tiene otra mentalidad [...] Yo siempre cargué con él, porque lo quería y no tenía con quien dejarlo, porque toda mi familia es adicta. Él se quedaba conmigo en los hoteles y así

⁶⁰ *Ibidem*

⁶¹ *Ibidem*

adicta y mal como anduviera, siempre lo cuidé y ahora puedo decir que es una persona de bien, con valores.”⁶²

La violencia abyecta

En 2010, ejerciendo el trabajo sexual en el centro de Mexicali como lo había hecho toda su vida, Lucía se enfrentó al ataque de un feminicida, que asesinó de manera brutal a varias trabajadoras sexuales del centro Mexicali con características físicas similares a las suyas. Lucía cuenta en la entrevista que una noche, estaba buscando drogas y en estas circunstancias se topó con un cliente, bien parecido quien la invitó a su casa a drogarse.

“[...] Yo iba a buscar un chemo y él me dijo que en su casa tenía. Cuando entramos, él me pegó en la cabeza con algo y me desmayó. Cuando desperté, me tenía amarrada a una silla. Había otras mujeres allí que lloraban y pedían que las ayudara. Yo vi todo eso [...] Vi como las torturaba, les daba martillazos en los dedos, les arrancaba los pechos con un cuchillo, les daba de batazos en la cabeza y las dejaba ahí [...] Yo me logré zafar y me tiré por una ventana, caí por atrás de un barranco, pero me persiguió y me alcanzó, me arrastró por un cochinerito y cuando vi que me iba a pegar con un tubo, le metí las uñas en los ojos y me puse a gritar. Ahí ya salieron más personas y él se dio a la fuga, no lo pudieron encontrar. Me dejó la cara así [muestra con sus manos para expresar que estaba hinchada] [...] me tumbó los dientes con un palo [...] Me acuerdo que lloraba sangre de lo mal que me dejó. No podía agarrar nada de tanto que me golpeó en las manos.”⁶³

Lucía narra que una ambulancia la llevó a un hospital y posteriormente fue trasladada a las instalaciones de la policía investigadora de homicidios de Mexicali, donde narra haber sido torturada por agentes judiciales, con la finalidad de que ella revelara la identidad del agresor. A pesar de haber estado horas secuestrada, ella no recordaba su rostro, ni el lugar dónde la había tenido retenida.

“[...] Me pusieron toques en los pechos para que lo denunciara. Me decían que yo lo estaba tapando, que yo no quería decir quién era por miedo. Pero yo no sabía quién era [...] Yo si lo había mirado antes, pero no recordaba su cara [...] Me pusieron una

⁶² *Ibidem*

⁶³ *Ibidem*

de bolsa plástico en la cabeza, me machucaron los dedos [...] Yo no aguantaba los golpes que me daban [...] Me acordaba que me decían que si no les decía el nombre, me iban a acusar de ser su cómplice, que por qué no quería decir su nombre [...] Me mostraban fotos de las mujeres, de cómo las había dejado todas torturadas y no me creían que yo me le había escapado, me decían que por qué no me había matado [...].”⁶⁴

Tras ser liberada, Lucía cuenta haber permanecido encerrada en el hotel donde vivía por un mes y después de ello decidió internarse en un centro de rehabilitación en Baja California Sur. Estuvo cerca de dos años y en el proceso se embarazó por segunda vez y dio a luz una niña, de quien fue separada por los familiares paternos de ésta, quienes, a través del engaño, le quitaron la patria potestad.

Tras perder a su hija, regresó a Mexicali al círculo de drogas y vida en calle. Vivía del trabajo sexual eventual y de lavar carros. Allí conoció a su pareja actual, quien es en este momento un bastión clave de su salud mental.

“[...] Yo pensé que me iba a morir así, que no iba a cambiar nunca y ahora me doy cuenta que sí se puede. Ahora puedo decir que soy feliz porque tengo personas que me quieren ayudar [...].

Ese señor con el que vivo me ha sacado de todo esto. Él no es drogadicto ni nada. Yo lo conocí porque le pedía agua para lavar los carros y él me echó la mano. No le importó que le dijeran que yo lo iba a robar o que yo brincaba paro. Él todo el tiempo ha estado conmigo en todo momento y es la única persona que de verdad me ha hecho que yo quiera salir adelante, que no quiera voltear para atrás. Me hace ver las cosas. Con mi hijo, él le dice que yo soy su mamá, que me tiene que respetar. Le da trabajo a mi hijo para que no ande en malos pasos y me apoya. Me dice ‘Morena’, si te quieres inyectar me dices y yo no te dejo sola.”⁶⁵

⁶⁴ *Ibidem*

⁶⁵ *Ibidem*

El apoyo de su pareja y el trabajo con la organización civil, le han permitido desde hace tres meses, construir una narrativa distinta de sí misma, decirse a sí misma, que otra vida es posible, sin embargo, los horrores de las violencias vividas siguen presentes bajo la forma de pesadillas. “Yo en la noche no puedo dormir. Yo grito. Despierto a la mitad de la noche con pesadillas. Tengo que dormir con un cuchillo debajo de mi almohada”.⁶⁶

2.2.2.3 Cuando lo invisible se materializa: violencia estructural, criminalización, desaparición y desplazamiento forzados

Narrativa

Laura Medina Orozco es una joven de 30 años originaria de Nuevo Ziostro, municipio de Uruapan, Michoacán. Su padre y dos de sus hermanos desaparecieron en diferentes años desde 2008, en manos de las fuerzas armadas, militares y “supuestos” agentes federales de investigación. Laura creció en una familia dedicada a la producción y cultivo de aguacate, es la cuarta de seis hermanos, Moisés, Gabriela, José Iván, Rosa y Leonel. Su infancia estuvo dedicada al trabajo y a estudiar.

En su infancia Nuevo Ziostro era un pueblo muy conservador donde se educaba de manera tradicional a toda la comunidad. Las personas eran muy solidarias: cuando había una fiesta la mayoría acudía y cuando moría alguien todo el pueblo colaboraba. Nuevo Ziostro era un lugar de costumbres conservadoras, en donde los hombres cultivaban la tierra y las mujeres se quedaban en casa a cargo de las labores de cuidado de las familias. Sin embargo, en el hogar de Laura se rompían los estereotipos de género, ya que tanto hombres como mujeres trabajaban en el campo y colaboraban en las tareas del hogar.

El padre de Laura, Leonel Orozco, sufrió un accidente cuando ella tenía 3 años y quedó cuadripléjico. Aunque él no podía jugar con sus hijos, estaba al pendiente de ellos. Laura lo recuerda como un padre con autoridad y siempre amoroso. La relación con la familia extendida era muy cercana y convivían con la comunidad, ya que asistían a fiestas comunales y eran invitados recurrentemente por los vecinos de la localidad. La familia tanto extendida

⁶⁶ *Ibidem*

como nuclear siempre se reunía. Su padre a la cabeza tomaba las decisiones en ambas familias. Laura no fue una niña enfermiza, no necesitó acudir al médico por enfermedades graves, a reserva del accidente de su padre. La vida en su pueblo era muy sana. Laura disfrutaba mucho ir a la escuela y convivir con otros niños y niñas del pueblo.

El señor Leonel además de dedicarse a la venta y cultivo de aguacate, compraba y vendía terrenos, autos y huertas. De pequeña, Laura nunca experimentó violencia. A pesar de que su padre tenía una discapacidad, se dedicaba a cuidar a sus hijos y proveerlos. Laura siempre fue una niña muy tranquila, era la consentida de su padre y no quería fallarle. Ella y sus hermanos vivieron su etapa de adolescencia en convivencia pacífica. Más tarde Laura se fue a vivir a Morelia para seguir estudiando. Su adolescencia y transición a la etapa adulta las vivió cercana al núcleo familiar, compartiendo las fiestas con amigos y familia.

En esta etapa de su vida no experimentó violencia ni en Morelia, ni en Nuevo Zirosto. Fue hasta los 18 años en el año 2007, cuando detuvieron a José Iván uno de sus hermanos quien tenía 20 años. En ese año comenzaron las denuncias por secuestro en la comunidad de Nuevo Zirosto. En los pueblos aledaños estaban desapareciendo personas y pedían dinero a cambio de su liberación. Esto hizo que se tomaran nuevas medidas de resguardo en la casa de Laura, siendo las 9:00 pm la hora límite para llegar a su hogar. En una ocasión durante ese periodo, recuerda que eran las 3:00 am cuando ella y su familia transitaban de Uruapan a Nuevo Zirosto saliendo de una reunión familiar. Al día siguiente se enteraron por locatarios de la comunidad que, a esa misma hora, en el mismo camino habían matado a un grupo de personas. Este hecho fue el primer suceso violento que marcó el camino de otros más en el pueblo.

Su familia empezó a tomar aún más precauciones, ya no salían a reuniones familiares con tanta frecuencia, ya que empezaban a escuchar por habitantes del pueblo que había personas armadas. Los padres de Laura comenzaron a restringir las salidas de ella y sus hermanos, a controlar más a las personas que frecuentaban y los lugares donde asistían. Laura y su familia comenzaron a experimentar los efectos de una violencia que impacta de forma macrosocial y priva a las comunidades como el caso de Nuevo Zirosto desde 2007 de sus derechos

humanos básicos: necesidades de supervivencia, bienestar y libertad.⁶⁷ Como resultado de las nuevas políticas de securitización del país, la introducción de fuerzas militares y armadas a los municipios de Michoacán con el fin de erradicar el narcotráfico, generó una violencia estructural caracterizada por la imposibilidad de ubicar culpables directos ya que toda la sociedad era partícipe.⁶⁸

Laura vivió con miedo desde aquel momento cuando comenzaron a desaparecer personas conocidas. Los procesos simbólicos que generaba el entorno de violencia en Nuevo Zirosto reproducían prácticas cotidianas de control en la comunidad que se internalizaban física y subjetivamente.⁶⁹ En una ocasión el padre de Laura comentó: “Hay que tener cuidado, dicen que se van a empezar a llevar a toda la gente que ande mal, nosotros no tenemos que preocuparnos por que uno trabaja bien pero hay que tener cuidado porque uno no sabe qué gente es esa”.⁷⁰ En este momento Laura y su familia instauraron las formas en que el Estado había implantado sistemas de seguridad en la región.

Sin embargo, en ese mismo año (2007), cuando se activó en la región el operativo “Conjunto Michoacán” contra la delincuencia organizada, comenzaron a generarse muchas detenciones arbitrarias y violaciones a los derechos humanos. Ella recuerda que, en agosto de ese año, su padre estaba fumigando junto con uno de sus trabajadores, su hermano José Iván y el cuñado de éste. Su padre estaba en la camioneta vigilando ya que no podía estar en el campo con los demás debido a su discapacidad, cuando de repente se terminó el fumigante. Le comentó a su hijo Juan que iba a comprar el líquido junto con uno de sus trabajadores y le pidió que se fueran a almorzar, y que cuando ellos estuvieran de vuelta les hablarían para comenzar a fumigar de nuevo.

En ese lapso, José se fue a su casa junto con su cuñado y llegó el Ejército. Se metieron a su casa, lo sacaron junto con el cuñado que era menor de edad y los trasladaron a otra casa donde había una persona secuestrada, vehículos robados, armas y droga. Inmediatamente llamaron a la prensa y el Ejército anunció que habían encontrado a un delincuente muy

⁶⁷ Johan Galtung, *op. cit.* .

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Ibidem.*, p.89.

⁷⁰ Entrevista a Laura Orozco, 20 de mayo de 2019.

buscado. Los militares trasladaron a José al Ministerio Público Federal (MPF), donde se realizó una inspección ocular. Para ese momento los vecinos del lugar se habían manifestado en contra del hecho, particularmente debido a que habían sacado a José a la fuerza de su casa.

Posteriormente se determinó que él no era responsable y a las 72 horas fue puesto en libertad bajo reservas de la ley. El padre de Laura puso una queja y una denuncia ante el Ministerio Público de la Federación (MPF) en contra de los militares del Ejército Mexicano, solicitando un careo entre los soldados, el padre de Laura y su hermano menor Leonel como testigo. Meses más tarde José el hermano de Laura se mudó con su esposa y sus dos hijos pequeños a la casa de su familia. Su padre y su hermano siguieron trabajando con normalidad los meses posteriores a ese evento. Sin embargo, se volvió cada vez más común que el Ejército estuviera en el pueblo, lo que resultaba violento para la familia después de lo que había sucedido. José no era la única persona de Nuevo Zirosto en haber sido detenida y sustraída arbitrariamente por el Ejército, para ese momento otras personas también habían sido arrestadas y llevadas a prisión.

En diciembre de 2007 camino a una huerta de la familia José acompañado de tres de sus trabajadores pasó por un puesto de control militar que se encontraba en Copetiro y le marcaron el alto, José junto con sus trabajadores se bajaron de la camioneta y accedieron a una revisión. En ese momento integrantes del Ejército le tomaron una fotografía y lo dejaron ir. Posteriormente José se comunicó con su padre para comentarle lo sucedido. Llegó la tarde y se reunieron en su casa de Nuevo Zirosto, esa noche a las 11:00 p.m. aproximadamente, escucharon un golpe. Era el Ejército, y ya estaban dentro de la casa, tiraron la puerta para ingresar por la fuerza. La familia estaba rodeada de militares y toda la calle llena de militares. Laura salió de su recámara junto con su hermana, y vieron a los soldados. Inmediatamente bajaron a José de la planta. Laura recuerda que él argumentó que había obtenido su libertad mostrando el oficio de libertad. Los militares haciendo caso omiso esposaron a José y lo pusieron frente a la pared, mientras el padre de Laura estaba en la cama presenciando todo. Los militares le dijeron: “Si quieres a tu hijo danos \$200 mil pesos, te la vamos a dejar barata

y ya te dejamos a tu hijo. Tienes la oportunidad de que lo dejemos”.⁷¹ Mientras tanto a José le gritaban: “eso les pasa por irse a cagar con derechos humanos”.⁷²

El comandante tratando de negociar, le dijo a su padre: “Si no quieres pues nos lo llevamos”,⁷³ a todos los sacaron a la calle, el padre y a María Elena, la madre de Laura, se quedó en la recámara negociando pero no llegaron a ningún acuerdo. Los militares comenzaron a registrar toda la casa y a sacar fotografías, se llevaron alhajas y todo lo que encontraron de valor, incluyendo fotografías de la familia y las llaves de una camioneta y se llevaron a José. Al otro día lo presentaron en el Ministerio Público Federal (MPF) como un delincuente que había sido capturado en un retén carretero, lo culparon por posesión de armas y drogas.

Allí empezó el proceso penal en contra de José y fue privado de libertad. El padre de Laura solicitó un careo con los militares, él junto con su hijo menor Leonel fungieron como testigos. Al careo no se presentaron los mismos militares que habían participado en los hechos de violencia contra José y a los que se les levantó la denuncia, esto propició que su versión de los hechos fuera errada y no concordará con los eventos denunciados. Como respuesta, los militares amenazaron al padre de Laura con vengarse de lo sucedido, él dijo que no se iba a quedar conforme y que iba a demostrar que los delincuentes eran ellos. El padre de Laura volvió a poner una denuncia ante el Ministerio Público Federal por segunda vez y una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 5 de julio de 2008 su padre tenía que presentar pruebas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán para demostrar la detención arbitraria de José y el actuar de los militares. El 3 de julio sujetos vestidos de civiles con corte tipo militar llegaron armados a casa de Laura y su familia, en donde se encontraban su madre, su padre, su hermano menor y un tío, ella estaba en la escuela en Uruapan. Los sujetos armados traían una orden de aprehensión en contra del padre de Laura, argumentando que eran elementos ministeriales y se lo iban a llevar. María Elena su madre les dijo que no, posteriormente ellos

⁷¹ *Ibidem*

⁷² *Ibidem*

⁷³ *Ibidem*

la encañonaron junto con su hermano y su tío, los tiran al suelo, y se lo llevaron a su padre. Todos se percataron del rumbo que tomó la camioneta donde lo llevaban.

El hermano menor de Laura junto con su tío, tomaron otra camioneta y los persiguieron por un atajo para salir primero que ellos, iban a pedir ayuda en el puesto de control de Periban. Llegaron antes que el convoy armado al puesto de control gracias al atajo que encontraron y pidieron ayuda a los militares en turno, pero ellos no tomaron en cuenta los relatos del joven y su tío, y en tono de burla les dijeron que no los ayudarían. Después de unos minutos pasó la camioneta donde llevaban al padre de Laura, y de allí perdieron la pista.

Después de la desaparición forzada del padre de Laura la familia fue extorsionada para entregar a los grupos criminales que irrumpieron en su hogar 5 millones de pesos y sus propiedades a cambio de la libertad de su padre. María Elena comenzó a pedir prestado para juntar la cantidad, misma que fue entregada, sin embargo, nunca regresaron al padre de Laura. Los trabajadores de la familia que fueron a entregar voluntariamente el dinero también desaparecieron, hasta la fecha Laura y su familia no saben que sucedió con su padre.

La libertad personal y la seguridad de Laura y su familia fueron seriamente afectadas después de la desaparición de su padre Leonel Orozco Medina. A partir de estos sucesos, la familia de Laura comenzó a ser víctima de hostigamiento por parte del Ejército, quienes rondaban frecuentemente su hogar. Laura atribuía al Ejército tanto la desaparición de su padre como el encarcelamiento de su hermano. Los integrantes de la familia siguieron trabajando de manera normal, sin embargo, no vivían tranquilos, tenían miedo a las represalias del Ejército y de sufrir abusos de nuevo. Ya nada volvió a ser igual para la familia, restringieron sus salidas a las fiestas patronales y a los festejos familiares. Además, los hijos menores incluyendo Laura, interrumpieron sus estudios temporalmente para hacerse cargo del hogar.

En el año 2009 un convoy de soldados llegó a casa de Laura, era un domingo y toda la familia estaba presente. María Elena y su hermano Moisés cuestionaron a los militares sobre la ubicación de su padre: “A mi hermano se lo llevaron en 2007, a mi papá se lo llevaron en 2008, ya no confiamos en ustedes”.⁷⁴ Los soldados del Ejército no dieron mayor explicación,

⁷⁴*Ibidem*

escribieron notas en una libreta y se fueron. A la semana siguiente sus hermanos Moisés y Leonel llegaron de trabajar, como de costumbre comieron en familia. Al terminar Leonel se puso su sombrero y se fue a regar las plantas en casa de su hermano José quien aún permanecía privado de su libertad. Una hora después, un trabajador se comunicó con la familia para informarles que unos tipos armados vestidos con uniformes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) habían atacado a Leonel con balas de salva y se lo habían llevado.

Moisés se dispuso a ir en busca de su hermano, no lo encontró, sólo estaba la camioneta con las balas de salva con que habían amenazado a Leonel. Un grupo criminal se llevó a Leonel, más tarde éstos se comunicaron con la familia para pedir de nuevo 5 millones de pesos y las propiedades, el mismo *modus operandi* de las personas que se habían llevado a su padre un año antes. La familia se había quedado con deudas y sin posibilidad de pagarlas ya que la cosecha del año no se había logrado y no había recursos para costear un gasto como ese. Cuando desapareció el padre de Laura, la familia paterna extendida decidió emigrar a Estados Unidos ya que además habían recibido amenazas de muerte y desaparición. Sin embargo, la familia de Laura decidió quedarse porque su hermano José se encontraba en reclusión. Para 2009, de todos los Orozco que habitaban en Nuevo Zirosto, sólo quedaba la familia Orozco Medina.

Cuando desapareció Leonel de 17 años el 18 de abril de 2009, sólo quedó en el pueblo María Elena la madre de Laura, Moisés el hermano mayor y Laura. Los tres decidieron denunciar la desaparición de Leonel al igual que en el caso de su padre. La Procuraduría de Justicia del Estado por medio del área de Antisecuestros de Morelia facilitó la intervención de un grupo de negociadores sin ningún éxito. Para ese momento la familia percibió la colusión de los agentes ministeriales con los grupos criminales que desaparecieron a su padre y a su hermano. La familia no alcanzó a juntar todo el dinero, entregaron lo que tenían a cambio de la liberación de Leonel, pero no tuvieron éxito. Moisés comenzó a recibir amenazas de secuestro por lo que sugirió a su familia irse de Nuevo Zirosto, las cosas estaban empeorando particularmente porque Laura fue amenazada de secuestro y violación sexual.

La familia se desplaza de manera forzosa a diferentes puntos del país dejando su casa y todas sus pertenencias. María Elena la madre de Laura dejó a sus hermanos a cargo de la siembra y Moisés seguía administrándola vía telefónica. Es decir, Laura y su familia se desplazaron de manera forzada lo que complejizó el evento de desplazamiento, ya que huyeron de su residencia habitual para evitar las consecuencias y los riesgos de la violencia criminal.

En el año 2010 ocurrió otro evento difícil en la familia de Laura, ya que grupos armados secuestraron a dos de sus tíos maternos (Jesús y Gaspar) y a cuatro personas que trabajaban con ellos en la producción de sus huertas. Se llevaron a seis personas en total, privaron de la vida a uno de los trabajadores, a otro lo desaparecieron y a los restantes se los llevaron por la fuerza. El grupo criminal pidió los títulos de propiedad de la familia a cambio de la libertad de los tíos y los trabajadores, debido a la presión que sufría la familia Orozco Media entregaron sus títulos de propiedad, a cambio liberaron a los dos tíos y sólo a dos trabajadores.

La familia de Laura había sobrepasado el nivel de indignación después de todo el sufrimiento y las vejaciones a sus derechos humanos, después de haber levantado varias denuncias sin recibir ninguna respuesta por parte de las autoridades. Su hermano Moisés solicitó audiencias con varias autoridades incluyendo al Procurador General de la República, el Secretario de la Defensa Nacional y el Presidente de la República. El Secretario de la Defensa Nacional dijo a la familia que estaba dispuesto a ayudar siempre y cuando la familia le entregara la mitad de lo que recuperaran. Moisés se desesperó y comenzó a hacer investigaciones por su cuenta, seguido de esto desapareció en mayo de 2012. Unas horas antes de su desaparición, Moisés habló con Laura, le dijo que pidiera ayuda, ya que la policía municipal de Apatzingán lo venía siguiendo y lo iban a secuestrar, en ese momento se perdió la comunicación y la familia desde entonces no supo nada de él. En ese momento su hermano José llevaba apenas una semana en libertad.

En 2014 José decidió regresar a Nuevo Zirosto para seguir investigando el caso de su padre, sus hermanos y recuperar sus propiedades. Era el tiempo de las autodefensas en Uruapan Michoacán y la violencia continuaba, pero había un poco más de tranquilidad en la zona. José volvió a ser asechado por los militares en Nuevo Zirosto y el 11 de enero de 2018 fue

baleado en un intento de asesinato y en la actualidad sigue internado en un hospital en la Ciudad de México debido a las graves secuelas del atentado criminal que sufrió.

Laura junto con María Elena cofundaron la organización de derechos humanos “Familiares caminando por justicia” en la cual registran y documentan otros casos de desaparición y les dan seguimiento con la consigna “memoria, verdad y justicia” para que los desaparecidos no sean olvidados, que esta violación a los derechos humanos no sea invisibilizada, pero lo más importante haya justicia. Laura logró concluir una maestría en derecho procesal, lo que le ha permitido tener herramientas para trabajar y ayudar a otras familias.

La organización surgió a partir de que Laura y su familia comenzaron a establecer contacto con otras familias víctimas de desaparición forzada. La estrategia que emplearon al inicio fue acudir al ministerio público en grupos de cinco mujeres y si no las atendían ponían una queja o hacían una denuncia pública. Comenzaron a trabajar en el seguimiento de cada caso y solicitaban al ministerio público diligencias. Laura cuenta que cuando acudían a marchas más que sentir la solidaridad de la gente, sentían rechazo, ya que el ser familiar de una persona desaparecida suele generarse un estigma hacia los familiares, pues socialmente se pone de manifiesto el “seguro andaba en algo malo”.

Por ello decidieron emplear otras formas de denuncia para generar lazos de solidaridad por medio de acciones más cercanas a las personas. Así conocieron a Fabiola Rayas, una artista visual que les propuso hacer un trabajo artístico multidisciplinario para que la gente sintiera lo que Laura, su familia y otras personas experimentan a causa de la desaparición de sus seres queridos. De esta manera comenzó el trabajo de la exposición “Caminar el cuerpo de desaparecidos”. También surgieron otras iniciativas como “la bordada”, una manera de sacar del espacio privado el bordado y llevarlo al espacio público como una forma de denuncia, de resistencia política y de apropiación del espacio. Los días 30 de cada mes, las mujeres bordan el rostro de sus desaparecidos en la plaza de Morelia para decir que algo está pasando, que son desapariciones forzadas y que el Estado no hace nada. Son 20 las personas activas en la organización, sin embargo, en la quinta caravana de búsqueda lograron documentar 40 casos de desaparición donde los familiares estuvieron dispuestos a trabajar y a darle

seguimiento a sus casos a pesar del miedo, por lo que en la actualidad son cerca de 40 a 50 familias en la organización.

La quinta caravana de búsqueda en Michoacán inició del 28 de abril y terminó el 11 de mayo de 2019. Con la participación de varios colectivos se realizó búsqueda en vida y búsqueda terrestre de fosas clandestinas en Michoacán y lograron encontrar restos óseos. En la caravana documentaron la ubicación de fosas clandestinas a las que les darán seguimiento. Además, encontraron pistas de casos de personas documentadas como desaparecidas sin ningún tipo de seguimiento.

Laura dice que su sobrino, hijo de su hermano Moisés, es uno de los motivos por los que las mujeres Orozco Medina siguen luchando y organizándose en la búsqueda de sus familiares. No quieren que Leonel de diez años de edad pase su vida buscando. Quieren que sea capaz de vivir su vida con un duelo digno ante la pérdida de su padre. Laura cree que es una forma de romper con el ciclo de violencia en su familia. Leonel vive la lucha de su abuela y su tía Laura, y a su corta edad tiene la convicción de seguir con la búsqueda en el caso de que Laura y su abuela se queden en el camino sin encontrar a su padre. Leonel representa a la segunda generación en sufrir orfandad en la familia Orozco Medina a causa de la impunidad y la colusión entre el Estado y el crimen organizado. Desde las desapariciones del padre de Laura y sus hermanos la salud de Laura se ha visto deteriorada. Ella entiende el autocuidado como una herramienta política, sin embargo, todas las mujeres de la organización incluyendo ella y María Elena, sufren de estrés, depresión, colitis, gastritis e insomnio.

Al principio ninguna institución atendió el caso a las denuncias de desaparición forzada del padre de Laura y sus hermanos. Laura explica que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al igual que otras instituciones se declaró incompetente para seguir el caso.⁷⁵ No existía la figura de desaparición forzada en México hasta 2017,⁷⁶ por lo que la familia desde

⁷⁵ A raíz de la historia de vida relatada por Laura Medina Orozco, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó una búsqueda en su base de datos, encontrando que la queja citada concluyó por orientación a la quejosa en 2012. Sin embargo, la Comisión precisó que existen folios abiertos y en trámite en el Programa de Personas Desaparecidas y se continúa realizando gestiones para coadyuvar a la búsqueda y localización de los familiares de la víctima.

⁷⁶ Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, *op. cit.*

2012 interpuso amparos por privación ilegal de la libertad. En ese mismo año Laura interpuso el amparo para el caso de su hermano Moisés por privación ilegal de la libertad. A la fecha no ha habido ningún avance pese a las denuncias, amparos, quejas, y comunicaciones ante los grupos de trabajo sobre desapariciones forzadas de la Organización de las Naciones Unidas.

Laura, la organización “Familiares caminando por justicia” y su familia están preparando el caso para llevarlo a instancias jurisdiccionales internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos un órgano judicial de la Organización de los Estados Americanos. En la actualidad Laura no ve un futuro certero después de todo lo sucedido. Sin embargo, continúa en la lucha para lograr justicia y que la sociedad sea más consciente de la gravedad de la desaparición forzada en México. Desea estudiar un doctorado, ya que en su organización necesitan aún más preparación para la defensa de los derechos humanos en tribunales internacionales, Laura confía en que eso le daría más herramientas para sacar más casos a la luz.

2.2.2.4 La simultaneidad de la violencia: la historia de Manuel

Manuel es un joven de 26 años originario de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, su historia de vida muestra el entramado de la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa en la vida de una sola familia. Cuando Manuel cumplió 19 años su padre desapareció en la carretera federal que conecta a Matamoros con Monterrey. Tras dejar su antiguo trabajo como militar en el Ejército mexicano, había conseguido un empleo nuevo como custodio de bienes de alto valor, transportaba muebles hacia la frontera norte, en uno de estos traslados, el padre de Manuel fue detenido y desaparecido en 2011 junto con el chofer del camión donde se trasladaban de regreso a la Ciudad de México. Si bien la desaparición forzada ocurrió en la región noreste del país, Manuel comenzó a sufrir el impacto del crimen organizado en su lugar de origen, en Ecatepec de Morelos, municipio donde reside actualmente junto con su madre y su hermano menor. Para comprender la historia de Manuel es preciso entender el contexto tanto de Ecatepec de Morelos como de la ruta entre Matamoros y Monterrey.

Narrativa

Manuel nació en el Estado de México en el año de 1991. De pequeño fue muy cercano a su madre, pues su padre trabajaba en la Marina Nacional y se ausentaba por meses y en ocasiones por años, lo que hacía que el contacto con él fuera distante. En su infancia recuerda a Ecatepec como un lugar muy tranquilo, jamás había escuchado sobre actos delictivos, balaceras, riñas o robos en la calle. De niño vivía en casa de su abuela junto con otras siete personas, sus tíos, tías, primas y primos.

La relación con su familia extendida y su familia nuclear era buena, siempre había respeto, confianza y comunicación. Sin embargo, la ausencia de su padre por periodos largos era una de las situaciones más dolorosas para Manuel, recuerda en una ocasión pedirle que lo metiera en su maleta para acompañarlo. Nunca comprendió cuando era niño por qué su padre se iba, recuerda que él se quedaba llorando y su madre trataba de explicarle la situación. Ya más grande Manuel comprendió que su padre se iba a trabajar para darles una vida mejor económicamente. Los recuerdos de su padre en su infancia se relacionan con la nostalgia de verlo irse y de extrañarlo durante largos periodos.

Manuel es el hijo mayor, la relación con su hermano menor siempre fue buena hasta que comenzaron a crecer y se empezaron a distanciar. No fue un niño enfermizo, y además tenía la ventaja (él y su familia) de contar con el seguro médico del hospital naval. Nunca recibió castigos severos como golpes o malas palabras por parte de sus padres. Sus padres fueron muy amorosos. La mayor parte de su infancia su madre se dedicó al hogar excepto en algún momento en que trabajó en una verdulería.

El primer impacto de Manuel en su vida con respecto a la violencia fue en Ecatepec de Morelos, cuando era pequeño, al ver en la vía pública un hombre amarrado a un poste de luz que se encontraba semidesnudo con una playera tapándole los ojos. Manuel iba acompañado de su padre en aquel momento, nunca supo que le había pasado a ese señor, ya que su padre lo llevó de inmediato de regreso a su casa.

Manuel junto con su familia vivieron en casa de su abuela hasta el tercer grado de primaria, cuando trasladaron a su padre a Manzanillo, Colima y la familia fue con él. En la Marina Nacional cuando una persona escala al puesto de oficial tiene más beneficios que en el puesto

de tropa, uno de esos beneficios era mudarse junto con su familia. Cuando su padre se convirtió en oficial le dieron el beneficio de llevarse a su familia a otro lado, pagarle la mudanza, conseguirle vivienda y un porcentaje de la renta.

En el momento que ascendieron a su padre, toda la familia se mudó a Manzanillo. Manuel aún era pequeño (tenía entre 7 y 8 años) y recuerda que le gustaba mucho vivir cerca del mar ya que era su primera aventura en familia, le permitía mirar cosas nuevas. Vivían en una pequeña casa con sólo dos cuartos, en uno dormían sus padres y en el otro estaba el comedor, la cocina y la cama que compartía con su hermano menor. Era un cuarto pequeño que lo hacía sentir seguro. En Manzanillo cursó dos grados de la escuela primaria.

Después de vivir año y medio en Colima, Manuel y su familia se mudaron a Boca del Río Veracruz, allí fue donde concluyó la escuela primaria. Su padre ya contaba con el grado para acceder a una residencia militar. Se mudaron a una residencia que parecía de lujo, unas casas y edificios muy bonitos, todo muy limpio, pasto verde y vigilancia. A comparación de los lugares donde había vivido, aquel espacio era un lujo ya que además el conjunto residencial se encontraba a sólo dos calles de la playa. Había canchas deportivas, juegos y espacios de ocio para las familias de los demás militares que allí habitaban.

La relación con sus padres en esos momentos era muy buena. Su madre se dedicaba al hogar por lo que Manuel llegaba de la escuela y comía con ella, su padre iba y regresaba de trabajar todos los días, así que convivía más tiempo él. En ocasiones salía a correr por las tardes con su padre y su hermano en la playa. Era la vida ideal para él, fueron los mejores años de su vida. Vivió nueve años en Veracruz, es decir toda la adolescencia. En la secundaria se llevaba muy bien con sus compañeros y compañeras, comenzó a jugar fútbol en las tardes, lo que lo hizo sentir incluido por primera vez en un círculo de amistades.

En la secundaria que cursó Manuel había grupos de jóvenes procedentes de varias colonias como el Morro y la Tampiquera en Boca del Río Veracruz. No eran pandillas, sino grupos de jóvenes que se dedicaban al arte urbano de forma ilegal (grafiti). Tuvo su primer acercamiento al alcohol y al tabaco en la secundaria con sus amigos quienes eran a su vez sus vecinos, hijos de los militares que vivían en el cuartel. Durante ese periodo en Veracruz la violencia que vivió fue en el entorno escolar, ya que sus compañeros lo molestaban por

ser hijo de militar y tanto a él como a sus amigos hijos de militares los agredían constantemente. Fueron las primeras escenas de odio que percibió en su entorno, así mismo fueron las primeras veces que él agredía físicamente a otra persona, en un afán de defenderse.

El aprovechamiento académico de Manuel bajó a partir del segundo año de secundaria, era un periodo de experimentación y transición de la adolescencia hacia la juventud, particularmente a las nuevas experiencias en su vida sexual y a la violencia en su entorno como parte de su cotidianidad. La relación con sus padres cambió, había tensiones. Cuando Manuel ingresó a la preparatoria comenzó a buscar formar parte de un grupo de amigos que pudieran darle protección física, por lo que en ese periodo conoció a jóvenes que se drogaban y consumían alcohol frecuentemente. Los problemas con sus padres se agudizaron. En una ocasión él y otros 19 jóvenes pintaron de forma ilegal un puente federal. La policía detuvo a varios de ellos incluyendo al hijo de un militar que era su vecino. Manuel logró escapar; sin embargo, cuando los padres del joven detenido fueron por su hijo, él señaló a Manuel como el responsable. Fue la primera vez que Manuel recibió golpes de su padre.

Siguió frecuentado a sus amigos, ya que le gustaba formar parte de un grupo. Desertó de varias preparatorias en Veracruz y comenzó su primer empleo instalando autoestéreos. El dinero que ganaba se lo gastaba en alcohol, en aerosoles para hacer grafiti y en cigarrillos. Más tarde sus padres decidieron ingresarlo nuevamente a la preparatoria, donde encontró a personas que se drogaban aún más que sus amigos y bebían alcohol. Manuel se sentía identificado con ellos. La preparatoria se encontraba cerca de varios bares, y esa fue la época en que por primera vez escuchaba que un grupo armado había balaceado un “antro”, había llegado gente armada y habían matado a las personas que se encontraban allí, justo cuando Manuel se encontraba tomando clases.

Después de ese suceso, en el año 2008 en Veracruz se comenzó a escuchar sobre el grupo criminal “los Zetas”. En ese mismo año, la gente empezó a escuchar que “los Zetas” cobraban renta a los vendedores del “tianguis” cerca de la unidad militar. En esa etapa Manuel volvió a notar en su casa la ausencia constante de su padre. La llegada del crimen organizado a la región obligó a que el Ejército Militar se adaptara a las necesidades de seguridad, en este mismo periodo cambiaron de área al padre de Manuel, pasa a ser instructor

de tiro en la Escuela Naval, en este tiempo Veracruz experimentaba un contexto aún más violento.

En ese entonces Manuel consumía marihuana de forma más frecuente que el alcohol o el tabaco. En una ocasión la policía municipal lo detuvo para una revisión y le encontraron marihuana y cocaína que había guardado a un amigo. Fue golpeado y remitido al ministerio público. En ese momento Manuel era menor de edad, tenía 16 años; a pesar de que el ministerio conocía a su padre, ya lo habían fichado para remitirlo al tutelar, sin embargo, pudo salir con el pago de una multa que hizo su padre por \$2,500 pesos. Después de este evento, su padre solicitó su cambio para una colonia a la periferia Ciudad de México y la familia regresó a Ecatepec de Morelos en el Estado de México.

La salud de Manuel se deterioró en Veracruz debido al consumo de drogas y alcohol, dejó de comer bien y en lugares limpios por lo que desarrolló gastritis. Después de un tiempo le detectaron un hongo en las anginas y de allí comenzó a tener problemas de salud más severos ya que frecuentemente contraía infecciones en la garganta, lo que propiciaba su escasa alimentación.

Ante la rebeldía de Manuel, sus padres pensaron que al regresar con su familia extendida iba a recuperar la escuela y a dejar a sus amigos. Manuel regresó a una preparatoria privada, lo que fue aún peor ya que se encontró con personas que se dedicaban a actos delictivos más allá de consumir drogas y alcohol. Probó más drogas aparte de la marihuana y comenzó a frecuentar a jóvenes que estaban involucrados en el crimen organizado.

Su padre se ausentaba de nuevo por largos periodos, lo que él aprovechaba para pasar más tiempo fuera de su casa. Describe que en esa época había más violencia en Ecatepec que en Veracruz. Manuel comenzó a hacerse de más amigos que traficaban con drogas, que se dedicaban a “halconear”,⁷⁷ a señalar a quien secuestrar o poner gente: “[...] eran jóvenes normales que trataban de meterse a un círculo para identificar quien tenía dinero y ponerlo” o secuestrarlo.⁷⁸ Había una jerarquía en ese grupo dedicado al crimen organizado en donde

⁷⁷ Los halcones son jóvenes que se dedican a vigilar la presencia de la policía en los espacios donde los menudistas hacían compra-venta de narcóticos.

⁷⁸ Entrevista a Manuel 15 de mayo de 2019.

la escala más baja se conformaba por los halcones, ya que los que ponían gente y los que secuestraban eran los más grandes y los más violentos del grupo.

En una ocasión Manuel acompañó a este grupo de jóvenes a un “antro” en la camioneta que usaban para transportarse, esta era la misma en la que subían a sus víctimas. “Era una Van con cobijas y mecates, los que manejaban eran dos personas grandes, mala cara, gordos, parecían policías”.⁷⁹ Manuel iba con su amigo de la preparatoria, con el tiempo se dio cuenta que él se dedicaba a “poner gente”, ambos consumían drogas y los tíos de aquel joven se dedicaban al secuestro. Fue la última vez que Manuel tuvo contacto con estas personas, no dimensionaba la gravedad de los actos que realizaban, asumirlos, lo obligo más tarde a alejarse. Poco tiempo después dejó la preparatoria privada y presentó un examen para una pública, comenzó desde el inicio y estudió hasta tercer semestre.

Manuel en ese tiempo no meduraba con qué tipo de personas se relacionaba, hasta que su padre desapareció, éste fue el impacto más grande ha vivido. Era el año 2011, tenía 19 años y estaba presentando los exámenes de tercer parcial en el tercer semestre de la preparatoria. Recuerda que era viernes, específicamente el último día de escuela, cuando recibió la llamada de su hermano diciéndole que habían secuestrado a su padre. En ese entonces el padre de Manuel había dejado de trabajar en la Marina, se había dado de baja por que lo habían ingresado a un área que requería una instrucción tecnológica, misma que con el tiempo no dominó, decidió dejar el Ejército Militar. Después trabajó para una compañía de seguridad privada como custodio de carga de alto valor (electrodomésticos, fármacos, etc.).

El día que se enteró de la desaparición de su padre, su hermano le dijo por teléfono: “[...] lo secuestraron en un viaje de regreso hacia la Ciudad de México”.⁸⁰ Manuel no creyó la noticia, colgó el celular y siguió haciendo su examen. Después de unos minutos asimiló lo que su hermano le había dicho y le marcó a su madre, a quien escuchó llorando, y sólo entonces comprendió que era verdad. De inmediato sintió un vacío enorme, se preguntaba por qué estaba pasando aquella situación, por qué había sucedido en ese punto de su vida; no supo cómo reaccionar en ese momento porque no entendía lo que sucedía.

⁷⁹*Ibidem.*

⁸⁰ *Idem*

Aquel día llegó a su casa donde estaban sus tías, sus tíos, su vecina, su madre llorando y un altar en la esquina de su casa puesto con las fotos de su padre. Manuel le preguntó a su madre lo que había pasado, ella le contó que su padre había ido a dejar un tráiler, él era el custodio armado y sólo lo acompañaba el chofer. Ellos tenían la orden estricta de regresarse por autopista como medida de seguridad, pero de regreso, por ahorrarse dinero, el chofer decidió tomar la autopista libre de Matamoros a Monterrey. En el camino se intersectaron con un retén que supuestamente era de policía federal, y que en realidad era un grupo del crimen organizado que se había hecho pasar por policías federales. Los revisaron, a su padre le encontraron un arma, la misma con la que custodiaba, su identificación y un permiso de portación de arma de fuego. Desde hace 8 años no saben nada de él ni del chofer que lo acompañaba.

Después de la desaparición, Manuel trató de seguir en la escuela, pero ya no le fue posible. Comenzó a bajar su desempeño escolar e interrumpió sus estudios. Durante un año y medio no trabajó, ni estudió. Tenía una fuerte depresión, dice que no era consciente de lo que había pasado aún, no entendía por qué había pasado. Tenía la esperanza de que su padre volvería en cualquier momento, pero conforme pasaron los años se dio cuenta que ya no lo vería más. Incluso había noches y días que Manuel en su depresión escuchaba que abrían la puerta y que llegaba alguien, pero no había nadie. Fue muy difícil asimilar que su padre ya no estaba. Manuel seguía lavando la ropa que él había dejado, pasaban los meses, empezaba a empolvarse y la volvía a lavar. Tiempo después se dio cuenta que fue perdiendo el olor de su padre, “[...] incluso el lado de la cama donde dormía dejó de oler a él”.⁸¹

Para su madre fue más difícil aún, estuvo deprimida mucho tiempo. Ella no trabajaba en ese entonces, por lo que el único sustento económico era su padre. La situación económica y legal para su familia fue complicada desde el principio, pues su padre había sido declarado como desaparecido y no como fallecido, lo que ocasionó que la madre de Manuel aún no pudiera cobrar la pensión que les corresponde o los bienes de la familia. Su madre se metió a trabajar, mientras que Manuel quedó bloqueado por la depresión sin poder hacer nada, ni

⁸¹ *Idem*

estudiar ni trabajar. Era tanto su dolor, que no dimensionaba la crisis emocional y económica que estaba pasando su familia.

Pidieron ayuda en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF en el Estado de México, pero no quisieron apoyarlos porque los hechos no habían sucedido en la entidad, también se acercaron a las autoridades municipales y estatales, pero no tuvieron éxito. Su madre comenzó a acercarse a organizaciones de ayuda para víctimas del crimen organizado. Gracias a un apoyo económico por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y su sueldo pudo completar la manutención para ella y sus dos hijos en los últimos años.

Manuel, su madre y su hermano, pensaron en algún momento ir a buscar personalmente a su padre, pero tenían limitaciones económicas para cubrir los gastos del trayecto y búsqueda, lo que les daban en la CEAV sólo servía para cubrir sus necesidades básicas sumando el sueldo que su madre ganaba con empleos temporales. En ese entonces supieron de una brigada de búsqueda en Veracruz, Tamaulipas y Monterrey, pero decidieron no unirse ya que no contaban con los recursos económicos. Sin embargo, algún día piensan buscarlo personalmente.

Su familia no se ha metido mucho con el caso de su padre, por lo que según cuenta Manuel, él sólo sabe que no se puede hacer más en términos legales, ya que su madre intentó recuperar la pensión al cien por ciento, pero sólo consiguió la mitad de lo que le corresponde, ya que para declarar a una persona fallecida deben pasar diez años y sólo han pasado ocho. Su familia ignoró la manera en que podían proceder legalmente. En ese momento no hubo una persona o institución que siguiera el caso.

La desaparición forzada en la vida de Manuel ha impactado en su desarrollo humano, pues cuando desapareció su padre, Manuel estaba pasando por la transición a la vida adulta, lo que se ha expresado en una mayor dificultad para llegar a la adultez. Manuel considera que la figura paterna pudo haberle enseñado más cosas y evitar acciones negativas en la vida adulta, como la violencia en el ámbito laboral y las desventajas en la vida cotidiana.

Después de la desaparición de su padre, Manuel siguió consumiendo drogas. Posteriormente sufrió un atentado por parte de uno de sus compañeros de la preparatoria que iba armado a la escuela, lo amenazó con matarlo. Manuel nunca se enteró por qué, pero en ese momento decidió interrumpir sus estudios nuevamente. Después de un año y medio de depresión ingresó a trabajar a una empresa comercial como auxiliar de almacén, en donde le pagaban 700 pesos a la semana, con eso ayudaba a su madre con los gastos del hogar y a su hermano para los gastos de la escuela. Después de esto Manuel no recuerda muy bien lo que pasó en su vida, es un sentimiento de vacío en su memoria, sabe que su vida siguió su curso, pero no fue consciente del tiempo que estuvo así. Es una sensación que con el paso de los años ha disminuido, sin embargo, es algo que lo detiene, cuando quiere iniciar algo como por ejemplo la escuela de nuevo, esa sensación lo detiene y no termina, deja las cosas inconclusas, vuelve su depresión responsabilizando a la ausencia de su padre.

Tiempo después entró a trabajar en un centro de distribución en Tultitlán donde estuvo año y medio. Dejó el empleo una vez que había ahorrado para presentar el examen único para obtener la prepa y lo aprobó. A su madre le empezó mejor en su trabajo, y Manuel por consejo de su madre decidió estudiar la universidad. Tenía miedo de dejarla inconclusa, sin embargo, realizó su examen para la carrera de Biotecnología, estudió un tiempo, pero reprobó una materia por lo que tuvo que de nuevo abandonar sus estudios.

A Manuel no le gusta pensar mucho en el futuro, lo que desea es acabar la carrera y estudiar un posgrado en ingeniería civil enfocado a la infraestructura aeroportuaria. También le gustaría trabajar en alguna compañía de logística terrestre, aérea o marítima. Recuerda que de pequeño en Manzanillo cuando vivían frente del puerto mercantil, pasaban los barcos, él los veía llenos de contenedores, y ahí nació su curiosidad por saber a dónde iban o de dónde venían. Además, el padre de Manuel había trabajado en la patrulla marítima en Manzanillo, por lo que tiene la idea de seguir estudiando para llegar a trabajar en algo relacionado con eso.

2.2.2.5 “Lo que queda en mi país es la muerte”

Narrativa

Esta historia de vida surge a partir de un encuentro con un joven migrante en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas. A diferencia de las demás historias de vida contempladas en este informe, en este caso tanto el tiempo como el lugar de la entrevista fueron dos limitantes importantes. Se realizó una sola entrevista dentro de la Estación Migratoria Siglo XXI en un espacio hostil para conversar tranquilamente. Sin embargo, se consideró de suma importancia integrar la historia de un joven hondureño en detención, ya que muestra la realidad de miles de jóvenes, niños, niñas y mujeres que llegan a México huyendo de la violencia y en muchos casos de la muerte, y una vez en territorio mexicano se les niega el derecho a solicitar refugio ya sea por la desinformación o porque se realizan las deportaciones sin el debido proceso de una entrevista previa y revisión del caso.

El día de ingreso a la Estación Migratoria Siglo XXI había un ambiente un poco más tenso y agitado de lo normal, se supo por conversaciones informales con el personal de migración que estaban operando al doble de sus capacidades con alrededor de 2,000 personas detenidas en un espacio construido para 960 personas. Cerca de seis autobuses Pulman estaban estacionados dentro de la Estación Migratoria con algunos choferes que esperaban la orden para abrir las puertas, llenar el autobús con personas que serían deportadas a Guatemala, El Salvador y Honduras, encender motores y comenzar el viaje. Algunos otros autobuses ingresaban y los choferes esperaban su turno para estacionarse, abrir sus puertas y permitir que las personas previamente detenidas descendieran de los autobuses. En el área de ingreso de hombres se observaron decenas de maletas amontonadas en el pasillo principal, lo que indicaba que la Estación estaba sobrepoblada, ya que el área de resguardo de maletas se había saturado y las personas migrantes que ingresaban tenían que dejar sus bultos a lo largo del pasillo.

Se presenció la llegada de un autobús que venía lleno de personas provenientes de la Estancia Provisional de Huixtla, habían sido detenidas el día anterior y ahora los llevaban a la Estación Migratoria Siglo XXI para comenzar un proceso administrativo en detención donde hay dos alternativas, ya sea que los deportan o comienzan un proceso de solicitud de refugio. La

mayoría de las personas venían enfermas con infecciones respiratorias, fiebre, gripe y malestar estomacal. Mientras se observaba su ingreso, la manera en que los custodios las revisaban y la caminata por el pasillo principal donde iban dejando sus maletas, se nos avisó que ya habían llegado las personas que íbamos a entrevistar ese día. Nos acercamos y vimos a un grupo de ocho hombres de diversas nacionalidades, la mayoría jóvenes y todos con un rostro de cansancio y frustración. Ahí estaba Jonathan.

En ese universo de encierro, movimiento, hacinamiento, calor y ruido se encontraba Jonathan junto con otros cientos de jóvenes. Comenzamos a hablar, en primera instancia para identificar y sistematizar la información relevante para la Misión de Observación. Nos interesaba particularmente conocer las condiciones de detención y el estado de salud física y mental de las personas detenidas. Comenzamos a hablar y Jonathan se sintió en confianza para darme un poco más de detalles y sobre todo hablar de aquello que en ese momento le angustiaba. Contó que había sido detenido por las autoridades migratorias en Huehuetán a tan sólo unos días de haber ingresado a territorio mexicano. Lamentablemente su historia se asemeja mucho a las historias de la mayoría de los jóvenes centroamericanos que intentan cruzar México. Su historia en particular se recrudece por el hecho de haber sido detenido en el contexto de la coyuntura de las diversas Caravanas provenientes de Centroamérica, lo que ha generado que las autoridades migratorias en frontera sur se encuentren rebasadas en capacidades, los centros de detención operen en el hacinamiento y las personas migrantes se encuentren aún más vulnerables frente a las autoridades migratorias con la muy reciente presencia de la Guardia Nacional.

Jonathan nació en San Pedro Sula en el año 2000, hijo de Zayra una mujer que fue madre soltera muy joven dedicada a sus tres hijos y a lavar ajeno. Jonathan no tiene recuerdos de su padre, pero sí de haber vivido con sus abuelos, su mamá y sus dos hermanos en un hogar rodeado de cuidado y amor especialmente de su abuela. Cuando tenía 8 años Jonathan, su madre y sus hermanos se mudaron a Tegucigalpa buscando una vida mejor, la vida en San Pedro Sula se había vuelto más difícil a medida que él y sus hermanos crecían y con ello los gastos diarios. A los 14 años comenzó a trabajar barriendo calles y más adelante logró ser contratado para la misma labor en su alcaldía, trabajo que le ha dado mucha satisfacción. Lo

malo es que la paga no era buena y por eso hace dos años había comenzado a vender *hotdogs* en un barrio de Tegucigalpa.

A los pocos minutos de haber comenzado la entrevista, Jonathan mostró una grande y profunda cicatriz en su tobillo izquierdo. Cuenta que estuvo a punto de perder el pie hace menos de un año cuando cuatro pandilleros de la Mara 18 lo acuchillaron. Dice que lo atacaron para “meterle temor” y obligarlo a entrar a las Maras. Ese evento marcó su vida y la de su madre quien vendió su casa y se mudó a casa de su hermana en otra ciudad que Jonathan no quiso especificar. Explicó que no quiso causarle más dolores a su madre y decidió que lo mejor era refugiarse en el campo en un pueblo que queda a cuatro horas de Tegucigalpa para trabajar en un rancho. Cuando le pregunté por sus hermanos mayores, contestó que viven lejos y que ya no cuentan con ellos.

A lo largo de la entrevista en dos ocasiones volvió a enseñar la cicatriz en su tobillo con las manos temblorosas y dijo “estuve a punto de perder el pie”.⁸² Era evidente que la detención lo tenía en un estado emocional de ansiedad y miedo, porque además explicó que dentro de la Estación Migratoria hay integrantes de las pandillas y eso le generaba angustia. Continuó su relato narrando que una vez que llegó al campo aguantó sólo algunos meses, pues ganaba poco y se sentía muy solo. Contó un suceso frecuente en entrevistas a personas migrantes que vienen huyendo de las pandillas: es común que se encuentren con sus persecutores ya estando en México o que al menos aseguren haberlos visto. Señaló que hace unas semanas había visto en el pueblo a uno de los cuatro atacantes de meses atrás. Fue en ese momento que decidió escapar de su país hacia Estados Unidos. Pidió \$5,000 lempiras prestadas, lo que equivale a \$4,000 pesos mexicanos y salió de Honduras. Mientras Jonathan hablaba con sus manos temblorosas surgieron varias preguntas ¿Qué hace un muchacho de 18 años en detención migratoria? ¿Con quién viaja? ¿Hacia dónde va?

Jonathan viaja solo, cuenta que llevaba meses escuchando de las Caravanas, pero no había logrado unirse a una. Ya conocía a varias personas que lo habían dejado todo y se habían unido en Caravana para llegar a Estados Unidos. Cuenta que no se había animado realmente,

⁸² Entrevista a Jonathan, mayo de 2019.

pues no quería alejarse de su madre a quien no ha visto en varios meses desde el ataque, pero en esta ocasión el miedo de volver a ser atacado lo impulsó a salir en búsqueda de paz. Con mucha tristeza en los ojos dice: “En mi país me espera la muerte”.⁸³ La salida imprevista no le permitió planear realmente una ruta ni un acompañamiento más seguro. A él lo detuvieron mientras viajaba en un autobús hacia Veracruz, una vez que pasaron por Huehuetán el autobús se detuvo e ingresaron dos agentes migratorios, les solicitaron documentos únicamente a cuatro personas de nacionalidad hondureña. Los bajaron del autobús en el mismo punto donde está la Estancia Provisional de Huehuetán y fueron detenidos. A Jonathan nadie le explicó por qué estaba siendo detenido, cuáles eran sus derechos ni el procedimiento al que iba a ser sometido. Lo encerraron en una celda de cuatro metros cuadrados por cuatro metros cuadrados junto con otros 20 hombres. No ha solicitado una llamada telefónica porque no quiere molestar a su madre y no tiene a nadie a quien llamar.

Narra que a pesar de sólo haber estado 24 horas en las instalaciones de Huehuetán fue una experiencia muy dura ya que el espacio es muy reducido, las colchonetas están sucias y hay pulgas. La celda tiene poca ventilación y el aire acondicionado está encendido a muy bajas temperaturas “eso era una nevera”⁸⁴ dice. Cuenta que la comida no era mala, pero que el agua para beber estaba sucia. En las 24 horas que estuvo ahí no se atrevió a beber del garrafón porque había preservativos en el agua. Tenía una botella de agua que llevaba consigo cuando lo detuvieron, pero para acceder a ella tenía que solicitar el permiso de los guardias. A tan sólo dos días de haber sido detenido Jonathan ya estaba padeciendo las arbitrariedades del sistema y las condiciones de insalubridad y hacinamiento. No se había podido bañar porque no había agua en la regadera de Huehuetán y ante el problema del agua para beber le había solicitado a un guardia comprar un refresco y se lo negaron.

Se sentía confundido y asustado porque nadie le había explicado cuál era el proceso al que sería sometido, cuenta que los guardias no se acercaban a la celda, incluso en la noche anterior había habido un problema con unos “chavos” que se pusieron agresivos y ni así se acercaron a auxiliarlos. No había podido dormir bien porque mantienen la luz blanca

⁸³ *Idem*

⁸⁴ *Idem*

encendida las 24 horas y las colchonetas están muy sucias. Ha comenzado a tener una erupción en la piel a causa de la insalubridad y la imposibilidad de tomar un baño. Además, desde que ingresó a la Estación Migratoria Siglo XXI dice que ha tenido que hacer fila hasta por 4 horas para poder comer. Apenas habían pasado 48 horas de su detención y se sentía triste, llorando sin razón y con miedo.

Es un joven valiente y trabajador que posiblemente no vaya a tener la posibilidad de ser entrevistado para comenzar su solicitud de asilo y a cambio podría ser deportado en unos días. Cuenta que siempre le gustó la escuela y que estudió la secundaria técnica en donde se especializó en mecánica. La expresión le cambió cuando habló de la mecánica, claramente es algo que le apasiona. Lamentablemente sólo ha podido laborar en un taller mecánico dos meses en su vida. Lo que más ha hecho es barrer calles y vender *hotdogs* ganando en promedio \$2,400 lempiras a la semana o el equivalente \$1,900 pesos mexicanos. Su nivel académico y de ingreso está por arriba del promedio de Honduras donde la escolaridad promedio es de 6.2 años y el salario mínimo es de \$12.01 dólares.⁸⁵ Como miles de jóvenes su deseo es llegar a Estados Unidos para vivir una vida más segura y mejor. Lo que le sucedió es muy común entre personas de su edad, ingresar a las pandillas es cada vez menos una opción que un destino. Es difícil conocer las cifras de jóvenes que forman parte de las pandillas, se estima que alrededor de 36,000 personas integran pandillas en Honduras, en comparación con 60,000 en El Salvador y 15,000 en Guatemala.⁸⁶

El vivir en constante riesgo de ser cooptado y amenazado por las pandillas le ha afectado en varias relaciones de su vida, principalmente con su madre, pero también con amigos y la posibilidad de tener una novia. Jonathan cuenta con tristeza que en los últimos años se ha sentido muy solo, ya que en 2017 dos de sus mejores amigos se fueron a España, uno de ellos tenía a su madre allá y se fueron escapando del riesgo de ser cooptados por las Maras. Tampoco ha querido tener novia porque sabe que sería aún más difícil sobrellevar la vida en

⁸⁵ El Colegio de la Frontera Norte, “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción” *Colef, México, 2018* disponible en: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/>. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2019. p. 2.

⁸⁶ *Idem.*

pareja que soltero. Le da temor enamorarse de una chica que pueda gustarle a un “marero” y se metería en problemas, dice “mejor así, para qué hacerlo más difícil”.⁸⁷

A pesar del miedo por lo que vaya a suceder en la detención él tiene la esperanza de poder solicitar refugio en Estados Unidos. Su intención no es quedarse en México. Conoce un caso de éxito y es lo que lo motiva a creer que lo va a lograr, una tía suya hace tres años salió de Honduras y ahora vive en Estados Unidos. De ninguna manera quiere regresar, dice con las manos temblorosas que si regresa en dos días lo localizan. “Si regreso sólo Dios conmigo, tengo mucho miedo. Si regreso sólo la muerte, si Dios me lo permite viviré largo”.⁸⁸ Se nos termina el tiempo de la entrevista, hay otras personas que esperan ser entrevistadas. Es momento de concluir. Le pregunto: “Si pudieras decirle algo al gobierno mexicano y al pueblo de México sobre las estaciones migratorias ¿qué le dirías?”. Responde con dos preguntas: “¿Por qué no se pregunta el gobierno de México la razón por la que uno emigra? ¿Por qué no ponen atención en que somos seres humanos?”.⁸⁹

Cinco historias de vida: dislocación del derecho

Sin entornos seguros para niñas, niños y adolescentes

Los deberes de protección a niñas, niños y adolescentes requieren el descargo de obligaciones de cuidado especiales para garantizar el bienestar de dicha población. Aunque no se puede presumir que el Estado debe impedir todos los eventos de un resultado violento contra ese grupo de la población, la diligencia debida en este contexto sí requiere que las instituciones tengan medidas adicionales de vigilancia ¿Cómo se pueden activar las acciones de protección sobre ellos cuando no sabemos que la persona necesita protección o ayuda? El deber de protección se ha traducido en la legislación secundaria mexicana, en la obligación de hacer fluir la información sobre los riesgos en los que se encuentra una niña, niño o adolescente, desde el entorno protegido de la institución escolar hacia las instancias especiales, como las Procuradurías de Protección.

⁸⁷ Entrevista a Jonathan, mayo de 2019.

⁸⁸ *Idem*

⁸⁹ *Idem*

En la historia de Luisa en Reynosa, observamos la fragilidad del entorno seguro cuando su amiga súbitamente deja de asistir al colegio y por referencias, Luisa se entera que la casa donde vive la niña se ve como si hubiera sido baleada. ¿Qué información tiene o puede tener el grupo de autoridades del entorno escolar para conocer los riesgos a los que se exponen los niños a su cuidado? ¿Qué reacción se espera de la escuela para asegurar que la información sobre la muerte o desaparición de uno de sus miembros se comunique correctamente a los demás estudiantes? La legislación general solamente establece que las escuelas son un punto de contacto importante con las autoridades de protección, pero no tenemos acceso a los procedimientos escolares que detallan la operación de estos deberes. La integridad de Luisa seguramente se trastoca por la desaparición de su amiga, sin que se instalarán mecanismos de contención.

La misma observación se aplica para la detección de conductas violentas en Luisa, por ejemplo, al empujar a su compañera de clase contra una reja. Esta conducta inusual para ella, ¿no debió generar una alerta sobre la transferencia de la violencia del entorno a la vida escolar? El deber de protección también implica que en el entorno escolar se detecte y se enfrente la violencia que viven niños, niñas y adolescentes, no necesariamente como agentes violentos, sino simplemente como la forma de expresión de un entorno que Luisa no tiene otra forma de procesar o expresar. ¿Cuál es la responsabilidad de las autoridades del entorno escolar para dar lugar a estas manifestaciones y elaborar su significado con los integrantes de la comunidad escolar? Además de su propia conducta, Luisa observó el deterioro de la conducta de sus compañeros que pasaron de pintar paredes con pintura de aerosol a convertirse en “halcones”. ¿Quién además de ella observó ese cambio y qué funciones de protección debe desplegarse frente a ello?

La incertidumbre sobre la supervivencia en un entorno de violencia y la incorporación de esta incertidumbre en la vida cotidiana llegaron en el caso de Luisa a su máxima expresión en la muerte de su primo Manuel, sin la posibilidad de llevar el duelo de la forma habitual, e incluso como una forma de desafío a la muerte.

Luisa tuvo la posibilidad de construir sobre esta experiencia de trastorno de su vida cotidiana para volverse ella misma paramédico y apartarse del contexto de violencia en el que creció.

Esta posibilidad, aparentemente, poco tuvo que ver con la activación de las medidas de protección de las autoridades, a las que no hace ninguna referencia en su historia. Aparentemente, la resiliencia frente a la violencia cotidiana de niñas, niños y adolescentes se asume como un problema privado con el que cada persona y su familia, deben lidiar. Esta forma de retiro de la autoridad nos explica poco sobre la noción de los deberes especiales de protección.

Al mismo tiempo, el ascenso lento de la violencia como contexto de la vida de Luisa, se explica mal si miramos solamente su situación particular. No es sencillo vincular el contexto de descomposición a su alrededor, como una forma de violación a los derechos humanos de Luisa. Sin embargo, es un elemento presente, un personaje principal en su historia. El marco jurídico que elegimos para iniciar este análisis se presta con dificultad para incorporar esta forma de contexto frente a los deberes específicos de protección que se le debían a Luisa y otros estudiantes de su escuela. Esta queda como una pregunta pendiente de atender.

Seres humanos sustituibles

Preguntas similares surgen en el caso de Lucía, con la distinción gravísima de que ella pasó muy pocos años de su vida vinculada con el sistema de educación. La vida de Lucía se construyó a espaldas de las instituciones, excluida formalmente de todas las redes de apoyo o protección estatal para niñas, niños o adolescentes. Aunque la infancia de Lucía no transcurrió en el contexto de la guerra contra el narcotráfico, sino años antes, se aprecia cómo los contactos de ella con las autoridades fueron invariablemente violentos, represivos y representaron en ocasiones un reto a su supervivencia.

Al haber nacido en una familia sumergida en el consumo de drogas, Lucía aparentemente llevó el estigma desde niña y con ello repelió la intervención de las autoridades escolares que tuvieron conocimiento de que su madre la sometía al trabajo sexual. Tampoco se documenta ninguna intervención de las autoridades escolares para impedir o mitigar la violencia que ejercieron sobre ella sus compañeros de clase. Con este resultado, no nos sorprende que la escuela sea una etapa irrelevante en la memoria de Lucía. Con marcas de cigarro en el cuerpo y posiblemente los síntomas de la droga que su madre le inyectaba desde niña, Lucía no tiene memoria de la intervención de ningún adulto en su favor.

Cuando Lucía fue detenida, enjuiciada y encarcelada por agredir a un cliente del comercio sexual que ejercía, no menciona nada más que la agresión del Estado en su contra, a pesar de tratarse de una persona menor de 18 años. Fue tratada como adulta sin serlo.

Luego de su paso por la reclusión, Lucía nuevamente se encontró en manos de las autoridades, para torturarla y asociarla con un feminicida de quien había sido víctima. En el relato de Lucía no hay ninguna referencia a la acción de las autoridades para protegerla o tratarla con dignidad. Aunque para entonces Lucía ya era mayor de 18 años, destaca su posición permanente como un ser humano sustituible o desechable frente a la acción estatal.

No se aprecia en el relato que Lucía haya tenido contacto alguno con los servicios de asistencia social, pública o privada. Ninguno de los mecanismos que requieren las obligaciones internacionales de México operaron en favor de Lucía. Un “milagro” privado en la forma de su pareja actual parece funcionar en su favor. Para personas como ella, ¿En qué punto se encuentra la necesidad de protección y apoyo estatal? ¿En qué condiciones se pueden activar los mecanismos de alerta por los riesgos en que se encuentra desde que tenía 5 o 6 años? El resultado de la intervención estatal en este caso no es solamente la indiferencia frente a su condición de riesgo, sino la exclusión activa en los contactos violentos con las autoridades.

Laura, como Luisa o Lucía, expresa los eventos violentos de su entorno como las marcas de un cambio radical en su vida al haber perdido a su padre y dos hermanos en circunstancias de mucha violencia y en la visión de Laura, con la intervención de las autoridades.

Del relato de Laura podemos apreciar la ausencia de cualquier mecanismo del Estado para activar las medidas de protección para los familiares de personas desaparecidas: sin acceso a los recursos del Estado para llevar a cabo la búsqueda de sus familiares y al amparo de sus propios medios para ello; la desconfianza y el miedo que provocan en Laura la visión de las autoridades como enemigos que atentan contra la integridad de su familia y no como protectoras frente a los riesgos que imponen terceros.

Desde su ingreso a la vida adulta a los 18 años, Laura cambió su vida tranquila y de convivencia con su familia, por un esfuerzo de larguísimo aliento por reunirse nuevamente

con sus hermanos y su padre. Laura experimenta su historia como el resultado de la arbitrariedad de la autoridad, al capturar y enjuiciar a su hermano sin razón. Sin acceso a medios de defensa, el hermano fue sentenciado por un delito de secuestro sin que se dé efecto a la forma como fue sacado de su casa, colocado artificialmente en otro punto y condenado por el delito que se cometió en ese lugar.

Más adelante, Laura experimenta la desaparición de su padre y luego, de otro de sus hermanos, en ambos casos con la participación de personas uniformadas. En primer lugar, como reacción a la queja que interpuso el padre por la detención del hermano ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo retenido por personas uniformadas, supuestamente ejecutando una orden de aprehensión.

Posteriormente, también personas uniformadas fotografiaron y luego retuvieron a su otro hermano, un joven de 17 años. De la historia de Laura no se observa ninguna medida de protección o salvaguardia para su familia o su hermano desaparecido a los 17 años, cuando le aplicaban las reglas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes.

El discurso reproducido en las historias reunidas en este estudio da vida a la brutal realidad que experimentan niñas, niños y adolescentes en México desde hace años. Esta experiencia nos convoca a analizar de forma crítica la pertinencia del marco jurídico que elegimos originalmente para este trabajo. Resulta claro que la vigencia de los derechos humanos es sólo una cara de la moneda del Estado de derecho contemporáneo. La otra cara de esta moneda aparece cuando las condiciones generales de vigencia del Estado de derecho se rasgan frente a eventos extraordinarios.

2.2.3. Grupos de enfoque

Se rastrearon y generaron propuestas consensuadas con personas expertas de academia, gobierno y OSC sobre normativas de política pública, procedimiento, sociales, o de cualquier otra índole, con miras a la atención y restitución integral de los derechos de la niñez y adolescencia víctima del crimen organizado en México. El ejercicio estuvo contemplado a partir de la realización de cuatro grupos de enfoque en la Ciudad de México, cada uno de los cuales estuvo integrado entre 6 a 10 personas expertas quienes diagnosticaron, debatieron y

propusieron soluciones en la materia de forma general. Posterior a la realización de los grupos de enfoque y, con el análisis de la información recogida en los mismos, así como a la sumada por el resto de las técnicas de investigación, se consolidaron propuestas generales en la materia.

2.3 Análisis cuantitativo

Con el propósito de rastrear las condiciones actuales de violencia que viven niñas, niños y adolescentes, así como los efectos que provoca el crimen organizado en sus dinámicas sociales, en este apartado se presenta una revisión de las fuentes de información y bases de datos existentes para analizar los factores de riesgo a los que está expuesto dicho sector de la población, con detalle a nivel estatal.

La información cuantitativa disponible fue agrupada en tres secciones: la primera rastrea la conformación por grupos de edad de la población objetivo en México, precisando su ubicación y cantidad, la segunda sección describe la situación de la población menor de 18 años por entidad federativa respecto a los principales factores sociales, de salud, educativos y económicos que influyen en la posibilidad de que ese sector pueda ser víctima de violencia por parte del crimen organizado, y la tercera sección muestra las características de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos relacionados con el crimen organizado, como los homicidios dolosos y la desaparición forzada, además de la población de adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.

2.3.1 Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en Niñas, Niños y Adolescentes

La violencia del crimen organizado hacia las personas menores de edad abarca múltiples factores. En consecuencia, se elaboró un Índice Estatal de Riesgo que contempla los principales temas sociales, económicos y de violencia con el fin de expresar de manera más amplia las circunstancias de riesgo de violencia en las entidades federativas. Para la selección de variables se tomaron en cuenta las condiciones de ejercicio efectivo de los siguientes derechos humanos y que son de carácter transversal en la investigación: 1) derecho a una vida libre de violencia, a la vida e integridad personal; 2) derecho a la libertad personal,

seguridad de las personas, libertad de circulación y de residencia; 3) derecho a la salud; y 4) derecho a la educación, recreación, ocio y cultura.

Dentro del análisis general de los Estados, se tomó en consideración el número de delitos relacionados con el crimen organizado, junto con las carencias en los hogares, la cobertura educativa y derechohabiencia en los servicios de salud, además de la desigualdad de ingresos, que es considerada como un factor importante para el surgimiento de la violencia en las sociedades.

Por otra parte, se tomaron en cuenta indicadores que afectan específicamente a la población menor de 18 años en términos de violencia relacionada con el crimen organizado. La forma de vincular esos grupos criminales es por medio de los delitos mayormente relacionados con sus actividades como homicidio, secuestro, trata y actividades relacionadas con narcotráfico. En el caso de las personas menores de edad, se contemplaron como víctimas tanto a quienes padecieron esas circunstancias como a quienes las cometieron. Son también parte del Índice Estatal la percepción de seguridad reportada por ese sector de la población con el propósito de reducir la omisión estadística de violencia por delitos no denunciados, así como las condiciones de adicción en los hogares como factores de riesgo que pudieran llevar a niñas, niños y adolescentes a participar en actividades del crimen organizado.

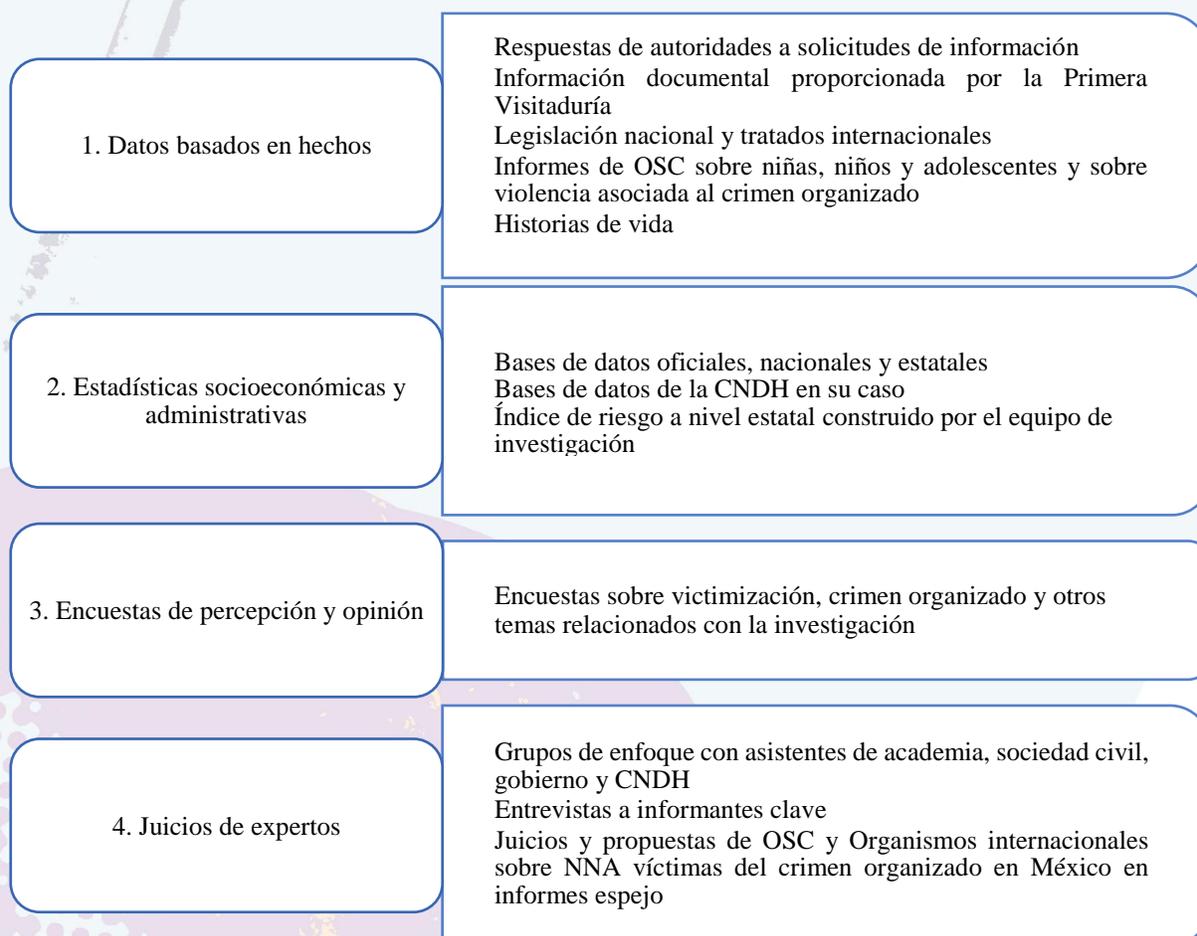
El Índice Estatal está compuesto por siete indicadores y un resultado general, construido con información de los años 2015 a 2018. En todos los casos, los valores más bajos significan una condición positiva, ya sea en términos socioeconómicos o de violencia, mientras que los valores más altos representan lo opuesto: elevados niveles de desigualdad, rezago social o delitos cometidos.

2.4 Fuentes y datos para la consolidación de indicadores para la investigación

En cuanto a las fuentes y los mecanismos para el análisis de datos e indicadores se planteó recoger todas aquellas sugeridas por la Organización de las Naciones Unidas para el estudio

de derechos humanos⁹⁰ y en su caso generar nuevas a partir del trabajo de gabinete y de campo planteado:

Figura 1. Fuentes y mecanismos para el análisis de datos e indicadores



Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de investigación y ACNUDH, *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y aplicación*, 2012, p. 58.

⁹⁰ ACNUDH, *op.cit.*, p. 19.

Como se puede observar en el listado de fuentes y mecanismos para la generación de datos y construcción de indicadores, la estrategia metodológica que se plantea es transversal y longitudinal, lo anterior permite recoger indicadores que derivan en un diagnóstico amplio sobre la violencia asociada al crimen organizado y de la cual son víctimas niñas, niños y adolescentes en México.

En suma, la investigación consolida un trabajo interdisciplinario en el que las distintas técnicas cualitativas y cuantitativas estarán reflejadas en el diagnóstico general de la problemática, en el análisis jurídico y de políticas públicas, para finalmente aterrizar en propuestas generales en la materia que permitan a niñas, niños y adolescentes en el país tener una vida libre de violencia vinculada con el crimen organizado a mediano y largo plazo.

Como se ha descrito, la violencia del crimen organizado hacia las personas menores de edad abarca múltiples factores. En consecuencia, el Índice Estatal contempla los principales temas sociales, económicos y de violencia con el fin de expresar de manera más amplia las circunstancias de riesgo de violencia en las entidades federativas. Para la selección de variables se tomaron en cuenta las condiciones de ejercicio efectivo de los siguientes derechos humanos y que son de carácter transversal en la investigación: 1) derecho a una vida libre de violencia, a la vida e integridad personal; 2) derecho a la libertad personal, seguridad de las personas, libertad de circulación y de residencia; 3) derecho a la salud; y 4) derecho a la educación, recreación, ocio y cultura.

Dentro del análisis general de los Estados, se tomó en consideración el número de delitos relacionados con el crimen organizado, junto con las carencias en los hogares, la cobertura educativa y derechohabencia en los servicios de salud, además de la desigualdad de ingresos, que es considerada como un factor importante para el surgimiento de la violencia en las sociedades.

Por otra parte, se tomaron en cuenta indicadores que afectan específicamente a la población menor de 18 años en términos de violencia relacionada con el crimen organizado. La forma de vincular estos grupos criminales es por medio de los delitos mayormente relacionados con sus actividades como homicidio, secuestro, trata y actividades relacionadas con narcotráfico. En el caso de las personas menores de edad, se contemplaron como víctimas

tanto a quienes padecieron estas circunstancias como a los menores que las cometieron. Son también parte del Índice Estatal la percepción de seguridad reportada por este sector de la población con el propósito de reducir la omisión estadística de violencia por delitos no denunciados, así como las condiciones de adicción en los hogares como factores de riesgo que pudieran llevar a niñas, niños y adolescentes a participar en actividades del crimen organizado.

En consecuencia, el Índice Estatal está compuesto por siete indicadores y un resultado general, construido con información de los años 2015 a 2018. En todos los casos, los valores más bajos significan una condición positiva, ya sea en términos socioeconómicos o de violencia, mientras que los valores más altos representan lo opuesto: elevados niveles de desigualdad, rezago social o delitos cometidos.

Con fundamento en la bibliografía consultada sobre el tema, las técnicas cualitativas empleadas con víctimas y personas expertas, y el debate del equipo de investigación, se ajustó el peso relativo que tendría cada subíndice dentro del Índice Estatal general, el cual involucra los siguientes elementos:

Tabla 2. Ponderación de indicadores en el Índice Estatal de Riesgo de violencia asociada con el crimen organizado con impacto en niñas, niños y adolescentes

Categoría	Valor ponderado o por categoría	Indicador	Contenido del indicador	Fuente	Año	Valor ponderado o por indicador
Factores de riesgo estructurales	39%	Índice de paz	* Tasa de homicidio por cada 100 mil hab. * Tasa de delitos con violencia por cada 100 mil hab. * Tasa de delitos cometidos con arma de fuego por cada 100 mil hab. * Tasa de crímenes de la delincuencia organizada por cada 100 mil hab. * Tasa de personas en cárcel sin sentencia por cada 100 mil hab.	Institute for Economic & peace, Índice de paz México 2018	2018	17%
		Índice de desigualdad de ingresos	* Coeficiente de Gini por estados	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	2016	14%
		Índice de rezago social	* Condiciones generales de educación * Porcentaje de derechohabiencia * Condiciones generales de vivienda	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	2015	13%

Categoría	Valor ponderado o por categoría	Indicador	Contenido del indicador	Fuente	Año	Valor ponderado o por indicador
Factores de riesgo de violencia asociada al crimen organizado en personas menores de edad	61%	Índice de personas menores de edad víctimas del crimen organizado	* Tasa de menores víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil menores * Tasa de menores víctimas de extorsión por cada 100 mil menores * Tasa de menores víctimas de secuestro por cada 100 mil menores * Tasa de menores víctimas de trata por cada 100 mil menores	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	20%
		Índice de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal	* Porcentaje de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal	INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2017. SNIEG	2017	10%
		Índice de percepción de seguridad de personas menores de edad	* Porcentaje de población adolescente que se siente insegura * Porcentaje de población adolescente que dice le han ofrecido drogas * Porcentaje de población adolescente dice haber participado en actos violentos	INE. Consulta infantil y juvenil 2018	2018	16%
		Índice de factores de riesgo en personas	* Porcentaje de población con conductas antisociales o delictivas (Consumo drogas o reclusión)	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas,	2016	10%

Categoría	Valor ponderado o por categoría	Indicador	Contenido del indicador	Fuente	Año	Valor ponderado o por indicador
		menores de edad		Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016)		

Fuente: Elaboración propia.

Para el cálculo de los subíndices, se recurrió al análisis de componentes principales, que consiste en la reducción de datos mediante el ordenamiento de cada uno de los vectores propios generados conforme la varianza original que describen. Una vez estimados los valores y con base en este resultado, se ponderó cada una de las variables del subíndice para así obtener su valor. Para los casos de los Índices de desigualdad de ingresos, de rezago social, de paz y de adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, la información se presenta como en la fuente original.

Para el Índice Estatal, se recurrió a la suma ponderada de cada uno de estos factores, conforme los porcentajes descritos en el cuadro anterior. La descripción detallada sobre el cálculo se puede consultar en el apartado de Metodología. Un factor por considerar es que las variables que componen el Índice estatal corresponden a diversos años de registro de la información debido a la disponibilidad y periodicidad de las fuentes. Los resultados completos de cada subíndice se pueden observar en el Anexo estadístico de este capítulo.

2.4.1. Índice de paz

El Índice de paz es elaborado por el *Institute for Economics and Peace*, y mide los niveles de violencia en México por entidad federativa, considerando a la totalidad de la población. Este índice compuesto toma en cuenta los principales delitos cometidos con violencia, además de las personas en condición de cárcel que no han recibido sentencias. Bajo esta metodología, los dos estados de la península de Baja California, Guerrero, Zacatecas y Colima son los Estados más violentos.

Baja California Sur fue la entidad más violenta debido principalmente al incremento en más del 300 por ciento de la tasa de homicidios, mientras que en Baja California se duplicó ese indicador. En Guerrero, si bien no se incrementó esta tasa, los niveles de homicidio se mantienen altos.

En términos generales, en 2017 se elevaron considerablemente el número de homicidios, violencia con arma de fuego y delitos con violencia, por lo que esta fuente señala que ese año fue el más violento para el país que se tenga registro. En términos relativos, los Estados más pacíficos fueron Yucatán, Tlaxcala, Campeche, Coahuila y Chiapas.

2.4.2 Índice de desigualdad de ingresos

Este subíndice refleja la desigualdad de los ingresos medida por medio del coeficiente de Gini, el cual mide si una distribución es equitativa entre una determinada población. Por tal motivo, el coeficiente adquiere valores entre cero y uno, donde cero representa el escenario en el que existe una igualdad perfecta (en este caso implicaría que todas las familias tuvieran el mismo ingreso) y uno simboliza el mayor grado de desigualdad (una sola persona es poseedora de todos los ingresos). Es decir, a medida que el valor del índice tienda a cero, mayor será la igualdad en la distribución del ingreso.

La importancia de este índice radica en que no sólo los niveles de pobreza o desarrollo social influyen en el comportamiento de la población, sino también la desigualdad al interior de ésta. De hecho, existe un sector creciente de economistas teóricos como Thomas Piketty o

Joseph Stiglitz, que aducen a la desigualdad económica una influencia más negativa que la pobreza general.

Bajo esta premisa y con base en la información publicada por CONEVAL, en 2016 Tlaxcala fue el Estado con la menor desigualdad de ingresos, seguido por Estado de México, Durango, Aguascalientes y Coahuila. Sonora, Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato y Nuevo León se situaron en el otro extremo, siendo esta última entidad la que registró la mayor desigualdad de ingresos.

2.4.3 Índice de rezago social

Como se mencionó anteriormente en el presente capítulo, el Índice de rezago social –también elaborado por CONEVAL –mide las condiciones de educación, derechohabiencia en los servicios de salud y condiciones de vivienda. La metodología aplicada es el análisis de componentes principales, donde el valor del índice es igual a la suma ponderada de cada una de las variables ajustadas conforme el coeficiente del primer componente. Este procedimiento es similar al utilizado para el cálculo del Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en las Niñas, Niños y Adolescentes y se explica con detenimiento en el subapartado de Metodología.

Cabe destacar que Veracruz, Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los Estados señalados con muy alto grado de rezago social, mientras que Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila y Aguascalientes son los evaluados con muy bajo rezago.

2.4.4 Índice de personas menores de edad víctimas del crimen organizado

Este indicador se elaboró bajo la misma metodología que el Índice de rezago social, que relaciona los principales delitos cometidos por el crimen organizado cuyas víctimas fueron la población de cero a 17 años. Estos delitos son homicidio doloso, corrupción de menores, extorsión, secuestro y trata de personas. Así, mientras más alto sea el valor del índice, mayor es la tasa de víctimas, por lo que es un indicador de violencia similar al Índice de paz, con la diferencia que la población observada son las niñas, niños y adolescentes y sólo considera como variables los delitos relacionados con el crimen organizado.

Como resultado, Zacatecas, Guanajuato, Colima, Chihuahua y Baja California son, en orden ascendente, los Estados con la mayor población menor de edad víctima de los delitos antes señalados. En términos de homicidio doloso, destaca Chihuahua, con una tasa de 16.1 muertes de este tipo por cada 100 mil habitantes, cuando existen entidades federativas que registraron una tasa de sólo 0.2. Baja California es la entidad con los valores más altos, principalmente por el número de delitos relacionados con la corrupción de menores, cuya tasa es de 24.1 por cada 100 mil personas menores de edad. En general, los delitos de extorsión y secuestro son poco significativos para este grupo poblacional y el tema de trata de personas sólo tiene una tasa mayor a dos en Aguascalientes y Oaxaca.

2.4.5 Índice de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal

Jalisco es, por mucho, la entidad con el mayor número de adolescentes dentro del Sistema de Justicia Penal, con 2,102 personas, que representa casi un tercio de la población adolescente reclusa (30.5 por ciento) en el país. El 54.4 por ciento de estos jóvenes fueron sancionados por cometer el delito de robo, al mismo tiempo que el 10.1 por ciento fue por homicidio; es decir, la gran mayoría no cometió alguno de los principales delitos relacionados con el crimen organizado. Junto con Chihuahua y Sonora, en esas tres entidades federativas se ubican más de la mitad de las personas menores de edad sancionadas en el Sistema de Justicia Penal del país. Colima, Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Chiapas son los Estados que menos detenidos tienen y en conjunto suman tan solo un poco más del dos por ciento del total.

A nivel nacional, únicamente el 0.55 por ciento de ese sector de la población está recluso en el Sistema de Justicia Penal, y en el caso de Jalisco, la entidad que encabeza este índice, el porcentaje respecto a su población de adolescentes es de 0.08.

2.4.6 Índice de percepción de seguridad de personas menores de edad

Uno de los problemas de las cifras relacionadas con los delitos denunciados es el hecho de que un porcentaje de estos actos no se denuncian, por lo que no se contabilizan dentro de las estadísticas. Con el propósito de disminuir esa brecha, se considera también la percepción de violencia de los niños, niñas y jóvenes de México, por medio de la Encuesta infantil y juvenil realizada por el Instituto Nacional Electoral.

El Estado de Nayarit es donde existe la mayor percepción de inseguridad, medido por medio de este índice. El principal motivo de este resultado es el hecho que más de dos terceras partes de la población de 6 a 17 años no se siente segura en la calle y más del 35 por ciento tiene esa misma percepción en su ámbito escolar. Resalta que, en Jalisco el 13 por ciento de las personas entre 14 y 17 años declararon haber padecido violencia de tipo sexual, cuando el promedio del resto de las entidades federativas es de 1.43 por ciento.

Los Estados de Chiapas y Campeche fueron los que registraron la menor percepción de riesgo de violencia, ya que sólo el 18.3 y 20.1 por ciento respectivamente, no se sienten seguros en la calle, cuando las personas menores de edad de las 30 entidades federativas restantes obtuvieron resultados entre 56 y 73 por ciento.

2.4.7 Índice de factores de riesgo en personas menores de edad

Son múltiples las causas de la violencia, en especial si el enfoque queda acotado al crimen organizado. Cada uno de los subíndices pretende abordar por lo menos un factor, con el objetivo que el Índice Estatal explique lo más posible las raíces y consecuencias de la violencia hacia las personas menores de edad. Las disparidades económicas, educativas y de salud ya han sido abordadas, los delitos cometidos presumiblemente por el crimen organizado, también. Mediante este subíndice se pretende abarcar los temas de riesgo asociados con la comunidad y el hogar de niñas, niños y adolescentes.

Con base en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)⁹¹, una quinta parte de las personas menores de 18 años en Nayarit tiene algún familiar cercano en prisión, en Durango, Aguascalientes y Guanajuato más del 10 por ciento de esta población ha sido detenida o ha tenido conflictos con la policía, en Michoacán y Querétaro cerca de un tercio ha consumido alcohol hasta emborracharse y Guanajuato destaca por la participación de adolescentes en actos de vandalismo y pertenencia a pandillas violentas.

Destaca el hecho que, en 18 entidades federativas, más del 40 por ciento de esta población declaró haber sufrido violencia física o verbal en el hogar, donde Guanajuato lidera nuevamente ese rubro. De esta forma, los Estados con el Índice de factores de riesgo más alto son Nayarit, Durango, Querétaro y Guanajuato. Por otra parte, Tabasco, Chiapas y Veracruz se ubicaron en el extremo opuesto.

2.4.8. Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en Niñas, Niños y Adolescentes 2018

Con base en los resultados obtenidos en cada uno de los subíndices, se elaboró el Índice Estatal con el propósito de registrar las condiciones de violencia de las personas menores de edad por entidad federativa. Una vez obtenidos los valores de índice y conforme la ponderación antes descrita, se estratificaron los resultados en cinco categorías⁹²: Muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De esta forma, los Estados de Chiapas, Campeche, Tlaxcala, Yucatán y Coahuila son los que obtuvieron un nivel de riesgo muy bajo de violencia asociada con el crimen organizado, y coincide con ser las cinco entidades federativas con el resultado más bajo en el Índice de paz. Es decir, las entidades donde actualmente se registran menos delitos fueron las que obtuvieron los resultados más bajos. Destaca que Chiapas también contó con los valores más bajos en los índices de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal, en el de

⁹¹ Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), 2014.

⁹² Se recurrió a una técnica de estratificación que consiste en la formación de estratos de manera que la varianza obtenida sea mínima para cada uno de los segmentos.

percepción de seguridad y de factores de riesgo de personas, al mismo tiempo que es uno de los Estados con mayor desigualdad de ingresos y de rezago social.

En los grupos de muy bajo y bajo riesgo de violencia asociada con el crimen organizado con impacto en las niñas, niños y adolescentes se encuentran los Estados con los cuatro resultados más bajos de los subíndices de paz, rezago social y menores de edad víctimas del crimen organizado. En el resto de los indicadores predomina la presencia de los tres estados con los menores valores dentro de esas categorías.

El hecho de que entidades como Veracruz, Tamaulipas, Ciudad de México y Estado de México aparezcan con bajos niveles de riesgo pudiera ser controvertido debido a que han sido espacios donde los medios de comunicación han reportado crímenes de manera cotidiana. Sin embargo, las estadísticas obtenidas por diversas fuentes indican otro escenario. Ninguna de estas entidades obtuvo altos niveles en los índices relacionados con el registro de delitos cometidos o de percepción de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, tampoco se consideraron con elevados factores de riesgo en los hogares y comunidades. Lo anterior sugiere que han existido delitos de alto impacto en esos estados, ya sea por el grado de violencia o relevancia mediática de las víctimas, pero no es una condición generalizada en las entidades.

Morelos, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Zacatecas, Colima y Baja California Sur son los estados valorados con alto riesgo de violencia, mientras que Chihuahua, Guanajuato, Baja California y Guerrero fueron los que se ubicaron con muy alto nivel de riesgo.

Tabla 3. Índice Estatal de Riesgo de violencia asociada con el crimen organizado con impacto en niñas, niños y adolescentes (2018)

Entidad	Índice de paz	Índice de desigualdad de ingresos	Índice de rezago social	Índice de personas menores de edad víctimas del crimen organizado	Índice de población adolescente en el Sistema de Justicia Penal	Índice de percepción de seguridad de personas menores de edad	Índice de factores de riesgo en personas menores de edad	Índice estatal de riesgo de violencia	Riesgo
Guerrero	4.153	0.471	2.451	0.200	0.0001	0.421	-0.715	1.127	Muy alto
Baja California	3.951	0.430	-0.818	2.654	0.0002	-0.370	-0.656	1.032	Muy alto
Guanajuato	2.544	0.576	-0.058	0.738	0.0001	0.805	1.867	0.969	Muy alto
Chihuahua	2.979	0.473	-0.587	2.422	0.0006	-0.130	-0.244	0.936	Muy alto
Baja California Sur	4.550	0.439	-0.395	0.135	0.0001	0.119	0.285	0.858	Alto
Colima	3.640	0.423	-0.658	0.818	0.0001	0.456	0.283	0.857	Alto
Zacatecas	3.306	0.491	-0.330	0.681	0.0002	0.479	0.135	0.814	Alto
Nayarit	1.974	0.472	0.013	0.158	0.0003	1.392	0.942	0.752	Alto
Oaxaca	2.095	0.493	2.539	-0.290	0.0000	0.002	0.329	0.730	Alto
Michoacán	2.420	0.424	0.625	-0.163	0.0000	0.776	0.240	0.668	Alto
Morelos	2.888	0.437	-0.209	0.228	0.0001	0.186	0.543	0.655	Alto
Jalisco	2.341	0.422	-0.692	0.088	0.0008	0.545	0.775	0.549	Medio
Durango	2.043	0.415	-0.033	0.163	0.0001	0.016	1.061	0.542	Medio
San Luis Potosí	2.472	0.450	0.611	-0.167	0.0002	0.106	-0.115	0.535	Medio
Sinaloa	3.051	0.428	-0.458	-0.040	0.0001	0.432	-0.860	0.494	Medio
Quintana Roo	2.452	0.435	-0.396	-0.285	0.0000	0.763	-0.393	0.452	Medio
Puebla	1.882	0.439	0.883	-0.491	0.0001	0.054	-0.167	0.390	Bajo
Querétaro	2.010	0.480	-0.426	-0.669	0.0002	0.268	1.201	0.383	Bajo
Estado de México	2.550	0.414	-0.480	-0.563	0.0000	0.428	-0.054	0.380	Bajo
Tabasco	2.973	0.459	-0.154	-0.159	0.0001	-0.029	-1.422	0.371	Bajo
Nuevo León	2.578	0.578	-1.360	0.507	0.0001	-0.289	-0.662	0.331	Bajo
Aguascalientes	2.223	0.416	-1.037	-0.801	0.0005	0.617	0.903	0.330	Bajo
Sonora	2.230	0.498	-0.588	-0.446	0.0008	-0.182	0.697	0.324	Bajo
Hidalgo	1.757	0.430	0.450	-0.455	0.0001	-0.030	-0.010	0.320	Bajo
Tamaulipas	2.740	0.474	-0.527	-0.247	0.0003	-0.104	-0.793	0.318	Bajo
Veracruz	1.998	0.489	1.199	-0.566	0.0000	-0.309	-0.942	0.307	Bajo
Ciudad de México	2.693	0.507	-1.313	-0.694	0.0001	0.042	0.047	0.231	Bajo
Coahuila	1.505	0.417	-1.065	-0.222	0.0001	-0.258	0.507	0.141	Muy bajo
Yucatán	1.167	0.452	0.294	-0.784	0.0001	0.118	-0.313	0.131	Muy bajo
Tlaxcala	1.381	0.378	-0.174	-0.907	0.0001	-0.128	-0.507	0.013	Muy bajo
Chiapas	1.572	0.508	2.388	-0.410	0.0000	-3.152	-1.255	-0.063	Muy bajo
Campeche	1.482	0.467	0.304	-0.433	0.0001	-3.044	-0.707	-0.288	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia

3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

En este apartado se presentan líneas de acción y propuestas dirigidas a la atención de la violencia asociada al crimen organizado con impacto en niñas, niños y adolescentes en México. El contenido se nutrió de las aportaciones realizadas por 34 personas expertas y el equipo de investigación en cuatro grupos de enfoque realizados en mayo de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.⁹³

A partir del análisis cualitativo inductivo de las versiones estenográficas se crearon las siguientes categorías que a su vez articulan el presente capítulo.

1. Antecedentes
2. Contexto actual y retos
3. Líneas de acción y propuestas
 - a. Estructurales
 - b. En materia de violencia, inseguridad y crimen organizado
 - c. A nivel comunitario y familiar

Los puntos a continuación expuestos parten desde las particulares esferas de actuación y especialidad de las personas expertas e incluyen cambios normativos, acciones de política pública con miras a la atención y restitución integral de los derechos de la niñez y adolescencia víctima del crimen organizado. El equipo de investigación agradece profundamente la participación de las personas expertas que compartieron su experiencia, líneas de acción y propuestas, quienes sin su voz este apartado no sería posible.

El diagnóstico colectivo expone los antecedentes, el contexto actual y los retos relacionados con la temática. Posteriormente se presentan las líneas de acción y propuestas agrupadas en niveles de atención macro, meso y micro. En primer lugar, se presentan las propuestas

⁹³ Conformación de los cuatro grupos: Integrado por mujeres y hombres mayores de 18 años; cualquier nivel socioeconómico; personas especialistas en derechos de niñas, niños y adolescentes, violencia y crimen organizado. Provenientes de: Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Internacionales, Gobierno.

estructurales, después las que buscan atender la violencia asociada con el crimen organizado y su impacto en personas menores de 18 años. Finalmente se exponen aquellas líneas de acción para implementación a nivel comunitario y familiar. En cada uno de estos segmentos se presentan las propuestas dirigidas a la prevención y posteriormente las de atención a víctimas.

NOTA METODOLÓGICA

1. En el documento aparecen todas posturas y aportaciones expresadas durante la aplicación de las técnicas empleadas con el fin de mostrar la diversidad de puntos de vista.
2. Las propuestas y opiniones de las personas expertas reflejan únicamente su opinión, no necesariamente del conjunto de participantes o del equipo de investigación.
3. Confirmar la pertinencia de las propuestas puede requerir análisis, investigación y diagnósticos específicos.
4. Aunque algunas propuestas ya se están implementando, el equipo decidió incluirlas, con el fin de subrayar aquellas acciones que requieren mayor difusión o ajustes en su ejecución.

3.1 Antecedentes

1. A nivel regional las personas expertas ubican el crecimiento de la violencia relacionada con el crimen organizado a partir de la declaración de la guerra contra las drogas en los años ochenta en Estados Unidos.
2. A nivel nacional, aunque se detecta como un problema estructural de larga data, se ubica como punto de inflexión la guerra contra el narcotráfico emprendida por la administración de 2006-2012.
3. Por su parte, se subraya la necesidad de evitar diagnósticos que generalicen o simplifiquen la violencia y su reproducción como si todo fuera a partir de la institucionalización de la guerra contra el narcotráfico.
4. Se refiere que durante el periodo 2012-2018 el gobierno federal continuó con la estrategia fallida de combate al crimen organizado. Por su parte, se señaló que, a pesar

de los cambios normativos, estos no fueron aplicados por falta de voluntad política, abandono institucional, presupuestal e imperante corrupción e impunidad.

5. Si bien se marcan deficiencias en su implementación, las personas expertas señalaron avances puntuales en los últimos años en la creación del SIPINNA, el PRONAPINNA, las Fiscalías y Sistemas estatales protección, la *Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes*; la *Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas*; la *Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos*; *Ley General de Justicia Penal para Adolescentes*, los intentos por articular indicadores a nivel nacional y estatal, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como estrategias de prevención del suicidio y de control de armas.
6. Respecto a la labor de SIPINNA se marcó por un lado la importancia de su trabajo en la articulación de esfuerzos institucionales, como plataforma de intercambios y mesas de propuestas. No obstante, se señaló que no cuenta con los medios ni presupuesto suficiente para tener mayor incidencia. Algunas personas expertas también cuestionaron su existencia, al referir que se enfoca solo en reuniones sin impacto en niñas, niños y adolescentes.

3.2 Contexto

7. Ante el cambio de gobierno en 2018 las personas expertas mencionaron que se han planteado nuevas políticas y acciones que pueden ser útiles en atender y empoderar especialmente al sector adolescente. Entre las medidas que consideraron importantes se encuentra el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el combate a la corrupción, la consolidación de la Unidad de Inteligencia Financiera; el apuntalamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda, el proyecto para ratificar la Convención Iberoamericana de derechos de los Jóvenes; la continuación de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes; así como la reciente prohibición del matrimonio infantil.

8. A pesar de los avances referidos, también se observa con preocupación cómo los recortes al presupuesto han afectado directamente la operación de estancias infantiles, así como la incidencia de la sociedad civil, que atenuó el impacto de la reducción del tamaño del Estado durante los últimos 30 años. Finalmente, se observa con preocupación y escepticismo la creación de la Guardia Nacional, pues de facto es la continuación de las políticas persecutorias que han fracasado y reproducido la violencia en los dos sexenios anteriores.

3.3 Retos a corto plazo

9. Impulsar el debate sobre modelos de crianza y el impacto de elementos estructurales como tiempo de trabajo de familiares y el abandono a personas menores de edad.
10. Impulsar acciones preventivas focalizadas, más que reactivas para contener el fenómeno a futuro.
11. Atender las causas estructurales de la violencia generalizada.
12. Impulsar diagnósticos para la detección y atención de necesidades específicas de víctimas directas e indirectas por las violencias generadas por el crimen organizado y por el abandono institucional y familiar. Empero, se subraya la necesidad de un enfoque integral que aborde el tema en su complejidad.
13. Atender la crisis de feminicidios y violencia de género.
14. Combate a redes nacionales y transnacionales de trata de personas.
15. Atender a víctimas de violencia sexual.
16. Colocar como prioridad el tema de desplazamiento forzado. Comprender las nuevas estrategias de control territorial que van de lo legal a lo ilegal con organizaciones

criminales que controlan los intercambios de bienes y servicios, así como las diversas actividades delictivas.

17. Analizar en su complejidad la articulación del crimen organizado más allá de análisis binarios bueno/malo, y comprender que en sus actividades están involucrados una diversidad de actores privados, empresariales, comunitarios, sociales, medios e incluso funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de gobierno.
18. Visibilizar y diagnosticar la violencia que sufren distintas regiones del país. Evitar el silencio institucional premeditado de las violencias con impacto en niñas, niños y adolescentes.

3.4 Líneas de acción y propuestas estructurales

19. Implementar políticas destinadas a la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad. Aunque son temas estructurales y genéricos se distingue en estos los puntos el origen para erradicar la violencia generalizada ante la creación de oportunidades de desarrollo para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
20. Ante el estancamiento de los salarios muchas familias cuentan con dos o más fuentes de ingreso lo cual no permite que los cuidados y la atención sean suficientes. A la par se cede, a terceros privados o familiares cercanos, la crianza. México es el país de la OCDE que más horas trabaja al año. En este sentido se propone impulsar acotar a ocho horas de trabajo, o pago real de horas extras. Así como incentivar la reducción de las brechas salariales entre hombres y mujeres, y entre los trabajadores de una misma institución siendo en su conjunto como ya se señaló, la pobreza y la desigualdad, las principales razones del abandono de personas menores de edad. Generar oportunidades de estudio y de inserción al mercado laboral con salarios competitivos para jóvenes.
21. Canalizar mayor presupuesto para la atención de niñas, niños y adolescentes. En sus montos y porcentajes se transparentan prioridades reales.

22. Desarrollar una estrategia de mediano y largo aliento, transexenal con personas expertas y metapartidista, ante el reto que involucra enfrentar la violencia relacionada con el crimen organizado y su impacto en niñas, niños y adolescentes.
23. Evaluar e impulsar procesos de armonización de leyes nacionales con estatales.
24. Alentar e impulsar campañas que aborden la dimensión cultural de la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado. Ante el avance de la narcocultura y otras expresiones es necesario un contrapeso y una opción real fundamentada en oportunidades para las personas menores de 18 años. Combatir la narcocultura expandida a lo largo del territorio nacional como fuente de éxito, dinero y elementos aspiracionales impulsados por medios electrónicos, reforzados por la desigualdad y la pobreza de las comunidades.
25. Reforzar ejemplos positivos relacionados con las artes, la ciencia y el deporte para niñas, niños y jóvenes a nivel nacional y local, con el objetivo reducir la influencia local y cooptación por parte del crimen organizado.
26. Impulsar campañas para reducir la discriminación, la criminalización y la estigmatización de los jóvenes.
27. Impulsar una reforma y depuración profunda de las instituciones de procuración y administración de justicia de fondo que permita acabar con su histórica impunidad, corrupción e ineficacia. En la medida que la democracia evalúa, quita y pone a través del voto al ejecutivo y al legislativo, el poder judicial se ha convertido en un espacio estancado en el que existen pocos incentivos para llevar a cabo su función. Por su parte las fiscalías a partir de las reformas emprendidas desde 2008 no han conseguido los objetivos, ni los alcances presupuestos. En la medida que la impunidad continúe siendo la regla y no la excepción, cualquier acción aquí referida no tendrá impacto mayor.

28. Promover el debate sobre cambios normativos en materia de abandono; agravantes si un delito es cometido a través de terceros por personas menores de edad; sanciones para adolescentes infractores; y las consecuencias de la potencial homologación de tipos penales a nivel nacional.
29. Consolidar sistemas articulados de monitoreo, indicadores, evaluación de políticas enfocadas en niñas, niños y adolescentes, así como el apuntalamiento de bases de datos actualizadas, desagregadas y transparentadas.
30. Realizar diagnósticos diferenciados cualitativos y cuantitativos en trayectorias de vida y grupos de edad para focalizar la atención de niñas, niños y adolescentes en sus distintas etapas.
31. Impulsar estudios de panel para rastrear impacto en trayectorias de vida de las niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado.
32. Realizar diagnósticos focalizados para la atención a nivel estatal, municipal y comunitario considerando realidades locales, pero articuladas a nivel nacional. Partir de enfoques multiculturales e inter y transdisciplinarios.
33. Realizar diagnósticos o pruebas piloto de modelos de atención antes de implementarlos en México, y que son retomados de experiencias internacionales sin el debido análisis de la realidad nacional.
34. Llevar a cabo el levantamiento de encuestas, como la Encuesta Nacional de Juventud y otras que permitan generar indicadores. Investigación no es gasto, es inversión.
35. Articular puentes y agilizar medios entre instancias de gobierno para compartir información relacionada con el crimen organizado y la atención de la población objetivo.

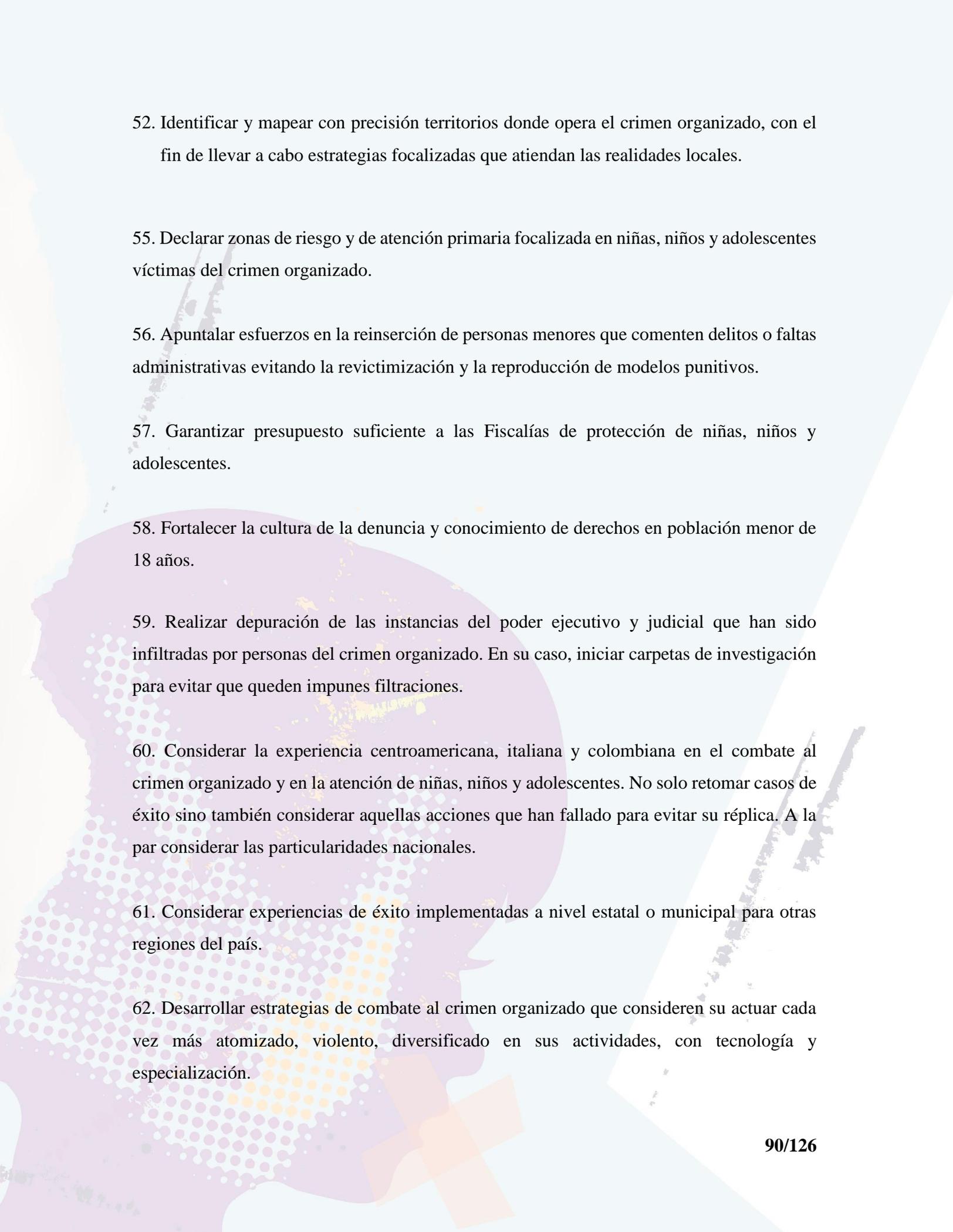
36. Tejer esfuerzos multisectoriales con sociedad civil, empresarios, medios de comunicación, academia y los tres poderes de gobierno para diagnosticar, analizar y combatir particularidades regionales y locales vinculadas con el crimen organizado.
37. Impulsar investigación que permita desarticular el crimen organizado transnacional que involucra tráfico de personas, órganos, esclavitud y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
38. Fortalecer el sistema educativo en su conjunto. Ampliar opciones y espacios de inserción. Combatir la deserción escolar.
39. Capacitar y profesionalizar a servidores públicos con enfoque de género, interseccional, de respeto a la diversidad. Contrarrestar la cultura machista y misógina que reproduce la violencia hacia niñas y adolescentes y evitar diagnósticos adultocéntricos.
40. Capacitar y profesionalizar a servidores públicos en enfoque de derechos de la infancia y determinación del interés superior del niño.
41. Impulsar que las universidades e instituciones de formación actualicen y renueven planes de estudio para contar con los recursos humanos especializados para afrontar la temática. Fomentar la educación por la paz y la justicia restaurativa.
42. Desarrollar estrategias y condiciones reducir el consumo de drogas en niñas, niños y adolescentes mediante campañas de información y no de estigmatización del consumo.
43. Buscar a personas con la experiencia y formación suficiente para encabezar y operacionalizar la labor de las instituciones relacionadas con la atención de personas menores de 18 años víctimas del crimen organizado.
44. Impulsar acciones y políticas que den seguimiento desde el nacimiento y posterior desarrollo a partir de bases de datos unificadas de gobierno federal, estatal y municipal

para la atención transversal coordinada interinstitucional. Homologar protocolos y calidad de atención.

45. Actualizar modelos de atención que rebasen la perspectiva asistencialista y que se enfoquen más en la restitución de derechos de la infancia.
46. Evaluar el seguimiento de políticas transexenales para no perder avances conseguidos, ni continuar con políticas que no han probado ser eficaces en la población objetivo. Evaluar y valorar si la creación de sistemas realmente sirve para articular esfuerzos o diluyen la responsabilidad de las autoridades competentes.

3.5 Líneas de acción y propuestas en materia de violencia, inseguridad y crimen organizado

47. Impulsar más estrategias de prevención y atención a víctimas y no solo enfocarse en el corto plazo. Generar estrategias diferenciadas entre la primera infancia y etapas posteriores.
48. Desarrollar estrategias regionales para retomar el control de zonas donde las condiciones de inseguridad y penetración del crimen organizado han desplazado al Estado.
49. Implementar programas especiales para niñas, niños y adolescentes que han quedado en condición de orfandad por la violencia asociada al crimen organizado en el país.
50. Dejar atrás la impunidad imperante hacia las personas que llevan a cabo turismo sexual en el país.
51. Incluir en el Poder Judicial, Fiscalías, policías y Guardia Nacional formación con enfoque de género y de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 
52. Identificar y mapear con precisión territorios donde opera el crimen organizado, con el fin de llevar a cabo estrategias focalizadas que atiendan las realidades locales.
55. Declarar zonas de riesgo y de atención primaria focalizada en niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado.
56. Apuntalar esfuerzos en la reinserción de personas menores que comenten delitos o faltas administrativas evitando la revictimización y la reproducción de modelos punitivos.
57. Garantizar presupuesto suficiente a las Fiscalías de protección de niñas, niños y adolescentes.
58. Fortalecer la cultura de la denuncia y conocimiento de derechos en población menor de 18 años.
59. Realizar depuración de las instancias del poder ejecutivo y judicial que han sido infiltradas por personas del crimen organizado. En su caso, iniciar carpetas de investigación para evitar que queden impunes filtraciones.
60. Considerar la experiencia centroamericana, italiana y colombiana en el combate al crimen organizado y en la atención de niñas, niños y adolescentes. No solo retomar casos de éxito sino también considerar aquellas acciones que han fallado para evitar su réplica. A la par considerar las particularidades nacionales.
61. Considerar experiencias de éxito implementadas a nivel estatal o municipal para otras regiones del país.
62. Desarrollar estrategias de combate al crimen organizado que consideren su actuar cada vez más atomizado, violento, diversificado en sus actividades, con tecnología y especialización.

63. Implementar atención inmediata y estrategias integrales a casos de desplazamiento interno forzado con miras a la restitución territorial.

64. Implementar a todos los niveles y espacios de atención medidas de reparación integral a víctimas, restitución de derechos, garantías de no repetición, atención psicológica.

65. Impulsar una Estrategia Nacional de cuidados Alternativos.

66. Habilitar protocolos de atención inmediata y especial para personas menores de 18 años en fiscalías e instituciones de seguridad pública.

67. Consolidar investigaciones y diagnósticos con agentes encubiertos y usuario simulado en delitos y redes criminales que atacan contra niñas, niños y adolescentes.

68. Impulsar la atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en tránsito por México.

69. Analizar la atención que reciben personas menores de 18 años víctimas de violencia en los Centros de Asistencia Social.

3.6 Líneas de acción y propuestas a nivel comunitario y familiar

70. Fortalecer y difundir la atención de espacios, instituciones y políticas dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado.

71. Consolidar y crear redes de apoyo y reinserción para personas menores de edad huérfanas o que hayan cometido algún delito y se encuentren en el Sistema Penal.

72. Impulsar que los SIPINNAS a nivel municipal terminen de instalarse y que a su vez cuenten con recursos y seguimiento suficiente.

73. Llevar a cabo diagnósticos focalizados que permitan identificar e intervenir desde el ámbito personal y comunitario.

74. Que los estudios para conocer realidades locales sumen diagnósticos participativos en su metodología.

75. Focalizar acciones en comunidades donde el crimen organizado se ha arraigado y consolidado como un agente que ha reemplazado al Estado ante la falta de oportunidades.

76. Desmantelamiento y prevención de dinámicas de arraigo comunitario y cooptación por parte del crimen organizado a nivel local.

77. Atender cinturones de exclusión en zonas urbanas donde la falta de servicios y presencia estatal normaliza la desigualdad y la criminalización de jóvenes.

78. Implementar políticas para que el lugar de trabajo de los padres o tutores queden cerca de sus viviendas para atender más tiempo a hijos. Así como diagnosticar y mapear las zonas carentes de centros escolares y desarrollar estrategias y condiciones para evitar la deserción escolar.

79. Impulsar a nivel local modelos de crianza que eviten la reproducción de la violencia.

80. Establecer estrategias nacionales y locales enfocadas en la prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.

81. Abrir el debate sobre la importancia del juego, ocio, nuevas tecnologías e influencia de medios de comunicación y entornos de violencia en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

82. Plantear estrategias a nivel local que involucren la participación de familias y la comunidad en su conjunto para restituir el tejido social y atender a víctimas del crimen

organizado y violencia generalizada. Establecer un plan para la recuperación de la confianza social e institucional.

83. Articular estrategias que atiendan a familias en situación de vulnerabilidad, como núcleo primario de cuidado de niñas, niños y adolescentes.

84. Fomentar el conocimiento y respeto a la ley en través de escuelas y centros de trabajo en los que se aborde la importancia de contar con una cultura de la legalidad, no solo como simple obediencia a las leyes, sino como formación de ciudadanos, desobediencia civil y agencia para la transformación del marco jurídico en caso necesario.

85. Articular estrategias de prevención del delito a nivel comunitario y local.

86. Impulsar el desarrollo de habilidades psicosociales de niñas, niños y adolescentes.

87. Invertir en atención a la salud mental de familias, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

4. CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones del análisis jurídico

1. El marco jurídico institucional existente parece insuficiente para abordar un contexto de macrocriminalidad como el que se ha estudiado en este trabajo. Ello, sin soslayar la potencia histórica o la pertinencia de las categorías jurídicas que arroja el estudio del crimen organizado para acercarse a la actividad relacionada con el tráfico de drogas, de personas, de armas u otros, si bien se aprecian limitaciones de este campo y sus categorías. Luego de estudiar, aplicar y reflexionar sobre la combinación de este modelo de análisis a las historias de vida en este estudio, se observa que la casuística del crimen organizado no es apta para capturar el contexto de macrocriminalidad y violencia en el que suceden las tragedias humanas aquí capturadas.

2. Bajo el marco de análisis de la delincuencia organizada podemos aprender solamente la operación de grupúsculos que pueden tener entre sus fines principales la generación de recursos financieros. A esta perspectiva escapan coyunturas como la relación del criminal con las instituciones del estado, en cualquiera de sus formas. Escapa también la extensión y sistematicidad de los actos de violencia que acaban con la vida humana como un hecho biológico, pero también que marchitan la vida de personas desde su primera infancia en un entorno generalizado de mercado de drogas ilícitas, de armas o de personas.
3. Posiblemente un marco jurídico más potente para capturar las realidades plasmadas en este estudio sería la combinación de la noción del crimen organizado con otras dimensiones legales mejor equipadas para apreciar el impacto de la generalidad y sistematicidad de las graves violaciones de las que son víctimas las niñas niños y adolescentes de México. Otros campos como el estudio del conflicto armado y la macrocriminalidad en la forma de las condiciones de aplicación del derecho internacional humanitario y las categorías del derecho penal internacional pueden prometer un enfoque más rico para entender el fenómeno de la violencia en la que se desarrollan las niñas, niños y adolescentes de México desde hace más de una década. La articulación de diferentes órdenes normativos dirigidos a la protección de la persona humana podría en su conjunto permitirnos una lectura más compleja de las condiciones de vida de las niñas niños y adolescentes en la situación actual de nuestro país.
4. Niñas, niños y adolescentes de quienes se habla en este estudio han vivido en un entorno de muerte de familiares, compañeros de escuela, conocidos. En su entorno social inmediato las personas han sido víctimas de desaparición forzada, han estado sujetas a una vida precaria en todos sentidos de frente a las instituciones del Estado y sin beneficiarse de su intervención oportuna.
5. Como se desprende de la información reunida en este estudio una de las frecuentes violaciones que impactan la vida de niñas, niños y adolescentes en México es la desaparición impune de sus madres, padres, hermanos, compañeros. Por un lado, la persistencia del fenómeno de la desaparición forzada en México supera el alcance de este trabajo. Por otro, no se soslayan los múltiples llamados de atención que ha

recibido nuestro país en relación con los deberes especiales en esta materia por parte de sociedad civil y organismos internacionales.

6. La preservación de la vida humana como un hecho biológico tal como se captura en las reglas internacionales de derechos humanos, como aquí se han empleado, podría también enriquecerse de una perspectiva más compleja, por ejemplo al dotar de contenidos de perspectivas económicas que den cuenta no solamente del hecho biológico de la vida sino de su calidad, ya sea desde la perspectiva del desarrollo humano, el enfoque de las capacidades, o alguna otra dimensión que permita dar cuenta de la falta de capital social o del colapso de la economía del cuidado para que niñas, niños y adolescentes puedan vivir una vida plena.
7. La aplicación de las categorías de derechos humanos en relación con la vida, la libertad personal, la integridad, la educación y la salud de niñas, niños y adolescentes es pertinente y oportuna. En relación con las obligaciones del Estado de preservar la vida humana, la aplicación de estas categorías es de una importancia crítica para alertar sobre el resultado del impulso reciente de la participación de personal con entrenamiento militar en tareas de seguridad pública a través de la guardia nacional.
8. Como se aprecia de los análisis cuantitativo y cualitativo aquí presentados, niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a la violencia letal de las organizaciones criminales, pero también de las instituciones, incluso cuando este riesgo se produce en el cumplimiento del mandato legal de los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley. Como se prevé en la reglamentación del uso de la fuerza, resulta dudoso que el entrenamiento militar de cuerpos como la Guardia Nacional de los parámetros de proporcionalidad y necesidad. En todo caso, la aprobación reciente de la legislación secundaria en esta materia debe ser objeto de análisis ulterior.
9. Respecto de la vinculación de la CNDH con las diversas entidades y sistemas de coordinación, se debe abrir la pregunta sobre cómo la Comisión puede emplear sus facultades para requerir la colaboración de los diversos sistemas implicados en la vigencia de los derechos mencionados en este documento: el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Sistema de Seguridad Nacional, el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo Nacional, el sistema de asistencia social pública y privada, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros. Las facultades de la CNDH para generar información para prevenir y atender las violaciones a los derechos humanos deben enfocarse en conseguir los resultados que maximicen los resultados positivos de la política pública, considerando las atribuciones de las entidades o conjuntos de entidades con quienes la Comisión tiene facultad de interactuar.

4.2 Conclusiones del diagnóstico cualitativo

1. El análisis cualitativo se realizó en dos etapas: por un lado, se generó un diagnóstico basado en una extensa revisión de literatura sobre investigaciones académicas, de organizaciones internacionales y de la sociedad civil en temas relacionados con niñez y crimen organizado, realizadas entre 2014 y 2018 o, en su caso, en investigaciones emblemáticas en su campo. Las categorías analíticas que surgieron de la revisión de literatura se estructuraron desde un enfoque de derechos humanos que contempla la violencia en las dimensiones estructural, cultural y directa, y se ordenaron de acuerdo a cuatro grupos de derechos humanos: 1) derecho a la vida e integridad personal, 2) derecho a la libertad personal, seguridad de las personas y libertad de circulación y residencia, 3) derecho a la salud y, 4) derecho a la educación, la recreación, al ocio, el juego y la cultura.
2. Las dos problemáticas más preocupantes relacionadas con el impacto del crimen organizado en niñas, niños y adolescentes y el derecho a la vida e integridad personal son la desaparición forzada y la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley. Particularmente, la desaparición forzada resulta una categoría analítica muy compleja dada la imposibilidad de contar con cifras para dimensionar el fenómeno en México y porque afecta a las familias de forma extensa y prolongada inclusive a distintas generaciones truncando la posibilidad de bienestar y una vida digna con acceso a la justicia. En cuanto al derecho a la libertad personal, la seguridad de las personas y la libertad de circulación y residencia se identifican el desplazamiento forzado a causa de la violencia como las problemáticas más urgentes.
3. La falta de servicios básicos, la transmisión generacional de la violencia y los homicidios de niñas, niños y adolescentes son las consecuencias más graves del crimen organizado en relación con el derecho básico a la salud. Finalmente, en cuanto al derecho a la educación, éste se ve vulnerado particularmente en comunidades en contextos de

violencia que no cuentan con servicios educativos de calidad, por lo que los niveles de ausentismo y deserción escolar son altos. Las problemáticas sociales más comunes asociadas a este derecho son el trabajo infantil y la violencia como factor que trunca las trayectorias educativas.

4. El informe presenta cinco historias realizadas en cinco estados de la República Mexicana (Tamaulipas, Baja California, Michoacán, Estado de México y Chiapas) que de manera conjunta hilan no solamente una ruta migratoria, sino una ruta de dolor y violencia que va desde la frontera norte con Estados Unidos hasta la frontera sur con Guatemala. Las historias exponen las graves consecuencias de la violencia y el crimen organizado para las víctimas directas e indirectas en un contexto donde claramente la violencia creció de forma exponencial a partir del año 2006.
5. Difícilmente podemos afirmar que cada historia cubre solamente una o dos de las categorías analíticas identificadas en el diagnóstico cualitativo. Las violencias cruzan las vidas y violan de forma simultánea los derechos humanos, por lo que todas las personas entrevistadas son víctimas de varios crímenes a la vez, al margen de la corrupción e impunidad del Estado mexicano. Los marcos teóricos sobre violencia difícilmente pueden alcanzar explicaciones amplias sobre lo que está sucediendo en México. Por ello, es necesario abarcar una mirada histórica, social, jurídica, política, económica y cultural para entender por qué y cómo el crimen organizado pudo crecer de manera tan exponencial y fracturar profundamente el tejido social.
6. Es difícil vislumbrar las consecuencias y los daños que el crimen organizado ha generado en el corto, mediano y largo plazo. No contamos con las cifras ni los rostros de miles de personas desaparecidas y asesinadas, y aún no es posible comprender los efectos de estos crímenes para las familias y las comunidades que tienen que sobrevivir a diario. Algunas historias sucedieron hace más de una década y otras suceden en el presente. La realidad sigue siendo la misma, excepto por la mayor desesperanza e injusticia en el corazón de las espirales de violencia reflejadas en cada una de las historias presentadas.

4.3 Conclusiones de políticas, programas y acciones implementadas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado durante el periodo 2012-2018

1. La identificación y el análisis de las políticas públicas, los programas, los planes u otras acciones a nivel federal dirigidas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado partió de solicitudes de información enviadas a la administración pública federal (APF), así como del análisis de contenido de los informes anuales de actividades del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y los informes de avances y resultados del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA).
2. El análisis de políticas, planes y programas tuvo el propósito de conocer y evaluar el estado actual de las acciones implementadas por las instituciones federales responsables de la atención de personas menores de edad víctimas de violencia e identificar aquellas que requieren ser reforzadas. La información obtenida se sistematizó en catorce categorías que facilitaron el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones.
3. Como resultado del análisis de la política nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado, se identificaron 1,922 acciones para la atención de este sector de la población. El 96.8 por ciento (1,861) estuvieron enfocadas directamente en la atención de personas menores de 18 años víctimas de violencia y el 3.1 por ciento (61) vinculadas con la problemática o atención de los factores de riesgo.⁹⁴
4. De acuerdo con la información proporcionada por las dependencias responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes, a nivel federal es posible identificar once políticas y programas para la atención de personas menores de edad víctimas de violencia asociada con el crimen organizado o en condiciones de vulnerabilidad, de las cuales, cinco están vinculadas con su atención, pero no fueron diseñadas específicamente para tratar esta problemática como el Programa Nacional de

⁹⁴ Se consideraron acciones vinculadas con la problemática, pero no directamente enfocadas a la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado, políticas reportadas por las dependencias federales como el Programa Nacional de Convivencia Escolar, el Sistema de Alerta Temprana y el Programa para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en desamparo, entre otros. Este criterio fue utilizado porque aun cuando están dirigidos a la atención de personas menores de 18 años, sus objetivos no están directamente enfocados a la atención de personas menores de edad víctimas de violencia. Se sugiere consultar el Anexo Digital 1 que contiene las tablas de contenido de las acciones.

Convivencia Escolar y el Sistema de Alerta Temprana de la SEP, sino como programas auxiliares en la reducción de los factores de riesgo.

5. Por otra parte, el SIPINNA, en sus informes de labores (diciembre de 2015-marzo de 2019), reportó 199 acciones orientadas a la atención de personas menores de 18 años víctimas de violencia, de las cuales, el 30 por ciento han estado enfocadas en la creación de Grupos de Trabajo, Comités y Comisiones, seguida de la creación de protocolos y metodologías en 18 por ciento, acompañamiento y asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado en 17 por ciento, capacitación y asesorías a servidores públicos en 12.5 por ciento y a la creación de bases de datos y sistemas de información.
6. Asimismo, los informes de avances y resultados 2017 y 2018 del PRONAPINNA, reportan un total de 1,713⁹⁵ acciones relevantes realizadas durante este periodo, resultado de la coordinación institucional de las diferentes dependencias federales. Es importante señalar que el 67.2 por ciento de las acciones derivadas del Programa y reportadas en los informes se han enfocado en el acompañamiento, asesoría jurídica y talleres, así como de resoluciones en materia de reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes en un 28.3 por ciento.
7. Derivado del análisis general de las políticas y acciones implementadas se concluye que, hasta hace un par de años, se carecía de una política nacional para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes que coordinara las estrategias en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, aunque se identifican avances, tanto en el plano normativo como en el plano institucional, las acciones aún son limitadas e insuficientes considerando las dinámicas actuales de violencia y los altos niveles de victimización en el país.
8. Las distintas formas de violencia a las que están expuestos niñas, niños y adolescentes en sus espacios privados y comunitarios exigen un tratamiento integral y especializado que se refleje en el campo social, político, económico y normativo.

⁹⁵ Se contabilizaron las acciones realizadas por las siguientes instituciones: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Fiscalía General de la República, Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Ejecutiva-SIPINNA.

9. En la práctica, las acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes se han materializado principalmente en la creación de Grupos de Trabajo y el diseño de protocolos, no obstante, se vuelve prioritario centrar los esfuerzos en la capacidad operativa de los Sistemas de Protección, la capacitación de los servidores públicos para poner en marcha los protocolos generados, el acompañamiento integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado, así como de la reparación y restitución de sus derechos y la garantía de no repetición. Finalmente, cabe destacar la necesidad de plantear medidas concretas para prevenir la victimización e incorporar una perspectiva de derechos y protección coordinada de niñas, niños y adolescentes en la actual administración federal.

4.4 Conclusiones del diagnóstico cuantitativo

1. En los Estados de México, Veracruz, Ciudad de México, Jalisco y Puebla se concentran en términos absolutos cuatro de cada diez personas menores de 18 años.
2. Los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz son clasificados con muy alto grado de rezago social. Aguascalientes, Coahuila, Ciudad de México y Nuevo León se ubican en el otro extremo.
3. La tasa de mortalidad infantil en la Ciudad de México es de diez por cada 1,000 nacidos vivos, similar a la observada en los países miembros de la OCDE, seguido de Nuevo León (10.2), Baja California (10.6) y Coahuila (10.8). Ese valor se duplica en las entidades federativas con los puestos más bajos: Guerrero (18.3), Oaxaca (20.0) y Chiapas (21.4).
4. Con base en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), se menciona que, a nivel nacional, el 77.1 por ciento de la población de 12 a 17 años no ha consumido drogas, el 16.5 por ciento ha sido expuesta a drogas, pero sin consumir, el 5.8 por ciento dijo usar drogas, pero sin dependencia, y sólo el 0.6 por ciento afirmó presentar dependencia. Sin embargo, es importante hacer notar que esa encuesta fue aplicada en hogares, por lo que, debido al tema y el potencial sesgo en la aplicación del cuestionario, la población sin consumo de drogas está sobre representada.

5. Existe una diferencia por sexo en el análisis del trabajo no remunerado. El 50.4 por ciento de los hombres realiza estas actividades, cuando en el caso de las mujeres es el 69.7 por ciento.
6. Con base en la Consulta Infantil y Juvenil 2018, es posible afirmar que el 7.4 por ciento de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años no se siente seguro en casa, el 31.4 por ciento se siente de esta forma en la escuela y el 56.1 por ciento en la calle.
7. En cuanto al tipo de violencia, el 7.6 por ciento de las niñas, niños y adolescentes participantes dijeron haber sufrido violencia física, el nueve por ciento sufrió violencia verbal y 7.7 por ciento, violencia psicológica.
8. En lo referente a la violencia medida por el número de delitos, destaca el incremento en los homicidios a partir de 2011. En los últimos diez años ha crecido la posibilidad de morir por homicidio doloso dentro de la población entre 15 y 29 años, ya que el 36.4 por ciento de las víctimas se ubicó en ese grupo de edad.
9. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), en México hay 36,265 personas desaparecidas en el fuero común, de las cuales el 18 por ciento son personas entre uno y 17 años. De 2010 hasta abril de 2018, se reportaron 3,593 niñas extraviadas o desaparecidas que representan el 59.5 por ciento del total de casos, mientras que en los hombres el porcentaje es de 40.5. En contextos de inseguridad y violencia, las niñas se han convertido en víctimas de violencia sexual y de género como la trata de personas, mientras que los niños generalmente son utilizados para actividades relacionadas con el tráfico y venta de drogas, robo y extorsión.
10. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENAJUSP 2017), hay 6,891 adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, en donde el 92.2 por ciento corresponde a población masculina y el 7.8 por ciento son mujeres. Las estadísticas por entidad federativa muestran que la mitad de los adolescentes en el sistema penal provienen de tan solo tres estados: Jalisco (30.5 por ciento), Sonora (11.5) y Chihuahua (9.8).
11. A partir del cálculo del Índice Estatal de Riesgo de Violencia Asociada con el Crimen Organizado con Impacto en las Niñas, Niños y Adolescentes se observa que los estados con muy alto riesgo son: Guerrero, Baja California, Guanajuato y Chihuahua. En el otro

extremo, los de muy bajo riesgo para la población objetivo son: Coahuila, Yucatán, Tlaxcala, Chiapas y Campeche.



5. BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos

AGAMBEN, Giorgio, *State of exception*, Chicago University Press, Chicago, 2005.

AGUAYO, Sergio y Dayán, Jacobo, *El yugo zeta. Norte de Coahuila, 2010-2011*. Documento de trabajo. Seminario sobre Violencia y Paz. El Colegio de México 2017.

ALSTON, Philip, “Towards a Human Rights Accountability Index”, *Journal of Human Development*, Vol.1, núm. 2, 2000.

ANARTE Borrillo, Enrique, “Conjeturas sobre la criminalidad organizada en Delincuencia organizada. Aspectos penales procesales y criminológicos”, en Juan Carlos Ferré Olivé, *Delincuencia Organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos*. Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 1999.

ANSOLABEHERE, Karina, Francisco Valdés Ugalde y Daniel Vázquez, *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina*. México, FLACSO México, 2015.

ARRIAGA, Paulina, *Retos de las Armas legales e ilegales en México*, [Des]Arma México. México, Colegio de México, 2016. Disponible en: <https://violenciaypaz.colmex.mx/images/assets/adf/PACr.pdf>

ARZATE, E., González Chávez, L., “La protección jurídica de las personas vulnerables”, *Revista de Derecho*, No. 27, 2007.

AYLING, Julie, Combating organized crime Aussie-style: from law enforcement to prevention, en Nelen, Hans y Siegel, Dina (Eds.), *Contemporary organized crime. Developments, challenges and responses*. Suiza Springer, 2017.

AZAOLA, Elena, *Infancia robada. Niños y niñas víctimas de explotación sexual en México*. México, DIF/UNICEF, 2000.

_____, Elena, *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. México, UNICEF, 2015.

BARRÓN, Margarita (comp.), *Violencia, Serie adolescencia: educación y salud*. Argentina, Editorial Brujas, 2015.

BAVINES, Cristina, *De los procesos individuales de dolor ante la desaparición forzada, a la exigencia de derechos humanos: la lucha por el reconocimiento de las víctimas*. México, FLACSO, 2014.

BÁEZ, José Francisco, “Eficacia de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional Año 1, No. 1, Abril-Septiembre 2013.

BEARE, Margaret E., Organized crime: defined, en Margaret E. Beare, (ed.), *Encyclopedia of transnational crime and justice. Thousand Oaks, California, SAGE*, 2012.

BELOFF, Mary, “Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar”, *Justicia y Derechos del Niño*, No. 1, 1999.

BUCARDO Jhon, *et. al.*, "Historical trends in the production and consumption of illicit drugs in Mexico: implications for the prevention of blood borne infections" *Drug and alcohol dependence*. Vol.79, núm. 3, septiembre 1 2005, pp. 281-293.

BUTLER, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona, Paidós.

BUSTELO, E. (coord.), *Políticas de ajuste y grupos más vulnerables en América Latina*. Bogotá, UNICEF-FCE, 1986.

CANEPELE, Stefano, The Awarding of Public Contracts and Safeguarding Integrity, en Hans Nelen y Dina Siegel, (eds.), *Organized Crime, Corruption and Crime Prevention*. Suiza, Springer, 2014.

CARPIZO, Jorge, "El sistema nacional no-jurisdiccional de defensa de los derechos humanos en México de Derechos Humanos en México y la reforma constitucional 2011, *Una voz pro-persona: algunas preocupaciones*", *Anuario de Derechos Humanos*, Vol. 10, 2009.

CARRIÓN, Fernando & Núñez-Vega, Julio. (2006). "La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo". Chile, Santiago, *Eure*, 32(97), pp. 7-16, 2006.

CARRIÓN, Fernando, & Enríquez, Francisco, "Introducción: La permanente construcción de las fronteras en América Latina", 2017, En: Zepeda, Beatriz; Carrión, Fernando; Enríquez, Francisco (ed.). *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. Ecuador, FLACSO.

CASEY-MASLEN, Stuart & Sean Connolly, *Police use of force under international law*. Cambridge University Press, Cambridge, 2017.

CERIANI CERNADAS, Pablo, (coord.), *Niñez detenida: los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala. Diagnóstico y propuestas para pasar del control migratorio a la protección integral de la niñez*. México, Argentina, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, 2012.

COH, Ilene y Guy Goodwin, *Los niños soldados: un estudio para el Instituto Henry Dunant*. Ginebra, Suiza, Madrid, Cruz Roja Juventud, 2007.

CONTRERAS, Miguel, *10 temas de derechos humanos*. México, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, 2003.

CORREA, Catalina "Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 75, 2013, p.287.

DEARING, Albin, *Justice for Victims of Crime Human Dignity as the Foundation of Criminal Justice in Europe*. Suiza, Springer, 2017.

DE LA CRUZ Ochoa, Ramón, *Crimen Organizado. Delitos más frecuentes. Aspectos criminológicos y penales*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016.

DE MARINIS, Natalia, *En los márgenes de la (in)seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*. México, CIESAS, 2013.

DE VIDO, Sara, "States positive obligations to eradicate domestic violence: the politics of relevance in the interpretation of the European Convention on Human Rights", *ESIL Reflections*, Vol. 6, Núm. 6, 6 de julio de 2017.

DEVITO, Carlo, Racketeer influenced and corrupt organizations act (RICO), en *Encyclopedia of International Organized Crime*. New York, Facts on File, 2005.

DÍAZ, Gabriela y Gretchen Kuhner, *Un viaje sin rastros, mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*. México, Instituto para las mujeres en la migración A.C./Cámara de Diputados, 2015.

DOWDNEY, Luke, “El creciente involucramiento de niños y jóvenes en el crimen organizado en la ciudad de Rio de Janeiro y más allá de ella”, en Irene Rizzini, et al, *Niños, adolescentes, pobreza, marginalidad y violencia en América Latina y el Caribe: ¿relaciones indisociables?* Rio de Janeiro, Centro Internacional de Estudios e Investigaciones sobre Infancia, 2006.

DULITZKY, Ariel, “The Latin-American Flavor of Enforced Disappearances”. *Chicago Journal of International Law*, 2019.

ESTÉVEZ, Ariadna y Daniel Vázquez, eds., *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria, Norteamérica*, Vol.6 núm.1, enero-junio de 2011.

_____, Ariadna, “La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México”. México, *El cotidiano*, (194), 2015.

FARMER, Paul. (2004) “An Anthropology of structural violence”. *Current Anthropology*, 45(3), pp. 305-325. Chicago, Illinois, University Chicago Press.

FELTES, Thomas y Robin Hofmann, *Transnational organized crime and its impacts on states and societies*, en Pierre Hauck y Sven Peterke, *International law and transnational organized crime*. Oxford, Oxford University Press, 2016.

FERRAJOLI, Luigi, “Criminalidad organizada y democracia”, *Revista IterCriminis*, marzo-abril 2010.

FISS, Owen, “Groups and the Equal Protection Clause”, *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 5, 1976.

FUENTES, Mario Luis, *Las muertes que no deben ser. Natalidad y mortalidad en México*, FCE, México, 2018.

GALTUNG, Johan, “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de Estrategia*, núm. 27. vol.183, 2016.

_____, “Violence, peace, and peace research”, *Journal of Peace Research*, año 3, núm. 6, 1990.

GALLAGHER, Anne T., *International law and human trafficking*. Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

GARCÍA, Angelica y Elías García, “La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil”, *Revista de Derecho*, núm. 47, 2017.

GARCÍA Méndez, Emilio, “La legislación de menores en América Latina: una doctrina en situación irregular”, en Emilio García Méndez, *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Santa Fé de Bogotá, Colombia, Forum Pacis, 1994.

GONZÁLEZ Contró, Mónica, *Derechos Humanos de los niños: una propuesta de fundamentación*. México, IIJ UNAM, 2008.

_____, “¿Menores o niñas, niños y adolescentes? Reflexiones en el contexto del debate en América Latina”, en María de Montserrat Pérez Contreras y Ma. Carmen Macías Vázquez (coord.), *Marco Teórico Conceptual sobre Menores versus Niñas, Niños y Adolescentes*. México, IJ-UNAM, 2011.

GUIRAUDON, Virginie, Gallya Lahav, “A Reappraisal of the State Sovereignty Debate: The Case of Migrant Control”, *Comparative Political Studies*, Vol. 133, 2000.

HERNÁNDEZ, Alfonso, “Reflexiones sobre la cultura de la violencia en México”, *Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa*, año. 3 vol. 2, 2018.

HERNÁNDEZ, Priscilla, “Reflexiones metodológicas, una aportación técnica y experiencial del trabajo de campo con los adolescentes cooptados por las organizaciones delictivas en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, año 4, vol. XXIII.4, 2017.

HICKS, David C., “Money Laundering History”, en Margaret B. Beare (ed.) *Encyclopedia of Transnational crime & Justice*. Thousand Oaks, SAGE, 2012.

HIERRO, Liborio, “Los derechos humanos del niño”, en Antonio Marzal, (ed.), *Derechos humanos del niño, de los trabajadores, de las minorías y complejidades del sujeto*. Barcelona, Bosch-ESADE, 1999.

IBÁÑEZ, Perfecto Andrés y Robert Alexy, *Jueces y ponderación argumentativa*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Diccionario Jurídico Mexicano*. México, IJ, UNAM, 1984.

LANDMAN, Todd, “The Scope of Human Rights: From Concepts to Measures”, *Revista Iberoamericana de Derechos Humanos*, 2006.

LANDMAN, Todd y Edzia Carvalho, *Measuring Human Rights*. Londres, Routledge, 2009.

LEDEZMA, Mario Álvarez, *Acerca del concepto “Derechos Humanos”*. México, McGraw-Hill, 2003.

LINARES NIVALOD, “El consumo de drogas inyectadas en México: Apuntes de las últimas dos décadas”, *Salud y drogas, Instituto de Investigación de Drogodependencias*. España, Vol. 3, Núm. 2, 2003, pp.17-35.

LOCHNER, Lance y Enrico Moretti, “The effect of education on crime: evidence from prison inmates”, *American Economic Review*, num.1, vol. 94, 2004.

LOZA Oralia, *et. al.*, “Correlates of early versus later initiation into sex work in two Mexico-U.S. border cities”. *Journal of Adolescent Health*, vol. 46, núm.1, enero 2010, pp. 37-44.

LUCAS, Antonio, “El Proceso de Socialización: Un enfoque sociológico”, *Revista Española de Pedagogía*, Año XLIV, No. 173, julio- septiembre de 1986.

LUCZAK, Anna y Jorg Kinzig, “El manejo del crimen organizado en la Unión Europea y Alemania, Comprensión y respuesta a una presunta amenaza”, en R. Macedo de la Concha (coord.), *Delincuencia Organizada*. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2004.

MACKINNON, Catharine A., *Sexual Harassment of Working Women*. New Haven, Yale University Press, 1979.

MADSE, Frank G., “The historical evolution of the international cooperation against transnational organized crime”, en Pierre Hauck y Sven Peterke, *International law and transnational organized crime*. Oxford, Oxford University Press, 2016.

MARTIN, Susan, *The Legal and Normative Framework of International Migration*, Global Commission on International Migration, Paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme. Ginebra, GCIM, 2005.

MASTROGIOVANNI, Federico, *Ni vivos ni muertos: la desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2015.

MEDELLÍN, Ximena, *Digesto de Jurisprudencia Latinoamericana sobre derechos de las víctimas*. Washington, D.C., Due Process of Law Foundation, 2014.

MBEMBE, Achille, “Necropolitics”. *Public Culture*, Volume 15, Number 1, Winter 2003, pp. 11.

MOERMAN, Joseph, “Identificación de algunos obstáculos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular, ciertas objeciones sobre los derechos de los padres y el reconocimiento de las familias”, en Miguel Ángel Verdugo y Víctor Soler-Sala (eds.), *La Convención sobre los Derechos del Niño*. Hacia el Siglo XXI. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996.

MORALES, Nicolás, *Las violencias cotidianas contra los niños y las niñas: entre la normalización y la política de las familias en Iztapalapa*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012.

MÜLLER, Thorsten, “Transnational Organized Crime and the Sale of Children, Child Prostitution, and Pornography”, en Pierre Hauk & Sven Peterke, *International law and transnational organized crime*. Oxford, Oxford University Press, 2016.

NATERAS, Martha y Daniel Zaragoza, “La pobreza como indicador de generación de la violencia y delincuencia en México”, en Felipe Betancourt, coord., *Reflexiones sobre el estado de Derecho, la seguridad pública y el desarrollo de México y América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de investigaciones Jurídicas, 2017.

PAOLI, Letizia, *Oxford Handbook on Organized crime*. Oxford, OUP, 2014.

PÉREZ, Alejandra, *Desventajas acumuladas e involucramiento juvenil en situaciones de violencia en ciudades de alta delictividad en México 2014*. México, El Colegio de México, 2016.

POLLINI Robin, *et. al.*, “The Harm Inside: Injection during incarceration among male injection drug users in Tijuana, Mexico”. *Drug and Alcohol Dependence*, Vol.103, núm.1-3, abril 21 2009, pp., 52-58.

OBERLEITNER, Gerd, *Human rights in armed conflict: law, practice, policy*, Cambridge University Press, Cambridge, 2015.

OLIVOS Campos, José René, *Los derechos humanos y sus garantías*, 2ª edición. México, Porrúa, 2011.

ORTEGA, Elisa, *Estándares para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Obligaciones del Estado Frente a Ellos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México, UNAM, 2017.

_____, “Los niños migrantes irregulares y sus derechos humanos en la práctica americana y europea: entre el control y la protección”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Vol. 142, 2015.

POST, Robert, "Prejudicial Appearances: The Logic of American Antidiscrimination Law", en Robert Post, et.al., *Prejudicial Appearances: The Logic of American Antidiscrimination Law*. Durham, Duke University Press, 2003.

RAMÍREZ, María, *Falta de medidas disponibles y accesibles, para proteger el derecho de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes, víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual*. México, FLACSO, 2016.

RIVAS, Jaime, *Tejiendo redes frente al riesgo y la vulnerabilidad. migrantes centroamericanos y organizaciones civiles de apoyo en Tapachula, Chiapas*. México, Centro de investigaciones y estudios superiores en Antropología social (CIESAS), 2008.

ROBLEDO, Carolina, "Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. México, núm. 55, mayo de 2016, pp. 93–114.

RODILES Alejandro, "Law and Violence in the Global South". *Journal of Conflict and Security Law*. Volume 23, Issue 2, Summer 2018.

RODRÍGUEZ Manzo, Graciela, Juan Carlos Arjona Estévez y Zamir Fajardo Morales, *Bloque de constitucionalidad*, 1ª edición. México, SCJN, OACNUDH, CDHDF, 2013.

ROJAS, Christian, *Informe alternativo sobre el cumplimiento de México de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares para el Comité de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas (CMW)*. México, Frontera con Justicia A.C. y otras, 2017.

ROJAS Estela, et. al., "Revisión sistemática sobre tratamiento de adicciones en México". *Salud mental, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz*. México, vol. 34, núm 4, 2011, pp. 351-365.

SABA, Roberto, (Des)igualdad estructural, "Revista Derecho y Humanidades", No. 11, 2005.

SALAZAR Ugarte, Pedro (coord.), *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos. Una Guía Conceptual*. México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2014.

SEGATO, Rita, *La construcción del otro como antagonico es letal*, disponible en: <https://www.enredando.org.ar/2016/09/18/rita-segato-la-construccion-del-otro-como-antagonico-es-letal/>
Fecha de consulta: 28 de mayo de 2019.

SIEGEL, Reva B., "Discrimination in the Eyes of the Law: How Color Blindness Discourse Disrupts and Rationalizes Social Stratification", en Robert Post, et.al., *Prejudicial Appearances: The Logic of American Antidiscrimination Law*. Durham, Duke University Press, 2003.

SIMKIN, Hugo, Gastón Becerra, "El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial", *Ciencia, Docencia y Tecnología*, Vol. XXIV, núm. 47, noviembre, 2013.

ULIBARRI Mónica, et. al., "History of abuse and psychological distress symptoms among female sex workers in two Mexico-U.S. border cities". *Violence and victims*, vol.24, núm. 3, 09 junio 2009, pp.399–413.

_____, "Sexual and drug use behaviors associated with HIV and other sexually transmitted infections among female sex workers in the Mexico-US border region". *Current opinion in psychiatry*, Vol. 23, num. 3, Agosto 6 2012, pp. 215–220.

ULLOA, Rodolfo, "La policía y la tolerancia cero", *Revista de Administración Pública*, núm. 6, 2002.

VARGAS, José de Jesús y Edilberta Ibáñez, “Análisis y reflexiones sobre la transmisión intergeneracional”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, num.1, vol.6, 2003.

VILLALOBOS-RUMINOTT, Sergio, *Heterografías de la violencia: historia, nihilismo, destrucción*, Buenos Aires, La Cebra, 2016.

WHITE, Sara, “Being, becoming and relationship: conceptual challenges of a child rights approach in development”, *Journal of International Development*, Vol. 14, No. 8, 2002.

WILSON, Dean y Stuart Ross, “Introduction”, en Dean Wilson y Stuart Ross (eds.), *Crime, victims and policy. International contexts, local experiences*. Londres, Palgrave-Macmillan, 2015.

ZEPEDA, Beatriz; Carrión, Fernando; Enríquez, Francisco (ed.). *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. Ecuador, FLACSO, 2017.

ZEPEDA, Raúl, *Violencia en tierra caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014*. México, El Colegio de México, 2016.

Jurisprudencia

Jurisprudencia nacional

México

DOF, *Decreto de Promulgación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, adoptada en la ciudad de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, Diario Oficial de la Federación, 7 de mayo de 1981.

_____, *Decreto de Promulgación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, adoptado en la ciudad de Roma, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2005.

_____, *Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*, Diario Oficial de la Federación, 13 de junio de 2014.

“Resolución dictada por el Tribunal Pleno en el expediente varios 912/2010”, Diario Oficial de la Federación, 4 de octubre de 2011.

GACETA DEL SENADO, *Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos*, Gaceta del Senado del jueves 27 de abril de 2017, Gaceta: LXIII/2SPO-129/70954.

SCJN, *Tesis P. L/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LIII/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LIV/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LV/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LVI/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LVII/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, *Tesis P. LXVIII/2010*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, enero de 2011.

_____, Tesis: 1a./J. 18/2014. “Interés Superior del Niños. Función en el ámbito jurisdiccional”. Libro 4, marzo de 2014, Tomo I.

_____, Tesis 1a. CCLXXXVI/2015 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 23, T. II, octubre de 2015.

_____, *Tesis 1a./J. 12/2017 (10a.)*, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 40, marzo de 2017, Tomo I.

_____, *Tesis: 1a. CCXXVIII/2017 (10a.)*, Semanario Judicial de la Federación, Libro 49, diciembre de 2017.

10.2.1.1 Otros países

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN GUATEMALA, *Expediente 2317-2012*, 17 de octubre de 2012.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, G., *J. S. s/ Violencia Familiar*, Expte. N° 364 - Año 2014 CAT, Sentencia del 12/02/2015.

Jurisprudencia internacional

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Jurisprudencia Contenciosa

CoIDH, *Caso Castillo Petruzzi y otros Vs. Perú*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de mayo de 1999, Corte Interamericana de Derechos Humanos.

_____, *Caso de los Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala*, Fondo, Sentencia de 19 de noviembre de 1999.

_____, *Caso Bulacio Vs. Argentina*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de septiembre de 2003.

_____, *Caso Myrna Mack Chang Vs. Guatemala*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2003. Serie C No. 101.

_____, *Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri Vs. Perú*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 08 de julio de 2004. Serie C No. 110.

_____, *Caso Instituto de Reeducación del Menor vs. Paraguay*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C No. 112.

_____, *Caso de la Comunidad Moiwana vs. Surinam*. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 15 de junio de 2005. Serie C No. 124.

_____, *Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia*. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 1 de julio de 2005. Serie C No. 148.

_____, *Caso de las Niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana*, Fondo, Reparaciones y Costas, 8 de septiembre de 2005.

_____, *Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia*, sentencia de 12 de septiembre de 2005, serie C, núm. 132.

_____, *Caso de la “Masacre de Mapiripán” vs. Colombia*. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005.

_____, *Caso La Cantuta vs. Perú*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2006.

_____, *Caso Chaparro Álvarez y Lapo Ñiñez. Vs. Ecuador*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2007.

_____, *Caso Valle Jaramillo y otros vs. Colombia*. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2008, Serie C No. 192.

_____, *Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205.

_____, *Caso de la Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala*, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, 24 de noviembre de 2009.

_____, *Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 25 de mayo de 2010.

_____, *Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México*, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 31 de agosto de 2010.

_____, *Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de agosto de 2010. Serie C No. 214.

_____, *Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2010. Serie C No. 220.

_____, *Caso Contreras y otros vs. El Salvador*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2011.

_____, *Caso Gelman vs. Uruguay*. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de febrero de 2011. Serie C No. 221.

_____, *Caso Familia Barrios Vs. Venezuela*. Fondo, Reparaciones y costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2011.

_____, *Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239.

_____, *Caso Fornerón e hija vs. Argentina*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012. Serie C No. 242.

_____, *Caso Furlan y Familiares Vs. Argentina*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 31 de agosto de 2012.

_____, *Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) vs. Guatemala*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2012.

_____, *Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 01 de septiembre de 2015. Serie C No. 298.

_____, *Caso I.V. Vs. Bolivia*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 32919.

10.2.1.1.2 Jurisprudencia Consultiva

CoIDH, Opinión Consultiva OC-17/02 *Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño*, 28 de agosto de 2002.

_____, *Opinión Consultiva OC18/03, Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*, 17 de septiembre de 2003.

_____, *Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*. Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Serie A No. 21.

10.2.1.2 Sistema Europeo de Derechos Humanos

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH), *Costello-Roberts v. United Kingdom*, sentencia del 25 de marzo de 1993, Series A, No. 247-C.

_____, *A v. United Kingdom*, sentencia del 23 de septiembre de 1998.

_____, *McCann and Others vs. the United Kingdom*, 27 de septiembre de 1995. _____, *Ilhan vs. Turquía*, 9 de noviembre de 2004.

_____, *Finogenov y otros vs Rusia*, 20 de diciembre de 2011.

_____, *Bobrov vs Russia, Sentencia* (1a sección), 23 de octubre de 2014 (versión final de 23 de enero de 2015).

_____, *Armani da Silva vs. Reino Unido*, 30 de marzo de 2016.

_____, *Tagayeva y otros vs Rusia*, 13 de abril de 2017.

10.2.1.3 Sistema Africano de Derechos Humanos

AFRICAN COMMISSION ON HUMAN AND PEOPLES’ RIGHTS, *General comment no. 3 on the African charter on human and peoples’ rights: the right to life* (article 4), 57 Ord Sess, 4-18 de November de 2015.

Documentos e informes

Internacional

ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, *Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. Promoción y Protección de los Derechos del Niños*, agosto, 1996, A/51/306.

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación*, Nueva York, EE. UU./Ginebra, Suiza, ONU, 2012.

_____, *Aportes del Comité de Derechos de Trabajadores Migratorios para el Comentario General número 35 del Comité de Derechos Humanos sobre “el derecho a la libertad y la integridad personal, Art. 9*, Disponible en: www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CCPR/.../ContributionCMW_DGC9_sp.doc.

ACNUR, *Niños en fuga, niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México*, Washington, ACNUR, 2014.

CIDH, *Informe sobre la situación de derechos humanos en México*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15, 31 de diciembre de 2015.

COMITÉ CONTRA LA TORTURA, *Hajrizi Dzemajl et al. vs Yugoslavia*, Comunicación No. 161/2000.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, *Quinteros Almeida vs Uruguay*, Comunicación No. 107/1981, 21 de julio de 1983.

_____, *Schedko vs Belarus*, Comunicación No. 886/1999, 3 de abril de 2003.

_____, *Observación General No. 36 (2018) sobre el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativo al derecho a la vida*, CCPR/C/GC/36, 30 de octubre de 2018.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, *Observación General número 4, La Salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño*, CRC/GC/2003/4, julio de 2003.

_____, *Observación General No. 12 El derecho del niño a ser escuchado*, 20 de julio de 2009, CRC/C/GC/12.

_____, *Observación general No. 14 Derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial* (art. 3, párr. 1), CRC/C/GC/14, 29 de mayo de 2013.

_____, *Observación General número 15, sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud* (art 24), ONU, 2013.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, *El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos*, XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Suiza, octubre de 2011.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 54/13, 17 de octubre de 2013.

_____, *Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Washington, CIDH, 2013.

_____, *Informe sobre la situación de derechos humanos en México*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15, 31 de diciembre de 2015.

_____, *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57, 31 de diciembre de 2009.

_____, *Violencia, niñez y crimen organizado*. Washington DC, CIDH, 2015.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, _____, *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Juan Miguel Petit, E/CN.4/2006/67, 12 enero de 2006.

_____, *Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*, Sr. Jorge Bustamante, 25 de febrero de 2008, A/HRC/7/12.

_____, *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions*, Christof Heyns, A/HRC/26/36, 1 de abril de 2014.

_____, *The promotion and protection of human rights in the context of peaceful protests*, A/HRC/RES/25/38, 11 de abril de 2014.

_____, *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*, A/HRC/31/57, HRC 31a sesión, 5 de enero de 2016.

_____, *Informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*, 1 de agosto de 2016, A/71/261.

_____, *Impact of arms transfers on the enjoyment of human rights*, A/HRC/35/8, 3 de mayo de 2017.

_____, *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México*, A/HRC/39/17/Add.2, 28 de junio de 2018.

_____, *Estudio sobre la venta y la explotación sexual de niños en el contexto de los deportes*, A/HRC/40/51, 27 de diciembre 2018.

IDMC, *Internal Displacement Monitoring Center*, Disponible en: <<http://www.internal-displacement.org/countries/mexico>>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2019.

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE, *Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory*, Advisory Opinion, I.C.J. Reports 2004.

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE, *Índice de Paz, Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan*, Australia., IFP, 2016.

_____, *Undeniable Atrocities. Confronting Crimes Against Humanity in Mexico* (OSF New York 2016); *La situación relacionada con las drogas en México de 2006 a 2017: ¿es un conflicto armado no internacional* Leiden Derecho Internacional Humanitario-Reporte clínico (Serie No. 28 2018) Edición Bilingüe ITESO/CMPDH.

OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE, *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, Open Society Justice Initiative. Nueva York, 2016.

_____, *Corrupción que mata. Por qué México necesita un mecanismo internacional para combatir la impunidad*. New York, Open Society Foundations, 2018.

OIT, *El trabajo infantil y el derecho a la educación en México*. México, Ediciones Culturales Paidós, 2014.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), *La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia*. Washington, OMS-OPS, 2016. Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28248/9789275318959_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y&ua=1

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OCDE, *Better Life Index*, Disponible en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>.

SAVE THE CHILDREN, *Construyendo una vida mejor con la niñez*, disponible en: <https://www.savethechildren.mx/enterate/noticias/construyendo-una-vida-mejor-con-la-ninez>. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2019.

UNCASA, *National regulation of civilian access to small arms and light weapons*, International Arms Control Standard, ISACS 03.30:2015(E)V1.0, 15 de junio de 2011.

UNICEF,

_____, *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas*. Ginebra, 2006.

_____, *Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. New York, 2006.

_____, *Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe*. Lanus, UNICEF, 2009.

_____, *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*. Ginebra, UNICEF, 2014.

_____, *Estado Mundial de la Infancia 2012. Niñas y niños en un mundo urbano*. Ginebra. UNICEF, 2012.

UNICEF-CONEVAL, *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012*, Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf.

_____, *Desarraigados en Centroamérica y México. los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro*, 2018, Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_102963.html.

_____, *Informe anual. situación de la infancia en México 2017*, Disponible en: <http://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2019.

UNODC, *El diagnóstico nacional sobre la situación de trata de personas en México*. ONU, México, 2014.

_____, *Fourteenth United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice* Kyoto, Japan, 20–27 April 2020. Discussion guide, A/CONF.234/PM.1, 28 de septiembre de 2018.

_____, *Global Study on homicide*, United Nations Office on Drugs and Crime, ONU, Viena, 2014. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

_____, *Informe Global de Trata de Personas*, ONU, Washington, E.U.A., 2016, Disponible en: <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2016/diciembre/informe-global-trata-de-personas.html>

_____, *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*. Nueva York, 2016, p. 201-235.

US DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY, *Unaccompanied alien children program*, ACF, Disponible en: <<https://www.hhs.gov/sites/default/files/Unaccompanied-Alien-Children-Program-Fact-Sheet.pdf>>

WORLD CONGRESS AGAINST COMMERCIAL SEXUAL EXPLOITATION OF CHILDREN, *Declaration and Agenda for action*, 5 de junio de 1997.

WORLD HEALTH ORGANIZATION, *World Violence and Health Report*. Geneva, WHO, 2002. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/

_____, *Violence prevention: the evidence. Preventing violence through the development of safe, stable and nurturing relationships between children and their parents and caregivers*. Malta, WHO, 2009. Disponible en:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44088/9789241597821_eng.pdf?sequence=1

_____, *Preventing violence: the evidence. Preventing violence by developing life skills in children and adolescents*. Malta, WHO, 2009. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/life_skills.pdf

_____, *Preventing Violence: the evidence. Preventing violence by reducing the availability and harmful use of alcohol*. Malta, WHO, 2009. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/alcohol.pdf

_____, *Preventing violence: the evidence. Guns, knives and pesticides: reducing access to lethal means*. Geneva, ONU, 2009. Disponible en: https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/vip_pesticides.pdf

_____, *Preventing violence: the evidence. Changing cultural and social norms that support violence*. Malta, WHO, 2009. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/norms.pdf

_____, *Preventing violence: the evidence. Reducing violence through victim identification, care and support programmes*. Malta, WHO, 2009. Disponible en:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44176/9789241598477_eng.pdf?sequence=1

_____, *Violence prevention: the evidence. Promoting gender equality to prevent violence against women*. Malta, WHO, 2009. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/gender.pdf

10.3.2 Nacional

Auditoría Superior de la Federación, *Auditoría de Desempeño: 14-0-04100-07-0113 GB-012*. Secretaría de Gobernación/ Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ASF, México, 2015, Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0113_a.pdf
CBSEMS, *Reporte estadístico del Programa de Becas de Educación Media Superior*, México. 2018.

CIDAC, *Justicia para adolescentes en México: ¿Se garantizan los derechos de los jóvenes?* México, CIDAC, 2016.

CNDH, *Estructura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/Estructura>

_____, *Manual de Organización General de la Comisión de los Derechos Humanos*. México, CNDH, 2005. Disponible en:

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/conocenos/Manual_org.pdf

_____, *Informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México* CNDH, 2017. Disponible en:

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20170406_Resumen.pdf

_____, *Estudios para el seguimiento de las recomendaciones generales, los informes especiales y los pronunciamientos de la CNDH. Tema: Personas Migrantes*. Elisa Ortega Velázquez (coord.). México, CNDH, 2018.

CEAV, *Solicitudes recibidas por año, 2018*, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427941/23.Tabla_de_Datos2018Diciembre.pdf

_____, *Acuerdo del pleno por el que se emiten los lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral*, última reforma de 4 de mayo de 2016.

CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*. México, Instituto Nacional de Migración, 2010.

CMDPDH, *Episodios de desplazamiento forzado interno en México*, México, CMDPDH, 2018.

_____, *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento Interno Forzado En México*. México, CMDPDH, 2019, p.125.

COLEF, “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción” *Colef, México, 2018*, Disponible en: <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/>.

CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, *Informe Final. Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*. México, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, 2017.

CONEVAL, *Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal*, 2016. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

_____, *Informe de evaluación de la política de desarrollo social*, 2018, Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS_2018.pdf

CONAPRED, *Documento informativo sobre el trabajo infantil en México*, Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativoTrabajoInfantil.pdf

COESPO, *Defunciones Generales En El Estado de México*. México, INEGI, 2017.

Gobierno de la República, *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe de avance y resultados 2017*, México, 2017.

Gobierno de la República, *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe de avance y resultados 2018*, México, 2018.

INEE, *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*, México, 2017, Disponible en:

<http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PlaneaDocumentoRector.pdf>

INE, *Consulta infantil y juvenil*, Instituto Nacional Electoral, México, 2015. Disponible en <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>

INEGI, *Nota técnica Estratificación multivariada*. Sistema para la consulta de Información Censal 2010, INEGI, México.

_____, *Comunicado de prensa Núm. 262 /18 12 de junio de 2018*, INEGI Módulo de Trabajo Infantil, México, 2018.

INSYDE, *Policía Comunitaria. Conceptos, métodos y escenarios de aplicación*. México, INSYDE, 2015. Disponible en:

http://www.cca.org.mx/usaid_pcc/descargables/recursos/Modulo06/Policia-Comunitaria.pdf

OPS. *INSPIRE: Seven strategies for Ending Violence. Against Children*, Washington, D.C, 2017.

PRONAPINNA, *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2016-2018)*. Diario Oficial de la Federación, 16 de agosto de 2017.

REDIM, *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, México*. México, Red por los derechos de la infancia, 2011.

_____, *Contando la violencia 2013*, Disponible en: <<http://infanciasinviolencia.org/wp-content/uploads/2013/01/Contando-la-violencia-2013.pdf>>

_____, *La infancia cuenta en México, 2014 Subsistema de Protección Especial de los Derechos de la Infancia en México*, REDIM, Disponible en: <www.derechosinfancia.org.mx>

_____, *Informe alternativo sobre la situación de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en México*, Disponible en :<www.derechosinfancia.org.mx>

SAVE THE CHILDREN, *Voces, consulta a niñas, niños y adolescentes que participan en proyectos de save the children*, México, 2018, Disponible en: <<https://www.savethechildren.mx/scimx/media/documentos/INFORME-VOCES.pdf>>

_____, *Índice de Peligros para la niñez 2018*. México, Save The Children, 2018. Disponible en:

<https://www.savethechildren.mx/scimx/media/documentos/Versioncompletadelindicedeleigro2018.pdf>

SEGOB, *Alianza global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Reporte preliminar de avances del estado de implementación del Plan de Acción de México 2017-2018.*, SEGOB, México, 2018.

SECRETARÍA DE SALUD. Subsecretaría de prevención y promoción de la salud. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA). *Informe 2015*. México, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones, Consumo de drogas: Prevalencias globales, tendencias y variaciones estatales, 2016.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, *Acuerdo por el que se expide el Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza para el Personal Operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*, La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno de Querétaro, 7 de marzo de 2018.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, *Manual para la regulación del Uso de la Fuerza Pública y las Armas de fuego de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí*, disponible en: <http://sspslp.mx/pdf/unidad-de-derechos-humanos/Manual-Regulacion-Fuerza-Publica.pdf>

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, *Protocolo de actuación policial para el uso legítimo de la fuerza por integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública*, Periódico Oficial, 21 de mayo de 2016.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, *Protocolo de uso de la fuerza para policías municipales*, 14 de junio de 2017, Disponible en: http://guadalupe.gob.mx/Transparencia/Formatos/Articulo95/Articulo_95_1/Lineamientos/IMPLANI-Protocolo%20del%20Uso%20de%20la%20Fuerza.pdf

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA del Gobierno del Estado de Veracruz, *Protocolo de actuación policial para el uso de la fuerza pública*, [s.f.], Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2016/07/1.-Protocolo-Uso-de-la-Fuerza.pdf>

SEGOB, *Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública*, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, Diario oficial de la Federación, 6 de febrero de 2017.

_____, *Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Penal, Protocolo Modelo Uso Legítimo de la Fuerza*, [s.f.], Disponible en: http://transparencia.tlaxotalpan.gob.mx/documentos/seguridad/PROTOCOLO_USO_LEGITIMO_DE_LA_FUERZA.pdf

SENADO DE LA REPÚBLICA, *México, primer lugar de la OCDE en maltrato infantil*, Coordinación de comunicación social, México, 2019, Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/15298-mexico-primer-lugar-de-la-ocde-en-maltrato-infantil-senador-martinez-martinez.HTML>

SEP, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013.

_____, *Sexto informe de labores (2017-2018)*. SEP, primero de septiembre de 2018

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, *Memoria Documental 2015-2018*, SIPINNA, México, 2019,

_____, *Primer Informe de Actividades (diciembre 2015-julio 2016)*. SIPINNA, México, 2016.

_____, *Informe de Actividades (agosto 2016-noviembre 2017)*. SIPINNA, México, 2017.

_____, *Informe de Actividades (diciembre 2017-julio 2018)*. SIPINNA, México, 2018.

_____, *Informe de Actividades (julio 2018-marzo 2019)*. SIPINNA, México, 2018.

SSPDF, *Acuerdo 01/2015 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 14 de enero de 2015, Disponible en: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/art_14/fraccion_i/otros_documentos/100.pdf

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Síntesis 2015*. México, Instituto Nacional de Migración, 2015.

_____, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Síntesis 2017*. México, Instituto Nacional de Migración, 2017.

_____, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Síntesis 2018*. México, Instituto Nacional de Migración, 2018.

_____, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Síntesis 2019*. México, Instituto Nacional de Migración, 2019.

10.4 Hemerografía

ÁNGEL, A., *Enero 2015: Guerrero y Tamaulipas siguen a la cabeza en homicidios y secuestros, Pese a los operativos, ambos estados lideraron la incidencia delictiva en el arranque del año. Veracruz está en el top 5 de personas secuestradas*, Animal Político, 25 de febrero de 2015, Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/02/enero-2015-guerrero-y-tamaulipas-siguen-la-cabeza-en-homicidios-y-secuestros/>. Fecha de consulta: 22 de mayo de 2019.

EL PAÍS, *El asalto al teatro de Moscú causa la muerte de 90 rehenes, muchos de ellos asfixiados por gas*, 27 de octubre de 2002, Disponible en: https://elpais.com/diario/2002/10/27/internacional/1035669601_850215.html

_____, *Matanza en la escuela de Beslán*, 4 de septiembre de 2004, Disponible en: https://elpais.com/diario/2004/09/04/internacional/1094248802_850215.html

GUAZO, Daniela, *Pierden 13 mil armas las policías*, El Universal, 31 de julio de 2016, Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2016/07/31/pierden-13-mil-armas-laspolicias>

LA JORNADA, *Policías de Morelos allanan vivienda y matan a seis personas en Temixco*, 1 de diciembre de 2017, Disponible en: <http://jornada.unam.mx/2017/12/01/estados/029n1est?partner=rss>

MARTÍNEZ AHRENS, Jan. *Sobrevivir en Tamaulipas, Una alcaldesa, un periodista y un general encarnan la lucha de quienes no se rinden al narco en el Estado más violento de México*, Madrid, El País, 15 de abril del 2015, Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/15/actualidad/1429128474_283895.html.

MARTÍNEZ, Ernesto, *Aumenta 10% Número de Homicidios Dolosos en Michoacán*, La Jornada (México, Ciudad de México, 2019), Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/04/incrementa-a-10-homicidios-dolosos-en-michoacan-1781.html>. Fecha de consulta: 24 de mayo de 2019.

REGENERACIÓN, *Veracruz, policía habría arrojado hasta 200 cuerpos en barrancas*, 4 de marzo de 2018, Disponible en: <https://regeneracion.mx/veracruz-vuelos-de-la-muerte-hasta-200-cuerpos-en-barrancas/>

RESÉNDEZ, Perla, *Mueren mil 600 mujeres en 6 años*, Ciudad Victoria, *Expreso.press*, Grupo Editorial Expreso, 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://expreso.press/2015/11/04/mueren-mil-600-mujeres-en-6-anos/>.

RODRÍGUEZ, Octavio, *Delincuencia y Mano Dura*, La Jornada, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/07/17/index.php?section=opinion&article=021a1pol> > Fecha de consulta: 29 de mayo de 2019.

WHITE, A., *Police Use Capsicum Spray on 'Disobedient' Children*, Herald Sun, 21 de diciembre de 2014, Disponible en: www.heraldsun.com.au/news/law-order/police-use-capsicum-spray-on-disobedient-children/news-story/9c33fd3ccb55b5647a3eabbd61a53c79.

10.5 Bases de datos

Banco Mundial, *Tasa de fertilidad*, BM, 2016, Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.dyn.tfirt.in>, Fecha de consulta: marzo de 2019.

CONAPO, *Indicadores demográficos 1950-2050*, México, Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/cb97f109-75dd-431b-8eae-80d2376cdbce>

_____, *Indicadores diversos 1990-2015*, México, Disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/d171b48d-b925-47e5-84f1-87dc672d0018?inner_span=True

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de drogas*, Secretaría de Salud, México, 2017.

INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario*, (CNGSPYSP), INEGI, México, 2016-2018, Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/default.html#Tabulados>

_____, *Censos y Censos de Población y Vivienda 2015*. México, INEGI, 2015.

_____, *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal*, INEGI, México, 2017, Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2018/>

_____, *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal*, INEGI, México, 2011-2018, Disponibles en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cnife/2018/>

_____, *Encuesta de Cohesión Social Para La Prevención de La Violencia y La Delincuencia (ECOPRED)*. México, INEGI, 2014.

_____, *Encuesta Intercensal 2015*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

_____, *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENAJUPS)*, INEGI, México, 2017, Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/371>

_____, *Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)*, INEGI, México, 2015, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2015/default.html>

_____, *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIG)*, INEGI, México, 2016, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/default.html>

_____, *Encuesta Nacional de La Dinámica Demográfica 2018. Tabulados Básicos*. México, INEGI, 2018

_____, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, INEGI, México, 2011-2018, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/default.html>

_____, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, INEGI, México, 2018, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

_____, *Estadísticas a propósito de Día Internacional del Migrante (18 de diciembre)*, Aguascalientes, INEGI, 16 de diciembre de 2015, Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/migrante0.pdf>. Fecha de consulta: 22 de mayo de 2019.

_____, *Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidio*, INEGI, México, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=

_____, *Sistema de cuentas nacionales de México. participación por actividad económica, en valores corrientes*. México, INEGI, 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. *Encuesta Nacional de consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas*. México, Secretaría de Salud, 2017.

INEE, *Banco de Indicadores Educativos*, México, 2018, Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>

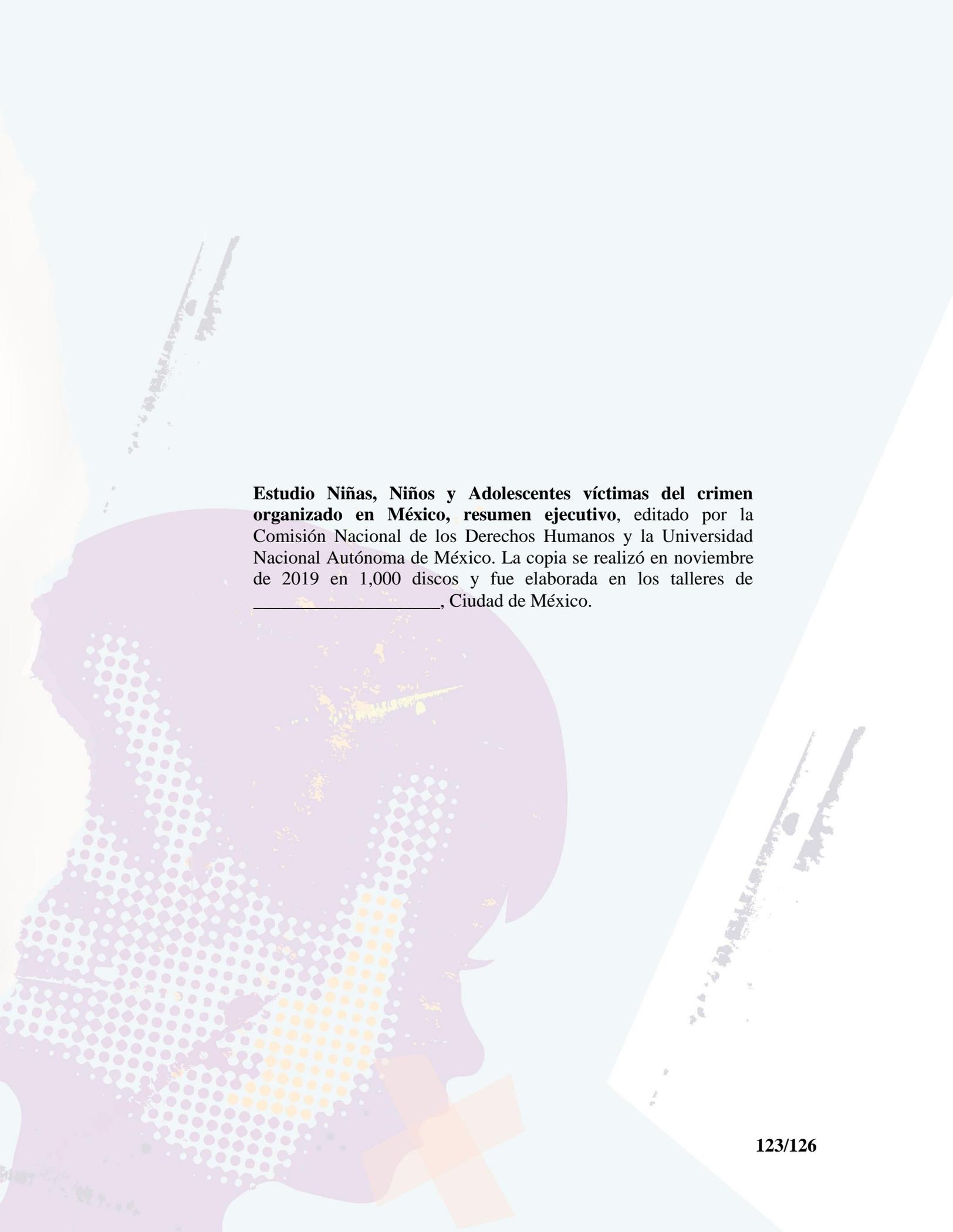
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. *Tasa de mortalidad infantil*, OCDE, 2015. Disponible en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>

SEGOB, *Información delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)*, México, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415019/Info_delict_persp_g_nero_OCT_231118.pdf.

SESNSP, *Incidencia delictiva 2015-2018*, Nueva metodología víctimas, México, Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

_____, *Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)*, corte hasta abril de 2018, México, Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, *Descarga masiva de datos*, SEGOB, México, 2019, Disponible en: <https://snedh.segob.gob.mx/descarga.html>

A stylized illustration of a girl's head in profile, facing right. The head is filled with a pattern of small dots in shades of purple, blue, and yellow. A white bandage with a cross is wrapped around her chin. The background is a light blue gradient with abstract shapes and textures.

Estudio Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del crimen organizado en México, resumen ejecutivo, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México. La copia se realizó en noviembre de 2019 en 1,000 discos y fue elaborada en los talleres de _____, Ciudad de México.





Presidente
Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Alberto Manuel Athié Gallo
Rosy Laura Castellanos Mariano
Michael W. Chamberlin Ruiz
Angélica Cuéllar Vázquez
Mónica González Contró
David Kershenobich Stalnikowitz
María Olga Noriega Sáenz
José de Jesús Orozco Henríquez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Titular de la Oficina Especial para el “Caso Iguala”

José T. Larrieta Carrasco

**Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura**

Ninfa Delia Domínguez Leal

Secretaria Ejecutiva

Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Raymunda G. Maldonado Vera

**Directora General del Centro Nacional de Derechos
Humanos**

Julieta Morales Sánchez

